

**JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE RÍO NEGRO**



**A C T A N° 35**

**Sesión Ordinaria de fecha 8/06/06.**

## ACTA N° 34

En la ciudad de Fray Bentos, a los veinticinco días del mes de mayo del año 2006, y siendo la hora veinte, celebra reunión Ordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

### TEXTO DE LA CITACIÓN:

“La Junta Departamental de Río Negro, se reúne el día **JUEVES 08 de JUNIO**, a la **HORA 20:00**, en sesión **ORDINARIA**, a efectos de considerar lo siguiente:

- 0) Aprobación ACTA N° 34 de fecha 25/05/06.-
- 0) **MEDIA HORA PREVIA**
- 0) **ASUNTOS ENTRADOS**

### ORDEN DEL DIA

- 0°. **Inf. Com. de Asistencia S. y Cultura.-** Funcionamiento caseta bromatológica.- (Rep. N° 141).-
- 0°. **Inf. Com. de Asistencia S. y Cultura.-** Incidencia de los medios de comunicación en la sociedad.- (Rep. N° 142).-
- 0°. **Inf. Com. de Asistencia S. y Cultura.-** Inseguridad en Rambla costanera.- (Rep. N° 143).-
- 0°. **Inf. Com. de Asistencia S. y Cultura.-** Problemática menores infractores de la Ley.- (Rep. N° 144).-
- 0°. **Inf. Com. de Asistencia S. y Cultura.-** La ruralidad en Río Negro.- (Rep. N° 145).-
- 0°. **Inf. Com. de Asistencia S. y Cultura.-** Edificio de OSE en 25 de mayo y España.- (Rep. N° 146).-
- 0°. **Inf. Com. de Asistencia S. y Cultura.-** Audiencia concedida a Jubilados.- (Rep. N° 150).-

Fray Bentos, 6 de junio de 2006.-

**EL SECRETARIO**”

## **ASISTENCIA**

**Presiden:** Ediles señores Prof. Jorge Picart Prantl, Luis Massey y Víctor Rodríguez.

**Asisten:** los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Mario Long, Francisco Cresci, Esc. Pablo Delgrosso, Edén Picart, Mtro. Fernando Quintana, Carlos Lizuaín, Arq. Patricia Solari, Francisco Faig, Mtra. María Rosa Cáceres, Jorge Garmendia, Washington Cordatti, Sergio Milesi, Prof. Gladys Fernández, Dr. Álvaro Debali, Mtra. Daniela Maquieira, Ing. Agr. Jorge Firpo, José Luis Almirón, José Hornos, Édison Krasovski, Humberto Brun, Gustavo Álvez, Jorge Burgos e Irma Lust.

SUPLENTE: Roberto Vizoza (C).

Durante el transcurso de la sesión ingresan a Sala los señores Ediles Titulares: Hugo Amaral (20:10'), Esc. Samuel Bradford (hora 20:15'), Prof. Beatriz Castillo (20:30'), Bruno Danzov (20:35') e Ing. Agr. Jorge Gallo (20:35').

Suplentes: Javier Villalba (22:12') (I) y Marcos Gérez (22:37') (I).

**Faltan:** CON LICENCIA: Edila profesora María Lila Indarte.

**Secretaría:** Ariel Gerfauo (Secretario General) y José Requiterena (Tesorero).

**Taquígrafos:** Mabel Casal, Nelly Carmona, Marcia Matera y Tania Massey.

SR. PRESIDENTE. Buenas noches.

Estando en hora y en número, damos por abierta la sesión correspondiente al día jueves 8 de junio, para tratar el siguiente orden del día: aprobación de Acta N° 34 de fecha 25/5/06, media hora previa, asuntos entrados, orden del día.

Vamos a dar aprobación al Acta N° 34. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veintisiete votos).

Pasamos a la media hora previa.

### **MEDIA HORA PREVIA**

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Dr. Álvaro Debali.

DR. ÁLVARO DEBALI. Gracias, señor Presidente.

Buenas noches. El saludo para usted y los demás compañeros.

Algunos temas que tienen que ver con inquietudes de vecinos de Fray Bentos, San Javier y Young, que quiero compartir con ustedes para ver si se busca alguna solución.

Por un lado, de Fray Bentos calle Oribe entre Crottogini y Cosini, toda esa extensión que es bastante larga, son varias cuadras, no sólo es una calle que está en muy mal estado, sino que no tiene veredas, cordón cuneta, no tiene absolutamente nada y complica bastante la vida de los vecinos, por lo que sería bueno buscar algún tipo de solución a este tema.

Otro tema que es más sencillo.

Las luces tan buenas y potentes que hay en calle España, de 25 de agosto al este durante una extensión de unas seis cuadras, hace varios días que no están funcionando, por lo que también se advierte de esta situación.

Young, calle continuación Batlle y Ordoñez -que viene a ser de la garita a la entrada de la ciudad de Young, yendo de Fray Bentos, para atrás- está en un estado desastroso la parte que está con betumen y el resto está con tosca y obviamente en situación deplorable, lo que hace que fundamentalmente en estos días de mucha lluvia, la situación para los numerosos vecinos que viven allí sea bastante complicada.

Estamos pidiendo al Ejecutivo que busque alguna solución.

Asimismo, para un pozo muy grande que hay en calle Larrañaga y 19 de abril -que además, es de larga data- y que a esta altura por el estado del tiempo debe ser una profunda laguna engañosa, en el medio de la calle.

En San Javier hay un tema que lo visitamos asiduamente y nos preocupa mucho a nosotros y a los vecinos de allí.

Por un lado, maestros y profesores que van a dar clases y que generalmente quedan varados en Tres Quintas haciendo dedo para poder llegar, quizás la propia camioneta de la Junta Local pueda ayudar al traslado desde y hacia Tres Quintas porque serían un par de ocasiones en el día, nada más. Habría que coordinarlo eventualmente con los maestros y profesores que van a trabajar. Sería de mucha ayuda poder hacerlo.

Y también el problema que se da con un equipo de Sub 15 de San Javier que va a competir a Young y que lo hace en un camión, cosa que a todas luces es bastante peligroso, más allá de la ayuda que en combustible está encarando el Municipio.

Quiero instalar el tema a los efectos de plantearle la inquietud al Ejecutivo y a los demás compañeros de esta Junta, para buscar alguna solución para que el transporte de esos chicos lo puedan hacer, puedan desarrollar la actividad deportiva tan buena -fundamentalmente para chicos de esa edad- pero que no lo hagan corriendo el enorme riesgo que corren detrás de un camión, con todo lo que ello conlleva. Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE. El señor Edil ha planteado diferentes inquietudes de vecinos.

La primera, denuncia el mal estado de la calle Oribe entre Crottogini y Cosini y la falta de luz en calle España desde 25 de agosto al este.

Solicita enviar nota a la Intendencia Municipal.

La otra en Young Denuncia el mal estado de la calle continuación Batlle y Ordoñez.

También, que se envíe nota a la Intendencia Municipal y el arreglo de un pozo que existe en Larrañaga y 19 de abril.

De San Javier.

Solicita, ante conversación con maestros y profesores del liceo y escuela de San Javier que quedan varados en Tres Quintas, una solución y que se envíe nota a la Intendencia Municipal.

También de San Javier, que la categoría Sub 15 en fútbol compite en Young y que concurren en camión.

Por lo tanto, solicita se envíe esta inquietud a la Intendencia Municipal respecto a mejorar el transporte de los mismos.

Tiene la palabra el señor Edil Debali.

DR. ÁLVARO DEBALI. Quizás con diferentes instituciones, llegar a una solución mejor.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración las inquietudes del señor Edil.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veinticuatro votos).

Tiene la palabra el Edil señor Víctor Rodríguez.

SR. VÍCTOR RODRÍGUEZ. Gracias, señor Presidente.

Hace tres meses partía para radicarse en Maldonado el ex defensor del equipo de natación del Club Social y Deportivo “El Delfín”, el joven Rodrigo Cáceres Acosta con esperanza de superarse en el deporte que le apasiona: la natación.

Un chico de 14 años aceptó el desafío de alejarse de su casa, de su familia, de sus amigos para proseguir con sus estudios y poder entrenar y competir en un nivel superior, en un ambiente para él desconocido.

Ahora ya federado y entrenando duro todos los días, en un régimen no habitual, sabíamos que cada día sus marcas bajaban. Por eso no nos sorprendió pero sí nos alegró mucho cuando nos enteramos que este pasado fin de semana, en el Campeonato Federativo Nacional de Piscinas Cerradas en el Campus de Maldonado, tuvo una destacadísima actuación batiendo cinco record nacionales y ganando siete medallas de oro y dos de plata.

Otro fraybentino que nos llena de orgullo por sus condiciones deportivas y humanas, por su dedicación y sacrificio adaptándose en un medio desconocido y diferente.

Augurando que los triunfos y las alegrías lo sigan acompañando, queremos hacer llegar a Rodrigo -si el Cuerpo me acompaña- nuestras mayores felicitaciones como representante de la comunidad.

También solicitaría se incluyera en la nota, el reconocimiento a sus padres -Eduardo y Laura- y a toda su familia que conforman gran parte de los logros obtenidos por este joven.

Es todo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. El señor Edil ante la destacada actuación del joven Rodrigo Cáceres, solicita se envíe nota de felicitaciones a Rodrigo, a sus padres y familiares.

Está a consideración la moción del señor Edil. Aprobado, unanimidad (veintitrés votos).

Tiene la palabra el señor Edil esc. Pablo Delgrosso.

ESC. PABLO DELGROSSO. Gracias, señor Presidente. Buenas noches a todos los compañeros.

Queremos plantear una inquietud que nos han formulado vecinos de la localidad de Algorta, respecto a las dificultades que en dicha localidad -a su vez, también en otras localidades cercanas como Menafra y Piedra Colorada- se presenta con respecto a las comunicaciones tanto de Ruralcel como de los celulares, en especial de Ancel.

Hay que decir que este reclamo por parte de los vecinos de Algorta tiene larga data. Fue presentada una nota suscripta por 78 vecinos de Algorta, el 19 de agosto de 2003, donde se envió esa nota al señor Presidente de ANTEL de aquel momento.

Posteriormente, no habiendo tenido el tema una solución, fue presentado el mismo en sesión ordinaria de este Cuerpo el 26 de febrero de 2004, en donde se hizo mención a toda esta problemática y a lo que significa tanto para los vecinos como para empresas forestales, transportistas y trabajadores que se desempeñan en dichas localidades.

En aquella oportunidad se pedía levantar una torre de ANTEL de 40 metros, que era lo que iba a permitir poder acceder a las llamadas y que no ocurra lo que sigue ocurriendo hasta la fecha, que los teléfonos cuando se les llama se atiende como si estuviera cortado o fuera de servicio, cuando no es así. (tm)/

Y, por último, fue nuevamente en una sesión ordinaria también de esta Junta, el 8 de diciembre de 2005, donde se reiteró el planteo y se solicitó reenviar la nota a la Presidencia de ANTEL.

Por lo tanto vamos nuevamente a entregar a la Mesa, a la Presidencia, una copia de dicha nota, solicitando que la misma vuelva a ser reenviada a las autoridades de ANTEL y solicitamos, si el Cuerpo nos acompaña, que la misma vaya con el apoyo de esta Corporación en cuanto a esta inquietud, en un tema tan delicado como es la comunicación, en el tiempo en que vivimos, y que, si el Cuerpo nos acompaña también, se le pueda dar pase a la Comisión de Asistencia Social, a fin de que le podamos hacer desde aquí un seguimiento al tema y apoyar de esta manera a los vecinos de estas localidades en esta inquietud. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Hay una moción del señor Edil Delgrosso, en el sentido de enviar nota a ANTEL, ante las dificultades en las comunicaciones que sufren vecinos de Algorta, Menafra y Piedras Coloradas, y que el tema pase a la Comisión de Asistencia Social para su seguimiento. Está a consideración la moción del señor Edil. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veintidós votos)

Tiene la palabra el Edil señor Krasovski.

SR. EDISON KRASOVSKI. Buenas noches señor Presidente, buenas noches señores Ediles. Todos los temas que voy a plantear tienen que ver con el alumbrado público, salvo uno; por lo tanto, voy a ser lo más rápido posible para indicar los lugares donde los vecinos están solicitando el servicio del alumbrado.

En el barrio Matto Grosso, en la esquina de España y Beaulieu; allí hay un pico; lo que no existe es justamente el alumbrado.

En la cortada de los fondos del club Matto Grosso, que es una cortada de 100 metros que da a los fondos, paralela al arroyo Laureles, también está solicitando, justamente la comisión directiva de este club barrial.

En plaza Levratto habría que reparar tres focos de dicho paseo.

En Abayubá, junto a la vía, está el alumbrado que fue puesto por los propios vecinos, pero dicen que no hay luz en este momento y, por lo tanto, están pidiendo a la Intendencia se incorpore el alumbrado.

En Ibirapitá y Guayabos también los vecinos reclaman el alumbrado; existe también el pico de luz. Es otro reclamo que hacen los vecinos de Fray Bentos.

Y en el barrio JC-23 los vecinos están solicitando Inspectores de Tránsito, dado que están denunciando que allí, que es un barrio que no tiene calles, son sendas las que existen ahí, se quejan de alta velocidad, tanto de motos como de autos. Por lo tanto, están solicitando, si es posible, la Dirección de Tránsito pueda concurrir, sobre todo en los horarios pico, y mencionan el horario de las 19 horas.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. El señor Edil Krasovski solicita alumbrado en los siguientes lugares: barrio Matto Grosso, entre España y Beaulieu; cortada del Club Matto Grosso; plaza Levratto; Abayubá junto a la vía del ferrocarril; Ibirapitá y Guayabos.

Y después, en el barrio JC-23, los vecinos solicitan la presencia de Inspectores de Tránsito ante la alta velocidad de motos y autos. Están a consideración las dos mociones del señor Edil. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veintiséis votos)

Tiene la palabra el Edil señor Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Buenas noches, señor Presidente, buenas noches a los compañeros Ediles. Dos inquietudes.

Una es de la Colonia Tomás Berreta. Días pasados pasó por este plenario el proyecto de convenio con DIPRODE. Hay vecinos y productores de dicha Colonia que nos venían reclamando la posibilidad del arreglo de la caminería rural de la misma. En tal sentido, queríamos conocer el convenio definitivo firmado con DIPRODE, en el sentido que el que fue remitido a esta Junta era un proyecto, el cual tenía muchos espacios en blanco; y fundamentalmente vecinos y productores de la Colonia quieren saber detalles de cuántos kilómetros comprendería el arreglo de la caminería y diferentes detalles que hacen a ese convenio DIPRODE-Intendencia Municipal de Río Negro.

En otro sentido también productores de la misma Colonia nos han manifestado que han acordado la prestación, contra pago, de servicios de la Intendencia Municipal, fundamentalmente el arreglo de caminería interna o entradas a los establecimientos de los productores. Sé de algún caso en particular que hace más de seis meses que acordó; tiene el importe disponible para el pago, pero, lamentablemente, la Intendencia todavía

no ha podido cumplir con ese acuerdo, lo que, indudablemente, hablaría muy mal de la Intendencia como prestadora de servicios.

Sabemos particularmente que en este momento la Intendencia está brindando servicios a una importante empresa que se está instalando en la zona de Algorta; sabemos también que ha venido cumpliendo con dicho convenio; no nos gustaría que se cumpla con empresas de la magnitud que se están instalando en Algorta y que se dejen de lado acuerdos puntuales con vecinos del departamento.

Ese sería un tema.

El otro es una inquietud de vecinos de Bellaco, que están afligidos por la situación actual en la que se encuentra el Club Uruguay de dicha localidad.

El local, según vecinos –esto no lo tengo confirmado-, aparentemente es propiedad de la Intendencia, se encuentra en un estado de semi-abandono; al momento tiene el servicio de energía eléctrica cortado ya hace un tiempo bastante considerable, vidrios rotos, han sido objeto de robos de trofeos, etcétera que ahí adentro dispone aún dicho club.

En tal sentido, solicitaría que el Ejecutivo, a través de la Junta Local de Young tal vez, pueda visitar y encarar allí con los vecinos, de alguna manera, la posibilidad de rehabilitar y reactivar dicha institución social.

Sabemos la importancia que tiene un club para una localidad chica como es Bellaco; tiene una infraestructura muy buena, en el sentido de que tiene capacidad física, tiene canchas de fútbol, cancha de boley, y me parece que sería muy interesante la posibilidad de alguna manera de reactivar; hay vecinos interesados en el momento en que ese objetivo se pueda concretar y estarían dispuestos a colaborar conjuntamente con la Intendencia para la rehabilitación y reapertura de dicha institución.

Serían esas las solicitudes. Gracias.

SR. PRESIDENTE. En primer lugar, se solicita información sobre el convenio final firmado con DIPRODE, especialmente los detalles que competen a la Colonia Tomás Berreta.

Lo otro es la inquietud de vecinos de Bellaco, a efectos de habilitar nuevamente el Club Uruguay. Se envíe nota a la Intendencia Municipal de Río Negro, que a través de la Junta Local de Young pueda coordinar actividades para reflotar el club nuevamente...

Sí, señor Edil.

SR. JORGE BURGOS. Y el otro tema es en cuanto a la prestación de servicios que han contratado productores, que no han sido contemplados hasta el momento.

SR. PRESIDENTE. Están a consideración las mociones del señor Edil. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veinticinco votos)

Tiene la palabra el Edil señor Fernando Quintana. (mc)/

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias señor Presidente.

Hoy traigo nuevamente esta inquietud que voy a plantear ahora –señor Presidente- de vecinos de la zona de calle Gasaniga, entre Rincón y Haedo. A esta inquietud la planteé el 27 de abril en este Plenario y allí manifestaba que en esa zona



existe un taller mecánico de autos donde los vehículos están estacionados sobre ambas aceras, ocupando gran espacio de la calle.

Los vecinos se quejan de los ruidos molestos, así como de los olores molestos propios de la pintura –porque también se realizan trabajos de pintura allí-. A esto debe agregarse una pérdida de combustible en uno de los vehículos que provocó un principio de incendio, la que fuera rápidamente controlada por los propietarios del taller y si bien no pasó a mayores, provocó la concurrencia de Bomberos y de la Policía.

Entonces voy a reiterar –si el Cuerpo me acompaña- que se curse nota a la Dirección de Tránsito, solicitándole haga cumplir las disposiciones de la Ordenanza Municipal de Tránsito en cuanto a la permanencia de los vehículos estacionados en la calle, y sobre todo el espacio que allí ocupan.

Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Debería ser al señor Intendente, él la deriva a quien corresponda. El señor Edil ha mencionado que ante inquietud de vecinos de Gasaniga en cuanto a la existencia de un taller existente ahí, los vecinos solicitan se envíe nota a la Intendencia Municipal de Río Negro a efectos de que se haga cumplir la Ordenanza de Tránsito al respecto. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado. Unanimidad. (Veinticinco votos).

Tiene la palabra el señor Edil Milesi.

SR. SERGIO MILESI. Gracias señor Presidente.

Nuestro planteo en la noche de hoy radica en una solicitud que queremos hacer con respecto a un pequeño inconveniente que está teniendo el Liceo de Nuevo Berlín –Horacio Saravay-, el que cuenta con 230 alumnos aproximadamente. Su Auxiliar de Servicio presenta problemas de salud, lo que trae aparejado que dicha funcionaria se vea muy disminuida en el desempeño de las tareas que tiene que realizar, por lo cual distintos funcionarios tienen que abocarse a las tareas de limpieza en dicho centro de estudios..

Por eso queremos solicitar se envíe nota al CODICEN, así como también a los señores Diputados por el departamento, a los efectos de atender esta necesidad a fin de que se pueda resolver el problema.

Por otra parte, nos plantean su preocupación al haberse presentado a la Junta Local a efectos de comprar parcelas en el Cementerio, encontrándose con la situación de que desde hace un tiempo a esta parte no se están vendiendo las mismas, a consecuencia de lo cual la lista de interesados se ha venido incrementando.

La respuesta que se le brinda a los vecinos es que este proceso está frenado debido a los trámites administrativos. Por eso solicitamos enviar nota al Ejecutivo Departamental para poder solucionar el tema y satisfacer esta necesidad de los vecinos que tienen intenciones de adquirir parcelas en el Cementerio de la localidad de Nuevo Berlín.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. El señor Edil ha presentado dos mociones, la primera es que se envíe nota al CODICEN y a los señores Diputados de nuestro departamento, a efectos de solucionar problemas referentes a la carencia en materia de servicios existente en el Liceo de Nuevo Berlín, solicitando se busque una solución ante la enfermedad de alguno de sus funcionarios. Y la otra es que se envíe nota a la Intendencia solicitando se solucione el problema relacionado con la imposibilidad de adquirir parcelas en el Cementerio de Nuevo Berlín.

Está a consideración de los señores Ediles. Aprobado. Unanimidad. (Veinticinco votos).

No habiendo más señores Ediles anotados en la Media Hora Previa, pasamos ahora a

### INFORME DE PRESIDENCIA

SR. PRESIDENTE. De acuerdo con lo que establece el artículo 149, inciso m) del Reglamento de la Junta Departamental, y dentro de las atribuciones que tiene el Presidente quiero presentar a la Junta para su consideración el Proyecto de Presupuesto de Sueldos y Gastos, aprobado por la Comisión de Presupuesto.

Presidencia tomó esto en vista de que era el punto N° 2 de la Orden del Día, por lo tanto se iba a tratar muy tarde, y por lo tanto, Presidencia en vista de las atribuciones que tiene, lo incorpora en el informe de Presidencia. Por lo que está a consideración la aprobación del Presupuesto de Gastos, también incluiríamos la Rendición de Cuentas y Balance Presupuestal de la Junta Departamental -Ejercicio 2005-, y el Proyecto de Reglamentación y Ejecución del Presupuesto.

- **Proyecto de Presupuesto de Sueldos y Gastos de la Corporación. Período 2006-2010.-** (Repartido N° 147).

Sí señor Edil.

DR. ÁLVARO DEBALI. Señor Presidente, es para solicitar que en lo que viene a ser el Repartido N° 149, que es la Reglamentación...

SR. PRESIDENTE. Yo le pediría hacer las acotaciones en su momento, porque hay un orden, primero aprobación del Presupuesto...

Sí señor Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Quisiera dejar constancia de que me retiro, porque eventualmente en el tratamiento de este tema podría estar comprendido en las generales de la Ley.

(A continuación procede a retirarse).

SR. PRESIDENTE. Señor Edil Delgrosso, tiene usted la palabra.

ESC. PABLO DELGROSSO. Señor Presidente, vamos a solicitar al Cuerpo que se apruebe si así lo considera, en una misma votación, por un lado el informe de la Comisión de Presupuesto –que ha trabajado en el tema del Presupuesto de la Junta Departamental-, y al mismo tiempo que se apruebe en general el referido Proyecto de Presupuesto.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción del señor Edil Delgrosso para que se apruebe en general el Presupuesto de Sueldos y Gastos aprobado por la Comisión de Presupuesto. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado. Unanimidad. (Veintiocho votos).

Sí señor Edil.

ESC. PABLO DELGROSSO. Gracias señor Presidente.

Corresponde, habiendo aprobado en general, proceder al voto en particular del referido Proyecto de Presupuesto, para lo cual vamos a mocionar –si el Cuerpo está de acuerdo- que el mismo sea votado en bloque, desde su artículo 1º hasta el último del articulado.

SR. PRESIDENTE. Si no hay consideraciones... del artículo 1º al 34. Si no hay observaciones de los señores Ediles, ponemos a consideración la aprobación en forma particular. Aprobado. Unanimidad. (Veintiocho votos)

Tiene la palabra señor Edil.

ESC. PABLO DELGROSSO. Gracias señor Presidente.

Mocionamos para que se apruebe el escalafón, así como el planillado anexo al Proyecto, tal como viene aprobado por la Comisión de Presupuesto.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción del señor Edil Delgrosso. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado. Unanimidad. (Veintiocho votos)

En consecuencia;

**DECRETO N° 43/006**

**(Al final de la presente acta se encuentra el texto del decreto y planillado anexo al mismo).**

**- Rendición de Cuentas de la Corporación, Ejercicio 2005. (Rep. N° 148).**

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra señor Edil.

ESC. PABLO DELGROSSO. Con respecto a la Rendición de Cuentas mocionamos que la misma se eleve al Tribunal de Cuentas para el dictamen correspondiente.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la Rendición de Cuentas y Balance Presupuestal de la Junta Departamental, Ejercicio 2005. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado. Unanimidad. (Veintisiete votos).  
En consecuencia;

## RESOLUCION N° 44/006

**VISTO:** El estudio realizado por la Comisión de Hacienda, referente a la Rendición de Cuentas y Balance Presupuestal de la Junta Departamental de Río Negro, Ejercicio 2005;-----

### LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO R E S U E L V E:

-Remítase al Tribunal de Cuentas de la República para el dictamen correspondiente y copia a la Intendencia Municipal de Río Negro.-----

- **Reglamentación relacionada con ejecución del Presupuesto. (Rep. N° 149).**

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra señor Edil.

DR. ÁLVARO DEBALI. Ahora sí. Como cuando los mencionó, los mencionó todos juntos pensé que los íbamos a votar todos juntos.

Con respecto al Repartido 149, mocionamos que se agregue en el Considerando 1º, donde dice “*que una vez sancionado el Presupuesto de la Corporación quedarán sin efecto las resoluciones de la Junta por concepto de Reintegro de Gastos y Gastos de Secretaría*”, que se agregue: “y de tarjetas telefónicas y pasajes”, que en definitiva también quedarán sin efecto.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración el Proyecto de Reglamentación y de Ejecución de Presupuesto, con el agregado que hizo el señor Edil. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado. Unanimidad. (Veintiocho votos)  
En consecuencia;

## RESOLUCION N° 45/006

**VISTO:** Los gastos que incurren los Sres. Ediles en sus funciones particulares en tareas inherentes al cargo, tales como utilización de vehículo particular, gastos de combustible, aceite, cubiertas, desgaste general del vehículo, comunicaciones telefónicas, diarios, papeles y útiles de oficina, secretarios, alojamientos, comidas, etcétera;-----

**CONSIDERANDO: I)** Que una vez sancionado el Presupuesto de la Corporación por el período 2006-2010, quedarán sin efecto las Resoluciones de la Junta por concepto de Reintegro de Gastos, Gastos de Secretaría, tarjetas telefónicas y pasajes;-----

**CONSIDERANDO: II)** Que esta Corporación entiende por la unanimidad que los gastos mencionados se deben resarcir;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO**  
**R E S U E L V E:**

1º) Liquidese hasta la cantidad de \$ 15.500,00 (Pesos Uruguayos Quince mil quinientos) mensuales por cada Edil Titular y/o Suplentes que concurren con asiduidad a las reuniones de la Corporación y/o Comisiones, con un máximo de 31 (treinta y un) integrantes.-----

2º) El Edil deberá informar por escrito a la Tesorería dentro de los primeros 5 (cinco) días del mes, los gastos en que haya incurrido en el mes anterior.-----

3º) La cantidad mencionada se ajustará por el mismo porcentaje y en el mismo momento que se realicen los incrementos de los funcionarios de la Corporación.-----

SR. PRESIDENTE. Sí señor Edil...

ING. AGR. JORGE GALLO. Gracias señor Presidente. Es para mocionar que se dé trámite a lo aprobado, sin la previa aprobación del acta.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración de los señores Ediles, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado. Unanimidad. (Veintiocho votos)  
Pasamos ahora a los

**A S U N T O S   E N T R A D O S**

- 0. Ediles Sres. Francisco Cresci, Mario Long, Carlos Lizuain y Hugo Amaral.-**  
Solicitan considerar en Sala el tema: "Bibliotecas Municipales".-  
Exp. 833  
(Retorna a Sala el señor Edil Luis Massey).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Francisco Cresci.

SR. FRANCISCO CRESCI. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Se pone a consideración de los señores Ediles. Aprobado. Unanimidad. (Veintiséis votos).  
Tiene la palabra el señor Edil Cresci.

SR. FRANCISCO CRESCI. Cuando me planteé la idea de tratar en Sala de la Junta Departamental este tema, jugaron en mí algunas experiencias personales y de terceras personas y realmente tengo una perspectiva muy diferente y la creencia del rol esencial que juegan las bibliotecas en la Educación y en la formación de todos nosotros, no solamente desde nuestros inicios escolares sino de toda la vida. Cuando hablamos de democracia generalmente utilizamos esta palabra para referirnos más que nada a su significado político, como sistema de Gobierno y no tanto a otros conceptos que también ella encierra y que le dan una mayor amplitud en cuanto a su significado.

Esto es, como dijo el premio Nobel de la Paz en 1980, señor Adolfo Pérez Esquivel, *“las democracias son espacios a construir donde los derechos y la igualdad sean para todos y no para unos; no basta poner el voto en una urna y decir que vivimos en democracia”*. (nc)/

Uno de los significados que ella encierra es al que me quiero referir esta noche: la posibilidad de todos aquellos que nacemos y desarrollamos nuestra vida en Uruguay de poder acceder a la educación, de ejercer en forma efectiva este derecho consagrado en nuestro sistema jurídico. Que no sea sólo un reconocimiento plasmado en un papel, porque todos sabemos que los papeles resisten cualquier cosa, con intenciones altruistas pero sin generar las condiciones para su efectivo ejercicio como derecho.

No hay democracia efectiva mientras unos comprenden lo que leen y escriben y otros no, mientras unos sepan expresarse y otros no, mientras unos puedan tener la opción de educarse y otros ni siquiera eso, porque la educación es una de las herramientas -y no la única obviamente- que una sociedad tiene y a la que debe obligatoriamente apelar para poder combatir la exclusión social, la marginalidad y la pobreza. Porque si hay algo que nuestros niños están padeciendo es una gran carencia en materia de valores, en una sociedad que prioriza el consumo en detrimento de otros objetivos, y esto lo hace crecer con una baja autoestima. Si no mejoramos eso, por más programas -Plan de Emergencia, etc.- e inversión en infraestructura, etc., que hagamos, la baja autoestima va a seguir funcionando como un círculo vicioso: el pobre ha asumido que es pobre y que no tiene otra cosa en la vida que ser pobre. Debemos destruir esa cultura de la pobreza y sin lugar a dudas podremos revertir esto.

Todo niño tiene derecho a desarrollarse con plenitud desde los inicios de su vida. Y acá voy a hacer una apreciación personal que me parece que es bueno en este momento, en cuanto a que nos sumemos todos en el debate sobre la nueva Ley de Educación, porque más allá de las discrepancias políticas y diferentes enfoques que tengamos y del lugar que ocupemos en la sociedad, es buena la idea de que todos participemos y opinemos, que nos hagamos oír en algo tan fundamental: construir la educación que todos queremos.

La educación, su pleno ejercicio, es la condición indispensable para el desarrollo personal y de movilidad social, y a esto lo tuvieron muy presente Artigas y Varela.

Una de las bases en la que la educación debe asentarse es en democratizar el acceso al conocimiento y a la información, y en esto juega un papel central la biblioteca, y más precisamente la biblioteca pública.

Debemos reconocer que cuentan con insuficientes recursos y medios, económicos, materiales y humanos, que cuentan con instalaciones muy pequeñas no adecuadas para la función que deben cumplir. En Young hay días -y a esto me tocó vivirlo- en que llegan a concurrir inclusive cien personas, y todos los que la conocemos sabemos lo reducido del espacio para tal fin.

Están poco equipadas, poseen pocas colecciones, realizan escasas adquisiciones de libros y no tienen un presupuesto estable para ello. Eso implica reconocer el problema.

Años y años en los que no se le ha dado la debida importancia que tienen porque quizás son aquellas obras que no se ven y por lo tanto no llevan un rédito político.

Es quizás este el momento de empezar a cambiar, de implementar medidas para fortalecerlas y darles un mayor rol en la formación de nuestros vecinos. Por ejemplo, los emprendimientos que hoy en nuestro departamento se llevan a cabo obligan a la

capacitación permanente, a la búsqueda de material necesario para ese aprendizaje y esto generalmente es muy difícil de obtener.

Decíamos que darles un mayor rol en la formación de nuestros vecinos es sin lugar a dudas comenzar a disminuir la brecha que hoy existe, por ejemplo, entre el que estudia en un centro de educación pública y uno privado, porque si hay algo que hemos logrado con la educación hoy día es justamente el efecto contrario al que perseguimos: mayor desigualdad.

Hoy me refería al debate sobre la Ley de Educación. Sin lugar a dudas esta ley deberá dar un rol principalísimo a la biblioteca. Es necesario que desde el Gobierno Central se apoye el fortalecimiento de estos centros del conocimiento en todo el país, ya que también tal como está planteada hoy la situación sería una manera de luchar contra el centralismo montevideano, que actualmente goza del poder acceder a toda la información posible en detrimento del resto de los compatriotas.

Por ello es importante que esta Junta Departamental a través de la Comisión de Asistencia Social y Cultura, pueda discutir con tiempo en su ámbito, sugerir medidas y elaborar un plan de fortalecimiento -para el Ejecutivo Departamental y por qué no, para el nacional- de nuestras bibliotecas, por ejemplo con las siguientes ideas: profundizar un acuerdo con editoriales que hoy existen para la adquisición de libros -hay algunos acuerdos que le otorgan un cincuenta por ciento de descuento en la compra de libros-; solicitar o ver la manera de lograr una partida mensual fija para la compra de libros que permita ir incrementando poco a poco la cantidad de libros; capacitación de los funcionarios; darle un mayor rol a las bibliotecas del interior del departamento, fortalecerlas; solicitar a nuestros Diputados puedan trabajar en la modificación de la Ley N° 13.835, que es la norma que reglamenta el depósito legal de impresos, en donde se pueda obligando a que las editoriales no solamente depositen un ejemplar en la Biblioteca Nacional sino que se pueda lograr un ejemplar para cada una de las Bibliotecas Municipales que existen en nuestro país; y también foros y talleres en donde esta problemática se lleve a cabo.

Debemos construir una biblioteca que vaya más allá de un lugar que es sólo de estudio para niños y jóvenes. Ellas contribuyen a garantizar la igualdad de oportunidades de acceso a la información y a la cultura de todos los ciudadanos que contribuyen a preservar y difundir el patrimonio cultural de cada localidad, y debemos generar una amplia conciencia social sobre la importancia de las bibliotecas públicas como centro de información y cultura, así como de fomento de la lectura rompiendo la imagen de simple depósito de libros.

Solicito por último que estas palabras pasen al señor Intendente Municipal, a la señora Directora de Cultura del Departamento, al señor Director de la Biblioteca Nacional, doctor Tomás De Mattos, y a los señores Representantes Nacionales por nuestro departamento, y que este tema sea abordado por la Comisión de Asistencia Social y Cultura de la Junta Departamental.

SR. PRESIDENTE. Así se hará.

Tiene la palabra la Edila profesora Gladys Fernández.

PROF. GLADYS FERNÁNDEZ. Gracias, señor Presidente. Buenas noches.

Me sensibiliza muchísimo el planteamiento del señor Edil Cresci. Simplemente era para establecer algún aporte que puede ser fundamental.

Él propuso que se enviara nota a la Dirección Departamental de Cultura y me parece importante que se profundice allí a ver cuáles son los proyectos que se tienen desde esa Dirección para este trabajo, para esta inquietud del señor Edil, en vistas de que es un objetivo que está propuesto en el Presupuesto: *“Se establece promover la creación, mejora y puesta en valor de los bienes y servicios culturales del departamento.”* Se habla también como meta de la creación de una red de bibliotecas a nivel departamental, así como de estimular y respaldar la labor educativa, cultural, de instituciones públicas y privadas en todo el departamento.

Entonces, en función de que ya está establecido en el Presupuesto y a que deben estar elaborados los proyectos o planes para empezar a funcionar estos objetivos y estas metas que han sido propuestos, me parece importante que se den a conocer los proyectos que tiene la Dirección de Cultura con respecto a este tema.

Estoy muy de acuerdo con el señor Edil Cresci en cuanto a que los Diputados Nacionales podrían hacer las gestiones para fortalecer las bibliotecas, fundamentalmente ante el Ministerio de Educación y Cultura. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Gracias, señor Presidente. Para referirme brevemente al tema que se está planteando.

Quisiera hacer alguna consideración respecto a que como bien dice la compañera Edila Fernández creo que por primera vez está establecido en un Presupuesto Municipal el tema de las bibliotecas municipales, su ampliación y el apoyo. Por lo tanto, la verdad es que si hay algo que es insustituible -ya que hay varios docentes que son compañeros Ediles a su vez- es el libro. En la enseñanza es más que nada el eje medular prácticamente de todo el ciclo de enseñanza que hay en nuestro país, de ahí creo que es fundamental el apoyo que le debemos dar a la conformación y desarrollo de las bibliotecas municipales.(mm)/

Y a su vez quería hacer una pequeña reflexión para conocimiento de los compañeros Ediles.

En Young hace años que se vienen realizando jornadas de ronda de lectura para interesar a los niños, jóvenes e incluso a adultos, en el tema relacionado con las bibliotecas. Estas jornadas, que son patrocinadas y organizadas por la CETY UNI 3 de Young, conjuntamente con el semanario La voz de Young, va a contar -durante este mes, el día 23 de junio para ser más precisos- con la presentación de un libro del compañero Edil Almirón -donde vamos a tener oportunidad de conocer el libro-.

Quería comunicarles eso, que se va a hacer la presentación en esa ronda de lectura, que ya es tradición en Young y es un aporte a la cultura local en principio y a la cultura departamental, de Instituciones que se han acercado para apoyar el tema de la lectura y el tema de la introducción a los libros.

Por lo tanto, le agregaría a la moción que presentara en primera instancia el compañero Cresci, que se enviara una nota a CETY UNI 3 de la ciudad de Young y también al semanario La voz de Young apoyando la iniciativa de las rondas de lectura por el destino que llevan. Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila maestra Daniela Maquieira.



MTRA. DANIELA MAQUIEIRA. Gracias, señor Presidente.

Es obvio que lo que acaba de decir el Edil con respecto al interés que se tiene en las diferentes localidades en lo que se refiere a la literatura, la importancia que tienen las bibliotecas municipales, ha sido preocupación permanente de los diferentes lugares y especialmente de particulares. Es el caso del semanario La voz de Young y CETY UNI 3.

También es importante agregar que durante mucho tiempo, la Directora de la Biblioteca Municipal de Young, con muchas ganas y con mucho amor por la Biblioteca, ha hecho en forma bastante solitaria, diferentes propuestas para tratar de que la localidad, especialmente durante la semana de mayo -que se recuerda el Día del Libro- se convierta en una sociedad interesada, sintiendo mucho placer y gusto por la lectura, por la literatura especialmente.

Quisiera hacer algunas consultas que serían directamente hacia la Directora de Cultura y es porque nos preocupa. Todos sabemos que cada localidad, cada ciudad, cada pueblo necesita de una biblioteca y es absolutamente necesario, de acuerdo a los tiempos que corren, que cada biblioteca sea implementada de acuerdo a la demanda. Sabemos que no es lo mismo una Biblioteca Municipal en Fray Bentos que en Young, por casos concretos.

Por ejemplo, estudiantes de UTU, Magisterio o Profesorado que aquí tienen un Instituto de Formación Docente con bibliotecas que le proporcionan la bibliografía que ellos necesitan y en Young no. Y muchas veces concurren a la Biblioteca Municipal de Young y se encuentran con que no hay bibliografía actualizada, especialmente.

Entonces quisiera preguntarle a la Directora de Cultura, si en ese proyecto -del que hablaba hoy la Edila Fernández- están contempladas estas situaciones. Si se está focalizando de acuerdo a la demanda de cada localidad.

También nos gustaría saber, si se tiene en cuenta y si se va a atender la demanda en lo que respecta a la literatura infantil. Nosotros hemos recibido de parte de personas que han trabajado en Bibliotecas Municipales, proyectos muy buenos donde se trataba de proyectar un rincón para la literatura infantil; que creemos que es muy importante que se elaboren buenos proyectos.

Por último y algo que no es menor y que nos preocupa bastante, es con respecto a los funcionarios que trabajan en las Bibliotecas Municipales.

Creemos que la propuesta del Edil Cresci de crear talleres, debe también focalizarse en la capacitación de los funcionarios. Porque quien está al frente de una Biblioteca debe tener un buen manejo del libro, debe tener amor por los libros y debe tener -además- conocimiento de la literatura. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Votamos la moción del señor Edil Cresci, con el agregado de nota a La voz de Young, CETY UNI 3 y los demás agregados realizados por los señores Ediles.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veintisiete votos).

- 0. Ediles Sres. Luis Massey, José L. Almirón, Jorge Firpo, Sergio Milesi y Mtra. Daniela Maquieira.-** Solicitan considerar en Sala las declaraciones públicas de una funcionaria de CARU atentatorias contra nuestro país.-  
*Exp. 834*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Luis Massey.

SR. LUIS MASSEY. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Votamos el tratamiento sobre tablas. Aprobado, unanimidad (veintisiete votos).

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. LUIS MASSEY. Gracias, señor Presidente.

Seguramente recordarán todos ustedes cuando el Presidente Kirchner estuvo un viernes en Gualeguaychú en un acto multitudinario, acompañado por gobernadores.

Posteriormente a eso, la Asamblea Ciudadana de Gualeguaychú se reúne para considerar aspectos de ese acto y la prensa hace algunas entrevistas, entre ellas a asambleístas entre las cuales están las declaraciones -acá tengo el diario de Internet de Gualeguaychú del domingo 7/05/06- de una funcionaria de la CARU que trabaja de este lado del Puente cobrando el peaje, de nombre María Elena Marchioli, que se pronunció en esa entrevista -repito, acá tengo la página del diario- *“a favor de continuar con los cortes de ruta -estoy leyendo textual lo que dice este órgano de prensa de Gualeguaychú- los feriados y fines de semanas largos, para evitar que turistas argentinos pasen a Uruguay y de esa manera afectar la economía de ese país.”*

Posteriormente a esto no hubo declaraciones o desmentidos, por lo cual es obvio que hay que tomarlo como realmente declaraciones verídicas de esta persona.

Creo que son absolutamente rechazables estas declaraciones que atentan contra la economía de nuestro país, de una funcionaria que está en un lugar donde también el Uruguay paga -por lo menos parte- de su sueldo, que tendría que tener otras expresiones y mucho menos ofensivas hacia nuestro país; ofensivas en el sentido de querer ocasionarnos daños económicos, inclusive contra su propia Institución -la CARU- porque una propuesta de estas características, lo que hace supuestamente es atentar también contra el cobro del peaje.

Por lo tanto, el tema -salvo que alguien tenga alguna intervención que realizarlo expongo sintéticamente. Creo que esto la Junta Departamental tiene que hacerle llegar a la CARU, una suerte de rechazo de esto.

Y la moción concreta -en última instancia- sería transmitirle a la CARU el rechazo de esta Junta Departamental las expresiones de la mencionada funcionaria, citando la fuente que es el diario en Internet de Gualeguaychú, del domingo 7/05/06, en la medida que son atentatorias contra los intereses legítimos de nuestro país. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Hay una moción del señor Edil para que la Junta Departamental rechace las expresiones transmitidas por la funcionaria de la CARU. ¿Es así, señor Edil?

SR. LUIS MASSEY. Sí, con nombre y apellido. Y también a la CARU.

SR. PRESIDENTE. Correcto.

Está a consideración la moción del señor Edil. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veintinueve votos).

Tiene la palabra el señor Edil Hugo Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Una aclaración.

Rechazamos las declaraciones pero a su vez, se le eleva a CARU.

SR. PRESIDENTE. Sí, señor Edil.

**0. Ediles Sres. José Hornos y Edison Krasovski.-** Solicitan realizar en Sala algunas consideraciones con respecto a la carta firmada por 10 ex comandantes del ejército, asumiendo responsabilidades por los delitos contra los Derechos Humanos en la última dictadura militar..-

*Exp. 835*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor José Hornos.

SR. JOSÉ HORNOS. Gracias, señor Presidente.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Votamos el tratamiento sobre tablas. Aprobado, unanimidad (veintinueve votos).

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. JOSÉ HORNOS. Gracias, señor Presidente.

Ha sido muy comentada en estos días la carta que estos 10 ex Comandantes del Ejército, pusieron -según dicen ellos- a consideración de los poderes del Estado y de la opinión pública. Creemos que esta carta lógicamente no va a cambiar el rumbo que ha tomado el país en los Derechos Humanos y mucho menos las relaciones que hoy el Poder Ejecutivo tiene con los mandos de las Fuerzas Armadas, pero tiene singular importancia por el momento y el contexto que se está viviendo. (tm)/

De cualquier manera, creemos que más allá de que existan estos hechos, tristes por cierto, el país se encamina a erradicar los viejos tiempos de la impunidad, desde la postura que asume el Poder Ejecutivo, el 1º de marzo de 2005, hasta lo que se percibe en la sociedad y en las propias Fuerzas Armadas.

Ha sido aclarado en diversos medios que, lógicamente, nueve de los firmantes no estuvieron encabezando las cúpulas militares en los años de torturas, muertes y desapariciones; sin embargo, pertenecían a la Fuerza, detalle que no es poco importante, dado que conocen, y muy bien, la realidad.

En uno de los párrafos habla esta carta del estado excepcional que vivía el país y de lucha contra el terrorismo, así como de la defensa del honor de las Fuerzas Armadas, intentando justificar una vez más una situación que se da mayormente luego del año 1973: torturas, muertes, desapariciones, en donde ya no existían enfrentamientos y no es lucha -creemos- contra el terrorismo, tener a un compatriota atado, torturarlo hasta la muerte y luego desaparecerlo, y no es honor manchar un uniforme con sangre y dolor provenientes de la cobardía de la tortura.

Consideran además estos ex militares que a partir de la Ley de Caducidad, quedaron laudados los actos de intolerancia y conflictividad, sufrimiento y dolor, con lo que pareció haberse dado vuelta una página.

Resaltan además la actitud tenida por los tres gobiernos del Partido Colorado y uno del Partido Nacional, los cuales no interpretaron, como lo hace este gobierno, la Ley de Impunidad. Es nuestra opinión, que no da para ponerse orgullosos de esta

actitud; los cuatro gobiernos sucesivos a la dictadura repitieron hasta el cansancio que no se podía buscar la verdad, más allá de alguna tímida acción que tuvo el último gobierno del Partido Colorado.

El mensaje de los ex militares critica también en cuanto a que algunos de sus camaradas han tenido que concurrir a los juzgados, debido a hechos del pasado. La pregunta es: ¿esto es una crítica al Gobierno o un elemento para presionar al Poder Judicial? Finalmente, llega una especie de mea culpa, cerrando el documento, adhiriéndose al sentimiento de dolor de los compatriotas que han perdido a seres queridos en supuestos enfrentamientos del pasado reciente.

El expresado dolor no tuvo tiempo ni de interpretarse, cuando uno de ellos, el Gral. Gregorio Alvarez, minutos después de que se hiciera pública la nota, vuelve a demostrar su desdichada faceta de odio, no asumiendo ni siquiera el arrepentimiento, el de él ni el de sus camaradas, por los crímenes a los Derechos Humanos cometidos en la Fuerza.

El General retirado Oscar Pereira, decía con respecto al tema días pasados en un programa de televisión: “Quizás es fácil en estos momentos asumir responsabilidades, pero deberían éstos demostrar su hombría, estando dispuestos a asumir las consecuencias”.

Dice además: “Si estos ex comandantes están dispuestos a asumir consecuencias, que se unan a la lucha de las organizaciones sociales que intentan derogar la Ley de Caducidad y se pongan a la orden de la Justicia”.

Esta carta no refleja, a nuestro entender, ni arrepentimientos ni el asumir responsabilidades, y, como si fuera poco, faltan allí muchas firmas de reconocidos genocidas, que tienen consecuencias directas sobre estos crímenes contra los Derechos Humanos.

Mientras tanto, contrastando a este documento, los tiempos siguen cambiando, no sólo Uruguay sino América Latina se encaminan a conocer la verdad, y a pesar de haber pasado ya más de 30 años, seguimos bregando para terminar definitivamente con esta herencia que la dictadura y los siguientes cuatro gobiernos dejaron a estas generaciones.

Se ha avanzado mucho en cuanto a determinar responsabilidades en nuestro país, demostrando que sí se puede, y para muestra algunos ejemplos:

-El 26 de junio de 2005 se inaugura en Nueva Helvecia una calle con el nombre de Nibia Sabalsagaray, con el apoyo unánime de la Junta Departamental de Colonia y de la Intendencia, contando con el apoyo del Poder Ejecutivo.

-En noviembre del pasado año se realiza un homenaje en la sede de AEBU al militante bancario y comunista detenido desaparecido Julio Escudero, donde también acompañan representantes del Gobierno.

-A principios de este año aparecen los restos de Chávez Sosa, velado luego el 14 de marzo en el Paraninfo de la Universidad, fecha en la cual se realizó un acto en el que participaron compañeros de la talla de Eduardo Galeano y Daniel Viglietti.

-También en marzo se identifican los restos del compañero Fernando Miranda, los que son velados el 30 de ese mes en la Sala de la Universidad que lleva su nombre, en donde desfilan a darle su último adiós miles de compañeros.

-En el acto del 1º de Mayo, multitudinario, la Central Sindical PIT-CNT, orgullo del movimiento obrero para el mundo, anuncia el comienzo de una campaña para derogar la Ley de Caducidad.

-El día 2 de mayo, los Ediles compañeros Beatriz Jaurena, del PVP y Hebert Nuñez, de la 1001 de Maldonado, presentan ante el Juzgado de 2do. turno de ese departamento, denuncia penal por el secuestro y desaparición de Horacio Gelós Bonilla, el día 2 de enero de 1976, compañero este militante del SUNCA y del Partido Comunista del Uruguay, electo Edil para dicha Junta.

-En la madrugada del 6 de mayo de este año, son detenidos José Nino Gavazzo, Jorge Silveira, Ernesto Rama, Ricardo Medina, José Ricardo Arab y Gilberto Méndez.

-Días después el Juez Juan Carlos Fernández Leccini asume el caso de la extradición de estos seis represores a la Argentina, por la investigación de la desaparición de María Claudia Irureta Goyena de Gelman.

-Días pasados fueron citados a declarar el Coronel Retirado Ernesto Rama, José Nino Gavazzo, Modesto Rebollo, Jorge Silveira, Manuel Cordero y Armando Méndez, por la desaparición en la República Argentina de Washington Barrios.

-Próximamente deberán concurrir a declarar Juan María Bordaberry y Juan Carlos Blanco.

-Se ha citado a declarar al General Retirado Gregorio Alvarez, para explicar sobre cuáles son las responsabilidades de las que se hace cargo en este documento.

Si serán tiempos de cambio: hasta hace poco tiempo se creía imposible que civiles ingresaran a los cuarteles; comienzan a aparecer cuerpos de compañeros desaparecidos; existen denuncias concretas que están a estudio en varios Juzgados; y hay militares detenidos y en trámite para ser extraditados.

La respuesta a esta carta de las organizaciones de derechos humanos y familiares de detenidos desaparecidos, están claras, no se hicieron esperar. El día 20 de mayo, más de 60.000 compatriotas marcharon en Montevideo, bajo la consigna “Basta de impunidad, justicia para los crímenes de lesa humanidad”.

Estamos convencidos, señor Presidente, que sólo así podremos seguir apuntalando la memoria, luchando por verdad y clamando justicia.

Voy a solicitar, señor Presidente, que estas palabras lleguen al Secretariado Ejecutivo del PIT-CNT, a la Junta Departamental de Montevideo, a la Comisión de Familiares de Detenidos Desaparecidos, y dado que el PIT-CNT va a hacer el

lanzamiento de la campaña para derogar la Ley de Caducidad en Paysandú, que llegue también a la Junta Departamental de Paysandú.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Así se hará, señor Edil.

Continuamos.

- 3. Ediles Sres. Francisco Cresci, Mario Long, Carlos Lizuain, Hugo Amaral, y Esc. Samuel Bradford.-** Solicitan realizar en Sala, consideraciones sobre el tema "A treinta años de la desaparición física de nuestro compañero Héctor Gutiérrez Ruiz".-  
*Exp. 836*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Francisco Cresci.

SR. FRANCISCO CRESCI. Solicito tratamiento del tema sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Votamos el tratamiento sobre tablas. Los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veintisiete votos)

Tiene la palabra el señor Edil Cresci.

SR. FRANCISCO CRESCI. No queríamos dejar pasar por alto la fecha del 20 de mayo sin referirnos a los 30 años de los asesinatos de Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz. Tampoco quiero dejar de mencionar que junto con Michelini y Gutiérrez Ruiz aparecieron asesinados dos uruguayos más: William Whitelaw y Rosario Barredo, que como bien lo escribió Wilson en su carta al dictador Videla, decía textualmente: "*Se dice que pertenecen a una organización guerrillera, pero no tengo ningún modo de saber si ello es cierto o no, pero si tal fuera el caso, resulta evidente que se los mató al sólo efecto de hacer aparecer a nuestros dos amigos como vinculados con la guerrilla*". Y no sé si esto es lo más abyecto de todo este sucio episodio: quitar la vida a dos seres humanos por la única razón de apuntalar una mentira.

Queremos referirnos breve pero sentidamente a estos dos referentes políticos uruguayos de la lucha contra la dictadura cívico-militar, que padeció nuestro país entre 1973 y 1985, y a la espera de, tal como se ha acordado por todas las bancadas, que al más breve plazo posible esta Junta Departamental pueda realizar un homenaje como se merece.

Para referirme a estos compatriotas voy simplemente a dar lectura a apreciaciones realizadas por dos personas, que siendo de mi Partido no solamente los conocieron sino que junto con ellos se opusieron tosudamente con todos los medios pacíficos con que pudieron hacer caer al gobierno de facto. Me refiero a Wilson Ferreira Aldunate, al que buscaban ese día para asesinar, y a Alberto Zumarán.

De Wilson extraigo de su carta dirigida al dictador argentino Jorge Videla, del día 24 de mayo de 1976, lo siguiente: "*Héctor Gutiérrez Ruiz es, porque a eso no puede quitárselo nadie, el Presidente de la Cámara de Representantes del Uruguay.*

*Representa en ella al Partido Nacional, a pesar de un comunicado pedido desde Montevideo por quienes se ceban, como algunos animales inmundos en los propios cadáveres. La condición de integrante del Partido Nacional, de blanco, como decimos los Orientales, la damos y quitamos los blancos mismos, y no está al alcance de los enemigos de su Patria y de su Partido. Tenía 43 años y presidía una maravillosa familia cristiana que integraba con su mujer y sus cinco hijos. Todavía vivían, desde 1973, en Buenos Aires.*

*Zelmar Michelini es padre de 10 hijos y también desde 1973 trabajaba de sol a sol aquí en Buenos Aires, para mantener a su mujer y sus hijos chicos (mc)/ y para ayudar a los un poco más grandes. Diputado, Ministro, Senador, siempre militó en las filas políticas distintas que las de Gutiérrez y mía, pero todos sentimos siempre por él un inmenso respeto, que se volvió hace ya bastantes años en amistad entrañable.”*

Y para terminar voy a dar lectura a las palabras vertidas por Alberto Zumarán en la sesión de la Asamblea General el día 20 de mayo de 1985, primer homenaje de nuestro Parlamento una vez recuperada la democracia, y así decía: *“El Partido Nacional nutre su acción política con la historia, con la tradición, con el legado que nos van dejando los miembros del Partido, con los cuales sus contemporáneos convivieron. Tal vez sin darse cuenta de la trayectoria de la personalidad que reflejaban.*

*Algo de eso nos ha sucedido a todos los nacionalistas que convivimos con “El Toba”. Desde muy temprana edad –él era unos años mayor que yo- aprendí de “El Toba” nacionalismo, herrerismo, porque era un herrerista fanático, invocaba a Herrera, al viejo, con una unción, una reverencia y una pasión tremenda.*

*Fundamos con él un movimiento, el 8 de Abril, recordando la fecha de la muerte de Luis Alberto de Herrera. Nacionalista y americanista, vivía todos los acontecimientos como si se le fuera la vida en ello; vivía los acontecimientos de Perú y era Aprista, el más aprista de los apristas y no había nadie, ningún peruano más hincha de La Haya de La Torre que el propio “Toba”; vivía los acontecimientos brasileños como si él lo fuera –era más trabajista que cualquier trabajador brasileño-; vivía la realidad argentina como propia y también la vivió en el exilio, generalmente más Peronista que Radical. Se peleaba tremendamente si alguien sostenía lo contrario.*

*Gustaba de todo, quería vivir todo. Como nacionalista nos deja una hermosa enseñanza, una estela, un camino. Puede parecer un poco grandilocuente lo que voy a decir, pero este Partido –el Partido Nacional- se ha forjado en el ejemplo de Oribe, en El Cerrito, en el Gobierno de Berro y Leandro Gómez en Paysandú. Si Berro cayó, Oribe también cayó y a Leandro Gómez lo mataron.*

*La lucha contra la intervención extranjera la hemos sentido con una hondura y una profundidad basadas en el sacrificio y en la muerte de Leandro Gómez y en la resistencia de Oribe en El Cerrito. Saravia cayó en Masoller, pero toda vez que un nacionalista levanta la bandera de la libertad política está pensando en Saravia.*

*Entonces toda vez que nos enfrentemos a la dictadura, y toda vez que a alguien se le ocurra implantar, o pretender implantar una dictadura en el Uruguay, nosotros estaremos pensando en Gutiérrez Ruiz para combatirla con toda la fuerza, y hasta morir luchando contra ella.*

*Si creyeron que matándolos nos hacían daño, ¡claro que nos hicieron daño en el afecto y en el sentimiento!, pero ya nos cansamos de llorar sus muertes, y en eso también involucro a Zelmar de quien con razón decía Don Luis que era un revisionista. Si en política internacional hasta se había hecho casi herrerista, y tanto es así que tuvimos con él algunas conversaciones sobre ello.*

*Si creyeron que nos hacían daño y que nos quitaban un arma de combate matándonos a Zelmar y al Toba, la prueba está en que no dejamos ningún 20 de mayo sin recordarlos; la prueba está en todo el pueblo que vino caminando hasta aquí, hasta el Palacio Legislativo, la prueba está en este homenaje.*

*Sobre esta base voy a manifestar lo siguiente: No sé quiénes fueron, pero vamos a decirle a los asesinos, desde el fondo del alma y del corazón, que nosotros recordamos. ¡Viva 'El Toba'! ¡Viva Zelmar! ¡Viva la libertad!"*

Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SR. JOSÉ ALMIRÓN. Nosotros, como no puede ser de otra manera, vamos a adherir –emocionadamente– a esta instancia de recordación que proponen algunos de los integrantes de la Bancada del Partido Nacional.

Queremos previamente hacer algunas consideraciones que estimamos necesarias; porque hubo un mal entendido sobre el particular en la reunión pasada. Porque no hubo un olvido de nuestro compañero en transmitir el tema, sino que estábamos todos atentos a esas gestiones que estaban realizando los Coordinadores de las tres Bancadas para realizar un acto conjunto –instancia ésta que me fue propuesta en un primer momento por el señor Edil Faig-. No es que se nos haya pasado.

Es más, el jueves pasado tuvimos una reunión de Bancada y consideramos el tema. Yo ya me había anotado en la sesión pasada, había dicho que iba a hablar sobre el particular. Y en algún momento pensamos ingresar en el Orden del Día de hoy una nota pidiendo considerar un homenaje a la memoria de Zelmar Michelini; y luego en este ámbito, pedir que se unificaran los dos.

Luego llegamos al convencimiento de que no era necesario, que no éramos nosotros los que íbamos a unificar los nombres de Zelmar Michelini y Gutiérrez Ruiz, porque ya lo hizo la historia; y por eso decidimos dejarlo así y hablar de Michelini y Gutiérrez Ruiz en este acto, porque –como decíamos anteriormente– sentimos casi como que estamos hablando de una misma persona.



No soy quién para estar señalando elementos de trabajo a otros compañeros, quiero decirles que siento –que siento- profundamente siento, cuando veo el Asunto Entrado que dice que el Partido Nacional quiere homenajear a nuestro compañero Gutiérrez Ruiz, siento profundamente que han dejado de ser del Partido Nacional, como Zelmar Michelini ha dejado de ser del Frente Amplio, para ser de todos, porque así lo ha querido el pueblo uruguayo.

La gente no hace suyas a determinadas personas por casualidad, el hecho de que hoy estemos hablando aquí nos está planteando el acierto de la gente, y lamentablemente también nos está planteando el acierto de quienes fueron sus asesinos.

No fue una casualidad, no fue la pérdida de los marcos de referencia, no fue un exceso la tortura; apuntaron a dos de las personalidades, entre las cuales se basaba la resistencia en el exterior.

Yo siento que no siempre resulta grato –a mí particularmente no me resulta grato- entrar a desandar los caminos del tiempo, y siento que éste es uno de esos momentos. A mí me afecta tremendamente hablar de ese tipo de cosas. Porque entrar a desandar los caminos del tiempo nos lleva a hablar de un pasado reciente, reciente, con heridas que aún permanecen abiertas, que san gran, que aún nos siguen doliendo.

Un pasado del cual fuimos, seguramente de una manera muy insignificante, protagonistas. La vida nos dio junto a otros jóvenes frenteamplistas la oportunidad de compartir fugazmente una breve charla con Zelmar, en lo que creo que fue el último acto público del Frente Amplio previo a la dictadura en la ciudad de Mercedes. Después, muchos años más tarde, cuando el país todo estaba sumido en una noche que parecía no terminar nunca, ese cassette fue pasando de mano en mano clandestinamente... de su energía, de su claridad de conceptos, de ese decir que tenía Zelmar intentábamos sacar las fuerzas necesarias para vencer el miedo, para tener fe en el futuro democrático del país.

Tengo que reconocer que con Gutiérrez Ruiz no tuve igual suerte. Debo confesar que por aquél entonces a mí particularmente me era una figura política prácticamente desconocida, es fruto de mi ignorancia. Y debo confesar que después de su muerte fue que empecé a conocerlo, fue que empecé a mirar más allá de aquella foto donde lo muestran –con un eterno cigarrillo, como una prolongación más de su mano-, fue que empecé a conocer su preocupación por la Justicia Social, su trabajo en pos del otorgamiento de préstamos a trabajadores públicos y jubilados,... del subsidio para trabajadores desocupados... del Seguro Nacional de Enfermedad. Fue que vine a conocer su preocupación por la descentralización del país, planteando la creación de la Universidad del Norte en Tacuarembó, y vine a conocer fundamentalmente lo que el señor Edil Cresci mencionaba recién, su visión americanista -profundamente americanista- y anti-imperialista. (nc)/

La muerte de los estudiantes que por aquel entonces se estaba dando en las calles de Montevideo tampoco le fueron ajenas, y fueron factor preponderante en sus discursos las clausuras de los diarios, las torturas en los cuarteles.

Con esos elementos hizo su vida política. Con esos elementos es que hoy lo estamos recordando. Pero lo cierto es que a través del tiempo la sociedad ha ido

incorporando a estos dos hombres: Michelini y Gutiérrez Ruiz como si fueran un todo, como si se tratara de un apellido compuesto, pero fundamentalmente como una ineludible referencia, como un mojón en el cual señalar al prototipo del hombre consecuente con sus ideales, porque han llegado a una altura del camino, al camino de la reconstrucción nacional en el cual se han difuminado esas diferencias políticas que existían en tanto pertenecían a distintos partidos. Entonces emergen como una sola concepción, como un sentimiento de país que lamentablemente hoy no siempre tenemos presente.

Siento -pero a veces suele ocurrirnos-, siento que es un juego insulso preguntarnos cómo serían las cosas, cómo serían nuestras propias colectividades si hoy los tuviéramos. Pero es inevitable..., más allá de reconocer que es un juego que no sirve para nada, es inevitable sentir que nos hacen mucha falta.

En uno de sus siempre estupendos trabajos Mario Benedetti señala que es común decir cuando enterramos a un ser querido muerto que lo acompañamos hasta su última morada, y sin embargo él dice que es un error porque si en el paso por la vida ese ser querido nos ha dejado alguna marca, siempre la última morada va a estar dentro de nosotros. ¡Y vaya si nuestros muertos, Zelmar, “El Toba”, y todos, absolutamente todos los desaparecidos y los que están apareciendo desenterrados en los fondos de los cuarteles, todos y cada uno, andan con nuestros pasos y sueñan con nuestros sueños!

Al decir de Galeano, que señala que *“el árbol vuela en el pájaro que lo abandona”*, hemos concebido a Zelmar y “El Toba” como ese árbol con sus raíces profundamente arraigadas en el ser nacional, y pretendemos ser sus pájaros cobijados al abrigo del follaje de sus ideales para salir a decir desde allí que es mentira que han muerto, porque siempre van a estar vivos en nosotros.

Un general de la dictadura, quien nunca participó en otra guerra que no sea contra su pueblo, perteneciente a un ejército que asesinó legisladores, desapareció a luchadores populares, tomó a niños como botín de guerra, supo decir -engañado por circunstancias fortuitas- que a los ganadores no se le piden condiciones. ¡Sólo un pueblo construyendo su historia define quién es el ganador en una contienda!

Y aquí está la realidad de hoy: setenta y cinco mil uruguayos marchando el 20 de mayo por las calles de Montevideo y en cada rincón del país, como hoy aquí aunque sea con este humilde homenaje a la memoria de Zelmar y “El Toba”, que siempre están presentes.

Y sin embargo, cuando el pueblo recuerda a aquellos efímeros triunfadores de entonces, es sólo para maldecirlos. Muchas veces se “puteaban” sufriendo recordando este pasado reciente...

Cada vez que enfrento una circunstancia como esta me sucede lo mismo, y sin embargo quiero -al terminar- hacer un último comentario: hace algunos días leí un reportaje a Juan Pablo Gutiérrez, uno de los hijos de “El Toba”, y dos cosas quiero traer como una reflexión final. Decía muchas cosas valiosas pero yo quiero rescatar dos para no ser muy extenso. Decía: *“Acá hay muchos que creen que con ponerle a una calle el nombre de mi viejo y de Zelmar están cumplidos. Puro formalismo. Debemos exigir la verdad. Sólo nos queda rescatar la verdad y es poca cosa”* -decía-.

Yo no puedo menos que sentir que no tengo derecho de tener odio. No puedo tener odio cuando los directamente involucrados cuando sufrieron directamente ese drama, no lo tienen. Pero me pregunto -me digo también- ¿cómo puedo mirar para otro lado cuando ellos lo único que están reclamando es conocer la verdad?

Y siento -por último señor Presidente- que ese rescate de la verdad será el mejor homenaje que le podamos brindar a Zelmar y a “El Toba”. Será el mejor homenaje que podamos brindar a los muertos y a los desaparecidos de este país, y será -sin duda- el mejor homenaje que como sociedad podemos darnos.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Massey.

SR. LUIS MASSEY. Gracias.

Yo quisiera contribuir a esta recordación tan merecida, ya que por otra parte a lo largo de mi estancia en esta institución siempre los 20 de mayo he recordado a Zelmar y a “El Toba” con un enfoque distinto a lo bien desarrollado en las exposiciones anteriores tanto por el Edil Cresci como por el compañero Almirón, y que tiene que ver con el enfoque del lado de los aspectos económicos que se jugaban detrás de estos asesinatos y en definitiva detrás de la implantación de la dictadura militar que los trajo.

Acá, en realidad -por lo menos desde mi punto de vista- “la historia negra” podríamos decir en nuestro país comienza en la década del '70, más allá de que se efectivice el 27 de junio del '73.

Hay quien dice que si Zelmar en su momento hubiese aceptado el ofrecimiento de Vicepresidente de la República en vez de Pacheco Arecco, como se la ofreció el General Gestido, la historia hubiera sido distinta.

Yo no creo en eso. Creo sí que hubiera sido algo distinto, pero las fuerzas que se estaban moviendo en Latinoamérica y que en definitiva después se movieron en el Uruguay iban a llegar a lo que llegaron más tarde o más temprano. Y quizás la prueba de eso sea que instalada la dictadura militar la arremetida fue básicamente contra los trabajadores, porque recordemos que en el '73 ya estaba liquidado el movimiento armado de los tupamaros y después se arremete contra la central sindical, contra los trabajadores y al cabo de los años existe indudablemente un traslado de riqueza del sector trabajador hacia el sector empresarial, que hace un deterioro del salario de los trabajadores de por lo menos un 50% en esos años negros en que estuvo la dictadura militar.

Esa visión que por lo menos uno tiene, generalmente no la veo traducida. Quizás sea errónea, pero generalmente no la veo traducida cuando se enfocan estos temas.

Cuando se produce en el '76 el asesinato de estas dos personalidades, quizás también debemos siempre acordarnos que no solamente fueron Zelmar y “El Toba” sino que también -como se expresó aquí- estaban Rosario Barredo y Willan Whitelaw, asesinados canalllescamente para crear una escenografía que pretendía en definitiva mostrar que había habido un enfrentamiento entre sediciosos, y es ahí donde se produce lo que leyó el Edil Cresci en cuanto a las palabras de Wilson a Videla.

Hay interpretaciones sobre el por qué de estas muertes ¿verdad? (mm)/. A la que uno se afilia, a la que yo particularmente me afilio, es que el Ministro de Economía de

la dictadura -el ing. Alejandro B. Villegas- llevaba adelante en aquella época, conversaciones para posibilitar una apertura democrática.

El asesinato de estos dos líderes que eran -conjuntamente con Ferreira Aldunate- lo más representativo de la oposición en el exterior, daba una clara señal de intimidación hacia la población de que la dictadura no tenía barreras geográficas y, por supuesto tampoco tenía barreras morales. Era una medida ejemplarizante de naturaleza estrictamente terrorista, con la finalidad -como dije- intimidatorio hacia la sociedad en su conjunto.

Pasaron muchos años a partir de la reinstalación democrática que -lamentablemente- no fueron aprovechados para esclarecer este tema.

Tenemos que recordar que en un primer momento -en el '85- antes de la aprobación de la Ley de Caducidad, se hablaba de que este asesinato de los legisladores iba a estar fuera de la Ley de Caducidad. Sin embargo, el doctor Sanguinetti los incluye dentro de la Ley antes mencionada, con lo que dificulta grandemente la posibilidad de investigación.

Por otra parte, en las Cámaras se instala una Comisión de Investigación sobre el tema, que trabajaba en forma secreta pero que es sabotada y sale información de adentro a los medios de prensa, con lo cual también se termina la posibilidad de seguir en esta investigación.

Hoy los tiempos son distintos. Nuestro señor Presidente dijo en la campaña electoral que esto se iba a investigar y se está investigando.

La aplicación estricta del artículo 4 de la Ley que llamamos de Impunidad se va a cumplir para esto y para todos y se habilitará en la medida que se entienda que es lo correcto -desde el punto de vista judicial- todas las extradiciones que sobre estos temas se están investigando en la República Argentina. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila prof. Beatriz Castillo.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Gracias, señor Presidente.

Nuestra bancada, como no puede ser de otra manera, se adhiere al homenaje.

También es justo reconocer que habíamos llegado a un acuerdo de bancadas, en donde se había resuelto que este tema no lo íbamos a tratar nosotros, sino representantes de nuestras bancadas legislativas a nivel Nacional. Incluso había invitado al diputado Daniel Bianchi -usted recordará, señor Presidente- que me había confirmado su asistencia y lo llamé para decirle que se había suspendido por razones ajenas a nuestra voluntad.

Se conversó incluso de invitar a un historiador o una persona entendida en la materia, que hubiere investigado seriamente sobre esto para realmente sentir el aporte y de esa manera homenajear de una forma original, para hacer un aporte a todos aquellos que pudieran aprender de todo esto con alguien que realmente hubiera investigado en este tema, que tiene dos vetas, dos caras: la parte histórica -la objetividad de la historia-, en donde la historia que se hace con hechos reales y con hechos que son relevantes, porque la historia no rescata ni guarda ni menciona si quiera, aquellos hechos que no son relevantes, que no dejan una enseñanza. Y la historia es -señor Presidente- una gran maestra de la vida.

Nosotros no conocimos ni a Gutiérrez Ruiz ni a Zelmar Michelini. Sí a Zelmar Michelini un poco más, bueno por razones de edad obviamente, no militábamos en política en ese momento pero como interesados en el tema político y como profesionales de la Historia, aprendimos esta historia reciente, como bien dice el Edil Almirón. Que es muy difícil de transmitir a los estudiantes y es muy difícil, sobre todo cuando golpea tan de cerca a nuestros partidos y a dirigentes que todavía están hoy en la palestra política.

Entonces esto, claro tiñe de poca objetividad que es imprescindible para la investigación histórica.

Nosotros no los conocimos pero sí fuimos compañeros de Marcos Gutiérrez en el Instituto de Profesores Artigas y en esa época de estudiantes, que era la dictadura -en los últimos años de la dictadura- aprendimos a apreciarlo mucho por su hombría de bien, por su humanidad y a través de él, conocimos la sensibilidad y el dolor que esa familia sufrió por la forma en que fue arrancado su padre de su vida.

Entonces, eso nos hace -tal vez- personalizar un poco más y ver más de cerca esa situación. Como estos hombres que -como dijeron muy bien nuestros compañeros Ediles- pertenecían al Patrimonio Histórico, pertenecen ya al Patrimonio Histórico de todo el Uruguay, trasciende a los partidos políticos en los que trabajaron y a los que pertenecieron, porque verdaderamente son mártires de nuestra historia; murieron por una causa, murieron por la libertad, murieron por defender sus ideas y por no abandonar sus principios. Y eso es algo trascendente en la historia, que hay que rescatar y reconocer.

Creo que los asesinos, señor Presidente, lejos de acallar el mensaje del “Toba” y de Zelmar, los inmortalizaron en la historia y no lograron sus objetivos, sino que todo lo contrario.

Ese debe ser el peor castigo porque ese odio que tienen y que los movió a semejante y terrible crimen, debe ser el peor castigo -si es que viven- no podrán olvidar esto, debe ser peor que cualquier otra cosa.

Es una reflexión personal.

No voy a entrar en temas de la Ley de Caducidad o de las investigaciones o de lo que hicieron los partidos políticos que estuvieron en el Gobierno hasta ahora. Creo que no corresponde.

Creo que hoy hay que recordarlos -a Zelmar y al “Toba”- de otra forma, no con temas políticos ni jurídicos.

Hay que recordar que trascienden su vida y los partidos políticos que forman parte de nuestra historia, de todo el Uruguay, que son ejemplo y que forman parte de lo que es la historia, que es la gran maestra de la vida, (tm)/ y que, si existen muchos hombres como ellos, el Uruguay no va a volver a pasar esa terrible experiencia que fue la dictadura, de la que todos fuimos víctimas de una u otra forma, porque no tuvimos libertad, porque se avasallaron nuestros derechos y porque durante esos años oscuros el Uruguay tuvo asignaturas pendientes, que nunca más las va a poder recuperar. Entonces creo que el gran mensaje es que “nunca más dictadura, a preservar los derechos, a preservar el respeto por las instituciones democráticas”. Ese es el mejor homenaje que se les puede hacer a estos dos hombres: preservar las instituciones democráticas, respetar los derechos de la gente y trabajar por la gente, porque eso fue lo que ellos

hicieron y por lo que murieron: por los demás. Entonces ese es el mejor ejemplo para el futuro. Gracias, señor Presidente.

**11. Ediles Sr. Víctor Rodríguez y Prof. Beatriz Castillo.-** Solicitan tratar en Sala, problemática del traslado de vecinos de Young y Nuevo Berlín que trabajan en Empresa Botnia.-  
*Exp. 837*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila señora Beatriz Castillo.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Solicito tratamiento del tema sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Votamos el tratamiento sobre tablas... Aprobado, unanimidad (veinticuatro votos)

Tiene la palabra la Edila señora Castillo.

SRA. BEATRIZ CASTILLO. Gracias, señor Presidente. Este tema que traemos hoy al plenario de esta Junta es para comentar aquí, porque nos parece muy importante el tema, algunas gestiones que hemos estado realizando. A partir de algunas conversaciones con el Presidente del SUNCA e interesándonos por la situación de los trabajadores, se nos presentó la inquietud de los trabajadores de Young, que son 60 aproximadamente, que están empleados en la empresa Botnia y que solicitaban transporte para poder retornar a sus hogares todos los días y no tener que quedarse en Fray Bentos durante la semana, porque eso, evidentemente, provoca desarraigo de la familia, tener que pagar un alquiler, y ellos en realidad prefieren trasladarse todos los días a su ciudad.

Nosotros, preocupados por el tema de la vivienda, que ya lo planteamos en el plenario pasado, en realidad fue a partir de esa preocupación por la crisis de la vivienda en Fray Bentos, el despegue de los alquileres, la especulación inmobiliaria que se está produciendo, pensamos que una de las formas, como la solución es exclusivamente a largo plazo, y eso todos los tenemos claro, que la única solución en un libre mercado, como existe en el momento en el Uruguay, la única solución es construir viviendas, pero eso es a largo plazo; creíamos que la solución entonces es hacer trabajos y experiencias puntuales y concretas, tratar de descomprimir en lo posible la vivienda en Fray Bentos. Entonces en este caso, los trabajadores de Young, los actuales trabajadores... pero además nosotros confiamos en que sean más los trabajadores de Young y de Nuevo Berlín que concurran a la empresa Botnia a partir de la nueva etapa de construcción, que va a ser en los próximos meses, la etapa metal-mecánica, donde va a comenzar además de la obra civil el trabajo de soldadores, para el que se están preparando; hay cursos en la ciudad de Young, cursos en Fray Bentos y en otros lugares del país; creemos que la solución para estos trabajadores y para los futuros trabajadores, que ojalá puedan participar en los emprendimientos, no solamente en las plantas de celulosa sino en otros emprendimientos que van, seguramente, a instalarse a partir del impacto que esta construcción genere en Fray Bentos y su micro-región, nosotros creemos que lo mejor es implementar medios de transporte que brinden el servicio de traslado de los trabajadores todos los días a sus hogares y a su lugar de trabajo.

Lo hemos conversado con el señor Intendente; nosotros a este tema ya lo teníamos planteado para el período pasado, fuimos con el Presidente del SUNCA a hablar con el señor Intendente; él estuvo no solamente de acuerdo sino que manifestó su interés en buscar una solución entre todos. Luego se lo planteamos también al ingeniero Faroppa, junto con el señor Intendente el día que tuvimos la audiencia con el Ministro de Trabajo, y evidentemente todos coincidíamos en lo mismo.

Yo creo, si la Corporación me acompaña, que es una buena ocasión para fortalecer esta solicitud, hacer nuestro, hacer de la Junta este planteamiento al señor Intendente nuevamente, para que insista en gestiones para implementar un buen servicio de transporte a Young y a Nuevo Berlín, para que los trabajadores puedan trasladarse todos los días y de esa manera cumplir sus dos objetivos, que son no desarraigarse de su familia, no desarraigarse de sus hogares y, al mismo tiempo, descomprimir la demanda de vivienda en Fray Bentos, que es realmente otro problema.

Creo que este tema para su seguimiento podría pasar a la Comisión de Asistencia.

Primero: mociono para que se envíe una nota recordando esta solicitud, esta iniciativa al señor Intendente, que, repito, ya la conoce, pero que también pase para su seguimiento a la Comisión de Asistencia, para que esta Junta también pueda hacer las gestiones y colaborar en solucionar este problema, que todos estamos de acuerdo que es un problema, pero que requiere una pronta solución. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Hay moción de la señora Edil, ante la problemática del traslado de vecinos de Young y Nuevo Berlín, que trabajan en la empresa Botnia, solicita se envíe nota al señor Intendente Municipal, para encontrar soluciones en esa problemática, y a la Comisión de Asistencia Social, para su seguimiento. Votamos la moción... Aprobada, unanimidad (veinticuatro votos)

Tiene la palabra el señor Edil Jorge Gallo.

INIG. AGR. JORGE GALLO. Señor Presidente, para solicitar la prórroga de la sesión hasta que se den por concluidos todos los Asuntos Entrados y el Orden del Día que tenemos para el día de hoy.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción del señor Edil. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veinticuatro votos)

Continuamos.

**8. Ediles Sr. Víctor Rodríguez y Prof. Beatriz Castillo.-** Solicitan comentar en Sala, carta enviada por el Comité Ejecutivo del Partido Colorado, que reclama la conformación de las Juntas Locales en nuestro departamento.-

*Exp. 838*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Víctor Rodríguez.

SR. VÍCTOR RODRÍGUEZ. Solicito tratamiento del tema sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Votamos el tratamiento sobre tablas... Aprobado, unanimidad (veintitrés votos)

Tiene la palabra el señor Edil.

SR. VÍCTOR RODRÍGUEZ. Gracias. Tal cual está presentado el tema, el Comité Ejecutivo del Partido Colorado de Río Negro emitió una carta, solicitando al señor Intendente que proceda a conformar las Juntas Locales.

En realidad la carta dice textualmente lo que voy a proceder a leer inmediatamente: *“Ante la no conformación de las Juntas Locales en nuestro departamento, queremos poner de manifiesto en forma pública que reclamamos al señor Intendente Municipal que proceda a su instalación en el más breve plazo posible. Este planteo lo hacemos en la convicción que las Juntas Locales son un instrumento idóneo para que la población tenga un interlocutor válido para plantear al Gobierno sus inquietudes, preocupaciones o propuestas en la inmediatez territorial de donde habita. También nos basamos en que cada vez más se valoriza a los gobiernos locales para promover el desarrollo y mejorar la calidad de vida de la gente a partir de su participación y compromiso, afianzando entonces la descentralización.*

*Más allá que este tema haya sido una promesa electoral del actual Intendente, estamos convencidos que la integración de las Juntas Locales es el reconocimiento de confianza del gobierno en la sociedad civil y por eso nuestro Partido siempre constituyó y sostuvo este órgano de gobierno. Demás está decir que estamos despojados de intereses particulares, dado que nuestro Partido no aspira a cargos en estos órganos, porque el caudal electoral así lo indica. No desconocemos, sin embargo, que el pluripartidismo es una garantía más para la gente, pero, en todo caso, este aspecto quedará librado a la voluntad del Ejecutivo.”*

Queremos que nuestras palabras pasen al Ejecutivo Departamental.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Brevemente, señor Presidente. Por supuesto que vamos a apoyar la propuesta del Partido Colorado y acompañamos también, evidentemente, su fundamentación. Hemos estado, desde hace mucho tiempo, intentando que se concrete la conformación de las Juntas Locales, por la importancia que tienen para la localidad, lo que expresaba recién el Edil preopinante. Pero todo esto ha, de alguna forma, caído como en saco roto en el Ejecutivo Departamental. (mc)/

Porque se ha transformado eventualmente en una promesa mediática, pero nunca se ha concretado hasta el presente. A mí me parece que sería una buena cosa —si hay otra opinión mejor me sumaría a ella— pero en principio por lo menos que los Coordinadores de Bancada pudieran ir a hablar con el señor Intendente expresamente sobre este tema y tratar de arrancarle algún tipo de promesa de que en determinado tiempo esto se va a concretar. Es una aspiración también de las propias localidades que tendrían que tener las Juntas Locales.

Y también sirve, como lo hemos dicho en más de una oportunidad, hasta para la propia ayuda en la gestión del Ejecutivo Departamental; por lo tanto dejaría esta propuesta a consideración de los demás señores Ediles.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Gallo.

ING. AGR. JORGE GALLO. Gracias señor Presidente.



Sí, me parece interesante la posibilidad de que los Coordinadores de Bancada puedan hablar con el señor Intendente por el tema de las Juntas Locales, pero no es cuestión de arrancar promesas ni nada por el estilo.

El señor Intendente está trabajando en el tema, se ha demorado sí más de lo necesario la conformación de las Juntas Locales; tuvo reuniones con algunos dirigentes del Partido Nacional y es la intención del Ejecutivo tratar de conformarlas en el próximo mes –probablemente-. Pero yo creo que puede ser una buena gestión la de los Coordinadores tratando de unificar esfuerzos, obviamente que esto amerita que el señor Intendente tenga una reunión con el Partido Colorado y el Frente Amplio para tratar de definir los criterios.

Era eso, nada más.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Faig.

SR. FRANCISCO FAIG. Gracias señor Presidente.

En el mismo sentido que lo que expresara el Partido Colorado y el Frente Amplio en Sala sobre este tema, quiero comunicarle a usted, señor Presidente, que el Partido Nacional el lunes pasado -5 de junio-... la Comisión Departamental del Partido Nacional, que es el órgano máximo del Partido a nivel del departamento en materia política, a iniciativa de nuestro sector...

SR. PRESIDENTE. ¿Me permite señor Edil? Le pediría al señor Edil Massey que pudiera ocupar la Presidencia.

(Así se procede, ocupando la Presidencia el señor Edil Luis Massey y retirándose el señor Edil Jorge Picart).

SR. PRESIDENTE. Puede continuar.

SR. FRANCISCO FAIG. Les decía que nuestro sector y todos los dirigentes del Partido Nacional que están formando la Comisión Departamental del Partido, que representa a diversos sectores del Partido, por unanimidad decidió sugerirle al señor Intendente dos aspectos esenciales de lo que es la conformación de las Juntas Locales. Primero el criterio político que hay que llevar adelante para esa conformación, que fundada en la letra “y” de las disposiciones transitorias de la Constitución de la República procuramos sea de integración proporcional, de acuerdo con lo que expresa el texto constitucional y de acuerdo con lo que surge de la representación política que tenemos aquí en la Junta Departamental.

Y el segundo aspecto que el Partido Nacional también le sugiere en ese comunicado –repito: aprobada por unanimidad de los sectores del Partido representados en la Comisión Departamental- es la más pronta o la más rápida posible integración de esas Juntas Locales.

Por lo tanto, creo que es una excelente idea la que planteó usted, señor Presidente, hace algunos minutos en cuanto a que los señores Coordinadores vayan a ver al señor Intendente con este objetivo.

Pero creo que también es importante que todos tengamos claro que todos los Partidos Políticos –Partido Colorado, Frente Amplio y también Partido Nacional- a principios del mes de junio de este año estamos planteando la necesidad de que lo antes posible se conformen estas Juntas Locales en las diferentes localidades, y que el Partido Nacional en ese mismo sentido avanzó un poco en lo que refiere a los criterios políticos y estimó que es conveniente y necesario que se cumpla con lo definido por la Constitución de la República en la conformación partidaria de sus órganos.

Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Maquieira.

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA. Por supuesto que totalmente de acuerdo con el planteo del Partido Colorado. Nuestra fuerza política desde el inicio planteó en esta Junta Departamental la necesidad de la instalación de las Juntas Locales a la brevedad. Lo hicimos en reiteradas ocasiones pero sistemáticamente cada vez que planteábamos la necesaria integración de las Juntas Locales y la posible creación de otras, el señor Intendente al otro día en la prensa nos estaba diciendo que dentro de un mes, dentro de quince días, que a los dos meses; sistemáticamente la respuesta fue: muy pronto, esperen, ya las vamos a integrar.

Nuestra fuerza política el pasado 18 de diciembre eligió en forma democrática a través del voto a los Ediles para todas las Juntas Locales, para las Juntas Locales que se deberán instalar. No podemos esperar más, pero no por un capricho, y tampoco queremos más promesas del señor Intendente; queremos que las instale y a la brevedad, porque en cada localidad, en cada pueblo, en cada ciudad, hay vecinas y vecinos que están demandando –ya enfáticamente están demandando- la instalación de las Juntas Locales.

Sabemos que las Juntas Locales tienen un poder de decisión, y un marco muy acotado para trabajar, de acuerdo con la Ley. Pero hay algo de lo que nosotros estamos seguros, y es que a través de las Juntas Locales, sin lugar a dudas, se puede colaborar desde todos los Partidos Políticos para mejorar la gestión, y por sobre todas las cosas para transparentar la gestión.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SR. JOSÉ ALMIRÓN. Estoy de acuerdo con la inquietud del Partido Colorado, es un tema que ya hemos tocado muchas veces aquí en la Junta, en los medios de difusión y en presencia del señor Intendente.

Me interesa señalar la última comunicación oficial que tenemos con respecto al tema, de parte del señor Intendente, que tiene fecha 27 de marzo del 2006,(nc)/ y dice que: *“Este Ejecutivo expresó que las mismas se formarían lo antes posible -se refiere a*

las Juntas Locales por supuesto-. “No” -dice y pone entre comillas uno de los principales actos administrativos que iba a hacer-. Él aclara, porque parece como que nosotros le señalamos que él había dicho que era uno de los primeros actos y principales que iba a hacer. Él dice que no, que él lo que dijo fue: “*Lo antes posible*”.

Para todo hay una medida. Para todo hay una medida de tiempo. “*Lo antes posible*” yo no sabía cuánto era, ahora sé que es más de un año. “*Lo antes posible*” es más de un año, así que queda establecido. Puede ser cualquier momento, pero saben que “*lo antes posible*” para este Gobierno no es antes de un año, es después del año.

Porque valoro... Yo escuché en la prensa lo que acaba de decir el Edil Faig sobre la decisión de la Departamental del Partido Nacional reclamándole a su propio Intendente la conformación de las Juntas Locales. Y a esta altura es ocioso la importancia de las mismas, el por qué debe hacerse, por lo tanto es ocioso también que yo siga hablando.

Simplemente quería dejar establecido acá que tuviéramos presente la medida que significa “*lo antes posible*” y hacer acuerdo con esa propuesta del Edil Massey de que una delegación de esta Junta Departamental se entrevistó con el señor Intendente para ver si de alguna manera podemos hacer la integración de las Juntas Locales lo antes posible. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila profesora Fernández.

PROF. GLADYS FERNÁNDEZ. Gracias, señor Presidente.

Yo no voy a agregar nada nuevo a lo que se dijo. Estoy completamente de acuerdo con todas las exposiciones de los Ediles. Simplemente quiero expresar la preocupación fundamentalmente de la gente del interior del departamento, porque no nos podemos olvidar y tenemos que destacar las funciones que tiene el Edil local. Más allá de la función nuestra de Ediles departamentales que tenemos que atender todas las necesidades del departamento, el Edil local conoce en profundidad y con detenimiento y detalle todas las inquietudes de su población y detecta inmediatamente todos los problemas, y además puede atender más rápido las soluciones que puedan existir a los problemas que tienen las diferentes localidades del interior. Muchísimos de los planteos que estamos presentando nosotros acá se podrían agilizar con la presencia de los Ediles locales y se podrían atender mucho más urgente las problemáticas de la gente.

Entonces, sin entrar mucho más en la discusión y en la exigencia de que se formen, tampoco en la prepotencia, quiero apuntar más bien a la sensibilidad del señor Intendente y decirle que es una necesidad de la ciudadanía, que es urgente porque la misma gente lo está reclamando.

Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Se pone a votación la moción de que los Coordinadores de Bancada puedan entrevistarse con el señor Intendente por este tema. Aprobada, unanimidad (veinticinco votos).

Tiene la palabra el Edil señor Rodríguez.

SR. VÍCTOR RODRÍGUEZ. Yo había mocionado que todas las palabras fueran pasadas al Ejecutivo, después se agregó la otra.

SR. PRESIDENTE. Bien. Se está votando la moción del Edil señor Rodríguez del pase al Ejecutivo de la totalidad de las palabras expresadas en Sala respecto a este tema. Aprobada, unanimidad (veinticinco votos).

**6. Edil Ing. Agr. Jorge Firpo.-** Solicita considerar en Sala, tema relacionado con la verificación de los avances registrados para la solución de los problemas constatados en los vertederos de residuos del departamento.-  
*Exp. 840*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil ingeniero Firpo.

ING. AGR. JORGE FIRPO. Gracias, señor Presidente.  
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Se está votando el tratamiento sobre tablas de este tema. Aprobado, unanimidad (veinticuatro votos).

Tiene la palabra el Edil ingeniero Firpo.

ING. AGR. JORGE FIRPO. Gracias.

Ya el año pasado habíamos ingresado como Asunto Entrado la problemática en torno al tema de los basureros o vertederos a cielo abierto que hay en el departamento.

Sabemos que se han registrado algunos avances en lo que tiene que ver con el traslado del basurero de Algorta, razón que más bien obedeció a la instalación de un aserradero lindero a donde se ubicaba el mismo, y habría sido una exigencia de la empresa para iniciar su emprendimiento.

Pero en esta oportunidad -digamos- nos anima principalmente el deseo de aportar algunos elementos, algunas ideas y rescatar algunas otras acciones que se hicieran anteriormente para encarar de manera conjunta la búsqueda de soluciones para el problema de los residuos.

Somos concientes de que no queremos bajo ningún punto de vista... De la misma manera que en más de una oportunidad cuando aquí en este recinto se han planteado temas inherentes al Gobierno Nacional y hemos aludido a la situación en la cual encontramos el país, de la misma manera traslado ese mismo razonamiento para acá, porque no estamos tratando de endilgarle que el problema de los vertederos actuales le corresponde totalmente a la actual Administración.

Pero sí hemos hecho nosotros algunos planteos -voy a rescatar incluso uno que también lo hice la otra vez- y por ejemplo algunas acciones que se podrían seguir y que tiene que ver la primera con la regionalización de sitios de localización de residuos.

En el presente año la Dirección Nacional de Medio Ambiente -la DINAMA- y la Intendencia de Canelones llevaron a cabo un taller de intercambio de experiencias sobre la gestión de residuos sólidos urbanos, en el cual insistieron acerca de la importancia de la regionalización de sitios de localización de residuos con previo estudio de impacto ambiental. Este taller fue dirigido a representantes de los diecinueve departamentos, la DINAMA, la OPP, el MIDES, sector privado y la sociedad civil.

Primeramente quisiera saber quién fue por la Intendencia Municipal de Río Negro a ese taller y que nos acercara la información surgida en esa instancia, como primera cosa a solicitar.

Como consecuencia de la instancia de ese taller -que reitero se hizo en Canelones- Canelones y Montevideo junto con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y el de Industria, han decidido localizar en una localidad próxima a Montevideo, en Cañada Grande, Departamento de Canelones, la disposición de residuos domiciliarios de ambos departamentos.

Entonces, como segunda pregunta, quisiera saber qué avances se han registrado en este aspecto con las Intendencias de Soriano y Paysandú, esta última en relación a los residuos de la localidad de Algorta, en el caso de Paysandú; y con Soriano porque por ahí en algún momento se habló de que existía alguna conversación.

Eso sería en torno a acciones conjuntas a llevar con Comunas de departamentos linderos.

Otra acción a seguir sería la posibilidad de comenzar a realizar experiencias piloto de reciclaje de residuos urbanos sólidos, para lo cual se podrían hacer en diferentes localidades, apelando en especial a organizaciones de la sociedad civil que han manifestado interés en participar en este tipo de cosas. Recordemos que Valdense, la pequeña localidad de Colonia, es pionera en la clasificación de residuos. También hay experiencias en Montevideo y en otros departamentos del interior del país.

La idea sería ver la posibilidad de colocar algún contenedor tomando alguna zona particular, o puede ser un grupo de viviendas, para colocar residuos orgánicos en primera instancia y recolección una vez a la semana de envases plásticos para enfardar y vender.

En ocasión de participar hace algunos días en la “Semana de la Feria Ambiental” que se está realizando en la Casa de la Cultura en Young, integrantes de un taller de la zona hicieron esta propuesta, quizás un poco más compleja, más profunda, pero una de las maneras sería poder comenzar con algo. Incluso ahí se mencionaba algo bastante atractivo para poder iniciar experiencias de este tipo, en cuanto al hecho de que se estaría pagando un peso el kilo de plástico; incluso ellos mismos, quienes exponían en esa oportunidad, sugerían que localmente se podría construir algún tipo de máquina que realice ese tipo de fardo, lo que podría ser una forma de autogestionar económicamente este emprendimiento.

Otra tercera acción a seguir puede ser la elaboración de compost, que es un fertilizante orgánico a partir de esos desechos orgánicos.

Hay un trabajo que yo mencioné el año pasado en ocasión de hablar sobre este tema en esta Junta, del que yo tengo una copia que fuera realizado creo que en la Administración del doctor Carminatti, para el cual se pagó y se le pidió a un consorcio, a un equipo consultor liderado por el biólogo Miguel Ángel Pravia, que es un trabajo que realmente debe haber costado sus muy buenos pesos porque es un trabajo de consultoría muy bien hecho, con una cantidad de profesionales muy entendidos en el tema de la gestión de residuos, en donde incluso se analizaron los porcentuales de los desechos orgánicos e inorgánicos de las diferentes localidades del departamento(mm)/ y se hacían las sugerencias para elaborar compost a partir de esos residuos orgánicos, sugiriendo incluso en qué lugares eso era posible de instalarse y en qué lugares no.

Vuelvo a reiterar por segunda vez, qué sucedió con esto porque a mí me parece sumamente interesante que todas aquellas cosas que se hicieron en Administraciones anteriores y son válidas y que encima le costaron al erario público, hay que rescatarlas.

Me parece, un estudio de tal magnitud que quede en un cajón por ahí, cuando hoy en día el tema de la gestión de los residuos sólidos urbanos va a ser todo un tema; en el futuro es muy probable -sobre todo en ciudades más grandes- que sea una obligación el hecho de clasificar los residuos a nivel domiciliario, en tanto todos sabemos cómo está avanzando la contaminación de napas, de agua, de ríos y arroyos e incluso en los lugares donde se hacen los vertederos también, por el hecho de no hacer una clasificación e ir al mismo cantidad de pilas y otros elementos que contienen cantidad de metales pesados, estaría siendo contaminantes también, aun con esas precauciones para cursos de agua ni qué hablar de los departamentos de todo el país.

Una sugerencia. En Paysandú, en el Vertedero Municipal funciona una planta -Ecosan- donde está gestionada con integrantes del Movimiento de Inundados. Ellos construyeron casas con ayuda de la Intendencia e iniciaron esa experiencia con producción de compost a nivel industrial.

Sería muy bueno que alguna delegación de la Junta o de la Comisión de Medio Ambiente -a quien voy a solicitar pase este tema- pudiera visitar esa planta para ver qué cosas se pueden rescatar y aplicar en nuestro departamento.

Otra cuarta acción a seguir sería, la posibilidad de campaña de difusión y sensibilización acerca de la importancia de una adecuada gestión de los residuos.

Se trata de involucrar a la sociedad civil toda en la búsqueda a una solución en conjunto a un problema que es de todos y no solo de la Intendencia.

Ésa es otra de las cosas que nosotros tenemos que comenzar a erradicar paulatinamente: el concepto o la idea de que la basura es solamente un problema del Municipio.

En realidad la deposición final de los residuos o la limpieza en general sí compete a los Municipios, pero nosotros -los ciudadanos todos- tenemos que hacernos co-responsables en un buen gestionamiento de los residuos porque la cantidad de residuo se va incrementando, el tipo de residuo se va incrementando. El use y tire hoy es muy común.

Se han hecho algunos lugares para recepcionar pilas pero hoy hay miles y miles de celulares, de baterías de celulares -y van a ir en incremento-, que lo otro es que terminen parando en un vertedero, en este caso a cielo abierto, lo cual es mucho peor.

Por lo tanto, debemos buscar mecanismos de participación de los vecinos en la gestión y deposición final de los residuos.

En el trabajo ese que mencionaba -Consorcio Eco Uruguay- presentan a modo de ejemplo la elaboración para circulación entre los vecinos, de una guía ambiental domiciliaria, donde figuren una serie de acciones concretas para reducir, evitar sean contaminantes, etc. los residuos domiciliarios.

Por lo tanto, para poder realizar estas actividades de difusión, podemos contar a nivel local con los centros de enseñanza, asociaciones civiles, grupos de vecinos organizados en Comisiones de Fomento barrial, agremiaciones de comerciantes.

Hoy existe una gran preocupación por la enorme cantidad de plásticos como consecuencia del incremento en el uso de agroquímicos en la producción agrícola, para asegurar una correcta deposición de los mismos.

Por lo tanto, ésta es una buena oportunidad también para difundir todo este tipo de tarea.

A nivel nacional existe una organización que se llama CEMPRE (Compromiso Empresarial para el Reciclaje) donde ellos dan cursos de gestión de residuos. Lamentablemente no pude concurrir a un curso que dieron hace poquitos días en la ciudad de Paysandú. Hubiera sido bueno haber tenido esa información. Los cursos son muy buenos, lo brindan personas especializadas vinculadas también al LATU y también la DINAMA -por supuesto- en todo lo que tiene que ver con gestión de residuos.

Y otra quinta acción, la posibilidad de recibir información técnica especializada de las diferentes opciones para el manejo de los residuos sólidos urbanos.

Ahí hago una propuesta concreta. El ingeniero Gerardo Pereyra Machín -que fuera el que diseñara el vertedero de la ciudad de Paysandú- sería interesante poder contar con la presencia de él para poder explicar qué otras soluciones hay para la deposición o disposición general de los residuos, o sea, no tomar solamente el vertedero como única solución, sino buscar otra.

Y también voy a dejar para que se acerque a la Comisión de Medio Ambiente, un interesante proyecto que él mismo hiciera de forma honoraria a pedido de la Comisión de Vecinos de San Javier y de los Esteros de Farrapos, preocupados por la ubicación del basurero en la zona que recientemente fuera declarada área protegida.

Por lo tanto y para terminar con este tema, lo que queríamos era acercar una serie de propuestas, no criticar ni decir que lo que no se ha hecho que se haga. Pero también van en el sentido de reclamar a través de esto, algo que nosotros hemos reclamado -desde un principio en esta Junta Departamental- y que va atado a un tema que precedió a éste, que es la participación ciudadana en todo lo que tiene que ver con cosas que nos compete a todos. ¡Y los residuos vaya si nos compete a todos!

Es muy importante también la conformación de las Juntas Locales, a los efectos de que cada localidad entienda cuál es la mejor manera de hacer la deposición de los residuos.

Por lo tanto, pido que mis palabras pasen -con estas cinco propuestas a ser estudiadas por la Comisión de Medio Ambiente, conjuntamente con este proyecto para erradicar el basurero de los Esteros de Farrapos- a la Comisión de Medio Ambiente. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Dr. Álvaro Debali.

DR. ÁLVARO DEBALI. Gracias, señor Presidente.

Mientras el compañero Firpo planteaba el tema y las inquietudes, me preguntaba si realmente era la oportunidad o debía esperar que llegar el punto N° 18, que está presentado en el asunto entrado a tratar hoy.

Y en realidad, no pude resistirme por lo que estoy intentando manifestar que la sensibilidad con que el compañero -de alguna manera- agrega propuestas y recoge

inquietudes de la gente, que es la destinataria final de que estas cosas se solucionen, ya podrían haber tenido un avance notorio y sustantivo porque varias de las cuestiones que -en definitiva- se están planteando como es la relocalización de los basureros municipales, la propia participación ciudadana, incluso elementos que tienen que ver con la diferente forma de depositar la basura y recolectar la basura, de acuerdo a si es orgánica o inorgánica, si son pilas, si son plásticos, etc. todos y cada uno de esos elementos, como también lo que tiene que ver con (tm)/ las campañas de difusión y de sensibilización a la población, podrían ya haber tenido una respuesta si el señor Intendente hubiera sido un poco más célere en su contestación y si esta Junta Departamental pudiera haber aprobado la ordenanza de protección de medioambiente, que prevé todas y cada una de estas situaciones. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edil Prof. Castillo.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Gracias, señor Presidente. Nos parece muy oportuno, muy atinado el planteo del Edil Firpo y nos parece muy bien el haberlo traído hoy a la Junta, porque es un tema muy importante, muy actual y además especialmente sensible sobre todo para la ciudad de Fray Bentos y su micro-región, porque nosotros fuimos bloqueados por un tema ambiental, estamos siendo mirados con lupa en la región por el cuidado del medioambiente y, por lo tanto, hay lujos que no nos podemos permitir. Entonces me parece que el tema ambiental es una prioridad en este departamento y en particular en Fray Bentos y su micro-región.

Por lo tanto creo que es muy importante que este tema pase a la Comisión de Medio Ambiente, pero ya está en la Comisión de Medio Ambiente; recién hice la consulta, tenía la impresión que no lo habíamos retirado de carpeta y lo acabo de confirmar con el Presidente de la Comisión.

También tenemos pendiente una visita de la Comisión de Medio Ambiente al departamento de Paysandú, para poder, junto con los técnicos de allí, observar e interiorizarnos del trabajo realizado en el relleno sanitario, que es muy interesante; lo conocemos por referencias cuando hicimos un curso en Salto, se nos dio una charla, hubo una ponencia con fotografías, pero en realidad lo bueno sería poder tener una impresión directa con los técnicos y cómo se trabaja en el mismo en el departamento de Paysandú. Es algo que tenemos en la agenda y tenemos que reconocer sí que es algo que debemos realizar.

También es muy importante lo que dice el Edil con respecto a las propuestas que ya existen; es muy buena cosa aportar nuevas ideas para trabajar entre todos el tema, porque no es un tema menor y además también nos parece muy interesante sensibilizar a la población. Este no es un tema del municipio solamente, del gobierno local, es un tema de todos. Y también en la Enseñanza debería estar en los programas transversalmente el tema del medioambiente.

Uruguay está siendo mirado, estamos todos los uruguayos y ni qué hablar el departamento de Río Negro, pendientes de una audiencia que estamos protagonizando en La Haya, porque allí nos llevó el gobierno argentino; ¿por qué?, porque estamos siendo mirados con lupa en el tema ambiental. Entonces hoy, por ejemplo, en el Liceo Departamental los alumnos a la hora del recreo -yo soy testigo de eso- iban a la cantina a mirar cómo iba marchando la audiencia. O sea que los jóvenes están sensibilizados, pero hay que aprovechar toda esta experiencia negativa que estamos viviendo,



rescatando lo positivo, y darle al tema ambiental una prioridad en el departamento y en el país, y la educación no puede estar ajena a este tema.

Entonces también desde la Comisión de Medio Ambiente poder hacer alguna gestión en la Enseñanza, para que este tema por lo menos se priorice, porque creemos que está faltando en los programas la jerarquía que el mismo merece. Y a veces en la educación, con el apuro de los programas, si a los directores les preocupa mucho la gestión, el funcionamiento de los centros de enseñanza, pero si bien estas actividades pueden ser iniciativas de la direcciones, sería buena cosa que partiera de los programas, o sea de directivas nacionales, para que nadie lo pueda eludir. A veces estos temas se eluden porque hay otras urgencias y si están en los programas y si es una responsabilidad que parte desde el gobierno nacional, desde los centros de enseñanza de la directiva nacional en las políticas educativas, entonces creemos que se le da jerarquía al tema y de esa forma no se puede eludir.

Compartimos totalmente la iniciativa y trabajaremos desde la Comisión en la misma, como el tema amerita. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Gallo.

ING. AGR. JORGE GALLO. Gracias, señor Presidente. Sin lugar a dudas el tema de los residuos sólidos urbanos es todo un tema en lo que tiene que ver a nivel nacional, porque no es solamente privativo y singular del departamento de Río Negro, sino que es una problemática que la acarrea todos los departamentos, Y sobre todo eso quedó resaltado en la jornada, en el seminario ese que hacía referencia la Edil Castillo, que a nosotros nos tocó participar acá en el litoral, en la ciudad de Salto, en el mes de noviembre, donde presentaban y fue recurrente: todos los departamentos hacían mención a la gestión de los residuos sólidos urbanos.

No hay ningún lugar a dudas que cualquiera de las localidades de nuestro departamento –y fijémonos en las localidades más grandes, más importantes- tienen problemas con sus vertederos, con sus basureros. El de Fray Bentos, por donde está, el de Young, por donde está, el de San Javier, por donde está, y también por el tratamiento que se le hace en los residuos sólidos urbanos.

Las propuestas que hace el Edil Firpo son muy interesantes, muy importantes y van en la misma sintonía de lo que está tratando de manejar la Intendencia Municipal. Días pasados, en una conversación que tuve con el Director de Higiene de la Intendencia, nos hacía referencia a que junto con el asesor que ha contratado la Intendencia Municipal por el tema “medioambiente”, el geógrafo Antón, están haciendo una planificación en cuanto a lo que es el reciclaje de residuos sólidos urbanos, la separación por metales, plásticos u orgánicos, tratando de diagramar áreas o localidades donde poder empezar a hacer experiencias piloto, tratando de ver de qué forma concientizar a la gente y educar a la gente, porque es muy válido el ejemplo que Firpo ponía de Colonia Valdense.

Al ejemplo de Colonia Valdense lo traje yo particularmente a esta Junta Departamental en el período pasado, como el gran hito de cómo es que se manejan los residuos sólidos en una localidad, que tenemos que ser sinceros, es una localidad relativamente pequeña y que tiene una idiosincrasia muy particular; y la idiosincrasia hace a que la educación de la gente piense en ese sentido. Y es lo que es más

complicado para nosotros: tratar de abrir la mente de la población para que pueda hacer desde el hogar el propio reciclaje de residuos.

Todos estos temas, como bien decía la Edil Castillo, están en la Comisión de Medio Ambiente; por lo tanto van a ser muy bien recibidos estos aportes del Ing. Firpo y con el compromiso de tratar de trabajar en conjunto, junto con el Ejecutivo Departamental, para tratar de solucionar esta problemática, que, sin lugar a dudas, no es de fácil solución; lleva su tiempo y lleva también bastante disponibilidad de dinero, sobre todo para hacer las inversiones que se debieran hacer, (mc)/ sobre todo para hacer los vertederos como se deben hacer. Son catalogados rellenos sanitarios -donde se gestionan muy bien los residuos sólidos- como es el caso típico que tiene la ciudad de Paysandú, que es la forma de ver, de procesar, que tenemos más al alcance aquí en el Litoral.

Por ahora es todo, gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Francisco Faig.

SR. FRANCISCO FAIG. Escuchamos con atención la exposición del señor Edil Firpo, nos pareció excelente y dentro de la lógica del pase de sus palabras a la Comisión de Medio Ambiente, que nos parece muy útil; creo que también podemos hacer una moción para que pasen las palabras al Asesor de Medio Ambiente –el Geógrafo señor Antón- en virtud de que de acuerdo a las informaciones que tenemos –parciales- estaría él ocupándose de las temáticas ambientales.

Por lo tanto sabemos positivamente que se iba a reunir la semana que viene por un tema más general que éste, que es el de la Ordenanza Municipal de Medio Ambiente, sería muy bueno entonces –no sé si para esa ocasión- pero que de forma general el Ejecutivo pudiera tener estas palabras, estas ideas, de forma tal que no quedara solamente en el ámbito de la Comisión de la Junta Departamental y que le imprimiéramos un poco de ejecutividad a la implementación de por lo menos algunas de las medidas tan interesantes que planteaba el señor Edil Firpo.

Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Firpo.

ING. AGR. JORGE FIRPO. Simplemente... no es con ningún ánimo de polemizar. Yo escuché lo que decía el señor Edil Gallo, de que le habrían encargado al señor Danilo Antón,... que estaría diseñando políticas de clasificación de residuos, y me parece bárbaro, ya que es una persona muy formada en esos temas.

El punto es que nosotros al plantear estas cosas, lo que siempre estamos reclamando es *participación*, ese es el tema: *participación* de la gente. O sea que si nosotros a la gente no la convocamos a participar, si no la convocamos a formar parte de un co-Gobierno, al menos en la búsqueda de soluciones de problemas que nos son comunes y cotidianos, después no le podemos ir a endilgar que no hace tal o cual cosa. Esa es la razón: *participar*.

Está perfecto, que las personas que son más entendidas,... me parece perfecto invitar a personas para que nos brinden información, pero a nosotros lo que nos parece más importante es buscar la participación de la gente, a través por ejemplo de esas experiencias piloto, para ver cómo va, cómo se avanza, qué se aprende, para que realmente cuando nosotros vemos por ahí que dice “Gobierno Departamental”, efectivamente sea Gobierno Departamental.

Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la propuesta de que todo el tema pase a la Comisión de Medio Ambiente, y que también las palabras pasen al Ejecutivo, en particular al Geógrafo señor Danilo Antón. ¿Es Correcto? Bien, se está votando señores Ediles. Aprobado. Unanimidad. (Veintiún votos).

Continuamos:

**7. Ediles Mtra. Daniela Maquieira e Ing. Agr. Jorge Firpo.-** Solicitan tratar en Sala, destacable actuación de estudiantes de UTU en Indianápolis donde jóvenes de todo el mundo presentaron diversos inventos.-

Exp. 841

Tiene la palabra la señora Edila Maquieira.

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA. Gracias, señor Presidente.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Se está votando... Señora Edila, no me había dado cuenta de que no existe número adecuado para aprobar el tratamiento sobre tablas... Se necesitan veintiún Ediles, no hay veintiún Ediles en Sala... (Se espera un momento a que ingresen algunos señores Ediles).

Se está votando nuevamente el tratamiento sobre tablas solicitado por la señora Edila Maquieira. Aprobado. Unanimidad. (Veinticinco votos).

Ahora sí, señora Edila, adelante.

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA. Quiero agradecer a los señores Ediles que entraron a la Sala porque es importante el tema a que voy a hacer referencia.

Si bien es un asunto que hace un tiempo atrás lo trajo a la Junta Departamental el compañero Burgos, se fueron dando hechos muy pero muy positivos, y consideramos el 25 de mayo que debíamos hacer mención a ellos, porque se trata de estudiantes –uno especialmente, que es Jonatan Piuma- que es un rionegrense de Young, que junto a estudiantes sanduceros, a sus compañeros Eduardo Alza, Claudio Barría y Enzo Villalba, todos estudiantes de UTU, de la carrera de Ingeniero Tecnológico en la UTU -Leonardo Bulanti Ríos- de Paysandú, bajo la dirección de los profesores Santiago Ruppel y Carlos López inventaron un aparato que denominaron “comunicador”.

Si bien ya hace un tiempo se hizo mención al invento de estos estudiantes de la UTU –de la Educación Pública del Uruguay-, nosotros creíamos muy importante hacer algunas puntualizaciones al respecto.

El “comunicador” –que es el invento que ellos construyeron- es un aparato portátil que facilita la expresión de quienes por distintos motivos están imposibilitados de hablar, que perdieron el habla temporal o definitivamente, no pueden hablar, y que a su vez pueden presentar problemas de motricidad. Es un sistema electrónico que permite almacenar sonidos, palabras o mensajes en forma digital y que luego serán seleccionados por el usuario. Posteriormente estos son reproducidos mediante la presión de una tecla. Se maneja a través de un teclado, de un teclado pequeño que tiene a su vez una caja pequeña que incluye un parlante cuyo peso lo vuelve autónomo y fácilmente transportable.

Los estudiantes desarrollaron la idea, que fue seleccionada para la Feria Nacional de Clubes de Ciencia que se realizó el pasado año en el LATU. Además de alcanzar el máximo galardón en la categoría “Ñandú”, que comprende los trabajos de estudiantes de nivel terciario, el Grupo sanducero –en el que está el younguense Jonatan Piuma- recibió el premio otorgado por INTEL el cual consistía en dos pasajes para presentar este invento en la Feria Mundial de Ciencia y Tecnología INTEL y CEF.

Además de esto obtuvieron un segundo puesto en los premios de Arroba, en la categoría “Innovación tecnológica”.

El pasado 7 de mayo del presente año –hace un mes- se presentaron en la Feria Mundial de Ciencia y Tecnología –los alumnos con su proyecto, representando al Uruguay-, feria que se realizó en la ciudad de Indianápolis, Estados Unidos.

Este evento fue de gran importancia para los estudiantes, más allá de los premios por la experiencia que allí obtuvieron y la posibilidad de presentar a empresarios la idea. De regreso a nuestro país, los estudiantes han iniciado la construcción de estos dispositivos gracias a la demanda del mismo por parte de padres, de familiares y de otros. Por este motivo han emprendido un proyecto con el fin de crear una mini-empresa que beneficiará el acceso a este invento a aquellos que lo necesiten en nuestro país, y permitirá el desarrollo de los estudiantes como investigadores en el área tecnológica. (nc)/

Sin lugar a dudas que es trata de un tema relevante. Son estudiantes del interior del país, estudiantes de UTU, que están apostando a la investigación, a la innovación, al Uruguay inteligente. Es por ello que creímos importante que este resumen del trabajo de los estudiantes pase a las Juntas Departamentales del país, al Ministerio de Industria, Energía y Minería, al LATU y al Ministerio de Educación y Cultura, porque sin lugar a dudas este espacio que se han ganado los jóvenes con esa pequeña investigación debe alentar a otros jóvenes a seguir investigando, por supuesto para tratar de entre todos seguir luchando para que la educación pública uruguaya sea de una vez por todas una educación que apueste a la inteligencia, a la investigación y al desarrollo integral de todos los seres humanos. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción de la Edila maestra Maquieira. Los que están de acuerdo con la misma, se sirven manifestarlo. Aprobada, unanimidad (veintisiete votos).

**8. Edil Ing. Agr. Jorge Firpo.-** Solicita considerar en Sala, disminución en los gastos que han sido efectuados en la Comuna, a partir de la toma de mando de la nueva Administración.-

*Exp. 842*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Firpo.

ING. AGR. JORGE FIRPO. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración el tratamiento sobre tablas del tema. Se está votando. Aprobado, unanimidad (veinticuatro votos).

Tiene la palabra el Edil ingeniero Firpo.

ING. AGR. JORGE FIRPO. Gracias, señor Presidente.

Este tema lo traigo a colación porque el 2 de agosto del 2005, en oportunidad de recibir la visita del señor Intendente a esta Corporación, nos dejó de manifiesto la clara intención de realizar un ajuste en los gastos de la Comuna, generando a partir de esas acciones un ahorro importante que el contador Mela refrendaba en ocasión de realizarse en esta Sala el día 11 de agosto del mismo año, la reunión de las Comisiones de Legislación y Hacienda, integradas, situando la cantidad posible de ser ahorrada en el orden de los U\$S 60.000 mensuales, y según consta en la versión taquigráfica de la sesión mencionada, en la página seis, último párrafo, donde el contador Mela dice que: *“Dentro de lo que tiene pensado la Intendencia en su funcionamiento se piensa ahorrar 1:500.000, son algo así como U\$S 60.000 en cuentas redondas.”*

Esto era ratificado ante una pregunta que yo le hiciera en esa oportunidad, en donde me pareció bastante exagerada la cifra y le pregunté: *“¿Usted habló de que pensaba ahorrar unos U\$S 60.000 por mes?”*, a lo que él responde en la página ocho de la misma versión taquigráfica: *“Ahorrar, esa es la idea. El Intendente maneja esa cifra más o menos.”*

Y lo traigo a colación porque ¿por qué estábamos tratando en esa oportunidad todo este tema que tiene que ver con los ahorros? Porque se estaba buscando la anuencia de este Cuerpo para la obtención de una línea de crédito para hacer frente sobre todo al problema de los acreedores que tenía la Intendencia Municipal. Entonces ahí mismo, quien habla le decía que: *“Los grandes problemas se pueden llevar a los problemas sencillos, a los problemas domésticos”*, y que *“si en lo personal tuviera un problema de esa naturaleza lo que sí tengo seguro es lo que puedo ahorrar, o sea que dejaría de comprar el diario, esto o lo otro, y eso es lo único que tengo seguro”*; y que si hablábamos en ese entonces de U\$S 60.000 mensuales, *“en tres meses estaríamos ahorrando casi el equivalente al cuarenta y pico por ciento de las deudas con los proveedores”*.

En cuanto a en qué se iba a ahorrar el señor Intendente manifestaba algunas cosas, por ejemplo, racionalización en el uso de vehículos, disminución en el consumo de agua y energía eléctrica, rebajas en partidas extra sueldos, etc., etc.. Esas fueron algunas de las economías que en esa ocasión planteara el señor Intendente.

Pues bien, a nueve meses de ese anuncio y habida cuenta de que el monto adeudado a los acreedores era bastante importante en esa oportunidad, quisiéramos solicitar al señor Intendente o en su defecto al señor Director de Hacienda, nos hiciera

llegar el resultado de los ahorros efectuados a nueve meses de su anuncio a este Cuerpo, detallando en qué áreas y en qué montos estimativos se han registrado los mismos.

Nada más. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Bien. Está a consideración la solicitud del señor Edil Firpo. Estamos votando. Aprobada, unanimidad (veintiséis votos).

**8. Ediles Mtra. Daniela Maquieira e Ing. Agr. Jorge Firpo.-** Solicitan tratar en Sala, situación actual de localidades menores del departamento.-

*Exp. 843*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila maestra Maquieira.

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Se está votando la solicitud de la Edila Maquieira. Los que están por la afirmativa se sirven manifestarlo. Aprobada, unanimidad (veinticinco votos).

Tiene la palabra la Edila maestra Maquieira.

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA. Gracias, señor Presidente.

Sin lugar a dudas que el tema que vamos a desarrollar ahora muchos Ediles pueden pensar que es para la típica Media Hora Previa de la que hacemos uso los días jueves en que tenemos sesión, pero dada la realidad, dada la situación por la que atraviesan diversas localidades de nuestro departamento y por el respeto que merecen los vecinos de esos lugares, decidimos plantearlo como Asunto Entrado. Es así que brevemente voy a enumerar algunos problemas con los que nos encontramos visitando diferentes localidades.

En primer lugar quiero decir que en Grecco nos encontramos con un Centro Comunal que está en estado de abandono, que a la hora 14:00 tenía las luces encendidas, con una Rendición de Cuentas pegada en la puerta, sin firmas, una Rendición de Cuentas prácticamente fantasma de actividades que se hicieron en ese lugar, y como dije anteriormente, con un aspecto de total abandono. Un Centro Comunal que debe ser orgullo de los rionegrenses. Un Centro Comunal con un espacio verde, con espacio para practicar deportes, con comodidades que verdaderamente son envidiables desde cualquier lugar.

También nos encontramos en Grecco con un cementerio al que le falta mantenimiento, con algunas anécdotas que no evitaron la ironía, como por ejemplo que era necesario hacer un velatorio y no se encontraba la llave de la sala velatoria porque no se sabía quién la tenía.

En Sarandí de Navarro hay otro Salón Comunal que tiene una comisión ausente, donde también la llave la tiene un integrante de la comisión, que no se reúne, que no funciona. Un Salón Comunal que no tiene actividades.

Focalizando acá la importancia que tienen estos centros para esas localidades alejadas de las capitales, alejadas de las ciudades, sin lugar a dudas que se podrían realizar múltiples actividades culturales que estimulen a las vecinas y vecinos del lugar.

Viniendo de Sarandí de Navarro nos encontramos con un paso en donde hay un pequeño puente, en el arroyo Averías, en donde se encuentra desde hace mucho tiempo un panel de hormigón de ese paso que al parecer estaba en mal estado y la corriente del agua lo levantó y lo tiró hacia el otro lado del arroyo. No existe señalización, lo que implica un verdadero peligro.

En Paso de los Mellizos los vecinos nos planteaban la falta de iluminación. Están los focos pero faltan las lámparas.

Y algo que nos ha preocupado mucho es precisamente el tema del tránsito pesado específicamente. Hay un peligro latente de accidentes por la velocidad que llevan los camiones con carga o sin carga, además de los vehículos particulares -la mayoría de los cuales pertenecen a los empleados de las empresas forestales- que olvidan que atraviesan ese pueblo con casas a los dos lados, con una escuela, con un merendero al costado de la ruta.

Por esa razón, entre otras cosas nos solicitan la construcción de algunas lomadas en la entrada y salida del pueblo, porque además hay vacas sueltas. Nos comentaban que en un sólo día habían volcado tres camiones, y no debemos esperar a que ocurra un accidente para lamentarnos.

En Young, cuando vino en febrero el Ministro de Transporte y Obras Públicas le habíamos planteado la necesidad de un refugio en Ruta 25, saliendo para Menafrá, para Algorta, porque era necesario ya que muchos vecinos de estas localidades que nombré van a Young una vez al mes a hacer sus compras y muchas veces no tienen dinero para los ómnibus o la carga que llevan no les permite viajar en los ómnibus que van a esas localidades y necesitan un refugio, porque están horas y horas haciendo dedo esperando una locomoción que los lleve al lugar de donde provienen.

En esa reunión con el Ministro estaba el arquitecto Bordoli y ahí, públicamente, el arquitecto se comprometió frente al Ministro a realizar la construcción de ese refugio que es absolutamente necesario.(mm)/

También en Young se está reiterando el problema del tránsito pesado en la planta urbana.

Como dije anteriormente, es obvio que estos son temas que deberían ser tratados en la media hora previa.

Es obvio también, que son temas de las Juntas Locales. Pero lo que es más grave, es lo que nos transmitían los vecinos de estas localidades -incluso los de Young- que es la falta de una autoridad local. No se sabe quién manda, quién tiene la llave, a quién hay que solicitarle las cosas, hay un caos -un desgobierno, por decirlo de alguna manera- no se hacen presentes las autoridades que tienen que hacerse cargo de estas cosas.

Si bien nosotros no desconocemos las potestades limitadas de las Juntas Locales, creemos que es importante las Juntas Locales en estos lugares, específicamente en la ciudad de Young. Porque los vecinos de esas localidades merecen ser atendidos, porque específicamente en el medio rural no existe -y me animaría a decir que no existió nunca- una propuesta continua de intervención, que sea continua, coherente y que apunte entre otras cosas, a potenciar el desarrollo integral de estas comunidades.

Por último, voy a apelar -y voy a tomar las palabras de la compañera Gladys Fernández- a la sensibilidad del señor Intendente. Quiero que el señor Intendente reciba estas inquietudes y que hable con los responsables, con los integrantes de su equipo de las diferentes áreas para intervenir y para tratar -de alguna manera- de comenzar a dar soluciones a estas problemáticas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Francisco Faig.

SR. FRANCISCO FAIG. Gracias, señor Presidente.

Para señalar que es acertado y ajustado a la realidad, el diagnóstico que acaba de hacer la señora Edila y que vamos a acompañar en su totalidad lo que plantea, porque tiene toda la razón del mundo. Gracias.

SR. PRESIDENTE. El pedido es que pasen las palabras al Ejecutivo Departamental.  
Así se hará.

**10. Edil Sr. Jorge Garmendia.-** Eleva a consideración, propuesta relacionada con la inserción laboral de personas con capacidades diferentes en la órbita del Ejecutivo Departamental.-  
**Exp. 844**

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Jorge Garmendia.

SR. JORGE GARMENDIA. Muchas gracias, señor Presidente.  
Solicito el tratamiento del tema sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Se está votando. Aprobado, unanimidad (veinticuatro votos).  
Antes de darle la palabra señor Edil, solicito que el 2° Vicepresidente ocupe la Presidencia.

(Asume la Presidencia el 2° Vicepresidente, Edil señor Víctor Rodríguez).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Jorge Garmendia.

SR. JORGE GARMENDIA. Gracias, señor Presidente.

Estoy planteando y estoy solicitando -a los demás compañeros Ediles- si me acompañan en esta propuesta de elevarla al Ejecutivo Comunal, solicitando que instrumente los mecanismos a los efectos de poder dar cabida -desde el punto de vista laboral- a personas con capacidades diferentes y a personas que a su vez, han tenido alguna incapacidad debido a un accidente u otra causa.

Bien es sabido por todos nosotros, que ya hay organismos públicos, organismos pertenecientes al Gobierno Nacional que están tomando esta medida de dar cabida -justamente- en su parte laboral, en sus cuadros de empleados, a personas con capacidades diferentes o que hayan sufrido incapacidad por accidente u otra causa.

Nosotros pensamos que el Gobierno Municipal tiene que atender -de alguna manera- a estas personas que forman parte de nuestra sociedad, que tienen que integrarse como corresponde, como lo establece la Constitución de la República y como



lo amparan algunos artículos que señalo en la exposición que hago al presentar este asunto, referido en los artículos 41 y 42 de la Ley 16.095, del 04/10/89 y entre otros el artículo 1° de la Ley 17.266, del 13/09/00.

Quiero señalar, que si bien sabemos que la Intendencia Municipal no ha salido todavía de su difícil situación, estamos en las puertas de que la situación económica de nuestra ciudad -y en particular del departamento- va mejorando paulatinamente y eso va a ser de la mano de una buena Administración, de que la Intendencia pueda atender esto que estamos formulando nosotros.

Creemos firmemente que el hecho de dar cabida en un porcentaje menor pero -por lo menos- que demande o que explicita una señal de atención a un grupo de personas que tienen derecho a tener una actividad desde el punto de vista laboral para mejorar su calidad de vida y para sentirse incluidos -como corresponde- en esta sociedad.

Es por eso, señor Presidente, que estoy planteando esta propuesta para el Ejecutivo, evidentemente con un estudio, con un análisis serio y responsable a través del Departamento de Promoción Social de la Intendencia Municipal -que es el ámbito que corresponde- haciendo un seguimiento, haciendo un estudio sobre una evaluación de todas las personas que podrían acceder a ello y mediante un mecanismo de atención que podría ser -lo sugiero de esta forma- a través de un sistema rotativo de contrataciones, que se pueden realizar mediante sorteo. Siempre señalando el tema de un estudio pormenorizado, responsable por parte del Departamento de Promoción Social de dicha Comuna.

Es todo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila profesora Gladys Fernández.

PROF. GLADYS FERNÁNDEZ. Gracias, señor Presidente.

Simplemente a título informativo, pero creo que la importancia del tema lo amerita.

A iniciativa de la Comisión Nacional Honoraria del Discapacitado, la Cámara de Representantes aprobó un proyecto de ley de la Comisión Especial de Poblaciones y Desarrollo Social días pasados, que tiene que ver con este tema.

Un proyecto de ley que fue elogiado por todos en la Sala de Representantes y en la Comisión, que si bien es un paso pequeño es muy importante en lo que tiene que ver con las cosas prácticas que hay que hacer en el tema de la discapacidad.

Resolver un problema generalizado porque hay mucha legislación sobre este tema, pero se ha encontrado muchísima dificultad por parte del Estado en la concreción práctica del espíritu de las leyes que se han creado.

Esta ley busca mejorar las condiciones en las cuales los beneficiarios van a acceder a ocupar vacantes y se obliga a los organismos a especificar claramente la descripción y los perfiles necesarios de los cargos a ser cubiertos. Se obliga a dar la más amplia difusión posible a cada llamado.

Y se establece, con respecto a la inquietud que él tenía de que debe ser estudiado en profundidad, incluso los organismos competentes en el proyecto de ley que tienen que ver con el tema de la incorporación de los discapacitados a los distintos Entes, a ocupar cargos laborales.

En este sentido, se apunta a que el acceso a este beneficio no traiga un problema más, sino que sea un espacio donde aumenten las posibilidades de desarrollo pleno de estas personas y también tratando de romper con las barreras y crear espacios laborales para estas personas. (tm)/

Y me gustaría explicar el proyecto de ley, si me permiten. Se modifica el artículo 42 de la Ley 16.095, del 26 de octubre del año 89, que es lo que se ha llamado la “ley madre”, porque ha sido modificada por muchas otras leyes, y el artículo 42 de este proyecto de ley aprobado en Cámara de Representantes, que se espera que tenga la misma aprobación en el Senado, establece: *“El Estado, los gobiernos departamentales, los entes autónomos, los servicios descentralizados y las personas de derecho público no estatales, están obligados a ocupar personas con discapacidad que reúnan condiciones de idoneidad para el cargo en una proporción mínima no inferior al 4% de sus vacantes. Las personas con discapacidad que ingresen de esta manera, gozarán de los mismos derechos y estarán sujetas a las mismas obligaciones que prevé la legislación laboral, aplicable a todos los funcionarios públicos, sin perjuicio de la aplicación de normas diferenciadas cuando ello sea estrictamente necesario”*.

En el primer caso, en este artículo se establece: *“el cálculo del 4% de las vacantes a ocupar por personas con discapacidad, se determinará sobre la suma total de las que se produzcan en las distintas unidades ejecutoras, reparticiones y escalafones que integren cada uno de los organismos referidos en el inciso 1° del presente artículo”*. Después se establece que el Tribunal de Cuentas, la Contaduría General de la Nación, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, dentro de sus competencias, deben remitir a la Oficina Nacional del Servicio Civil la información que resulte de los registros, relativa a la cantidad de vacantes que se produzcan en los organismos y entidades obligados por el inciso que leí hace un momento.

Y otro de los aspectos que me parece importante, la ley –como decía hoy yo- es un paso pequeño pero importante lo que se da, establece que a dichos efectos, para responder un poco a la inquietud del Edil Garmendia, *“el Ministerio de Salud Pública deberá certificar la discapacidad; la evaluación se realizará con un tribunal integrado por al menos un médico, un psicólogo y un asistente social, los cuales contarán con aprobada especialización. Deberá precisarse allí la discapacidad que padece la persona, con indicación expresa de las tareas que pueda realizar, así como aquellas que no puedan llevarse a cabo. Dicha certificación expresará si la discapacidad es permanente y el plazo de validez de la certificación”*. Y, bueno, sigue explicando, da un informe muy detallado de todos los pasos que se tienen que seguir y todos los organismos competentes.

Yo creo que es importante esto que ha ocurrido y debemos ponernos, nosotros como órgano contralor del Ejecutivo Departamental, al tanto de la nueva legislación que existe, hacerla conocer... si bien la tenemos que conocer todos los miembros de la Comisión de Asistencia Social y Cultura, de Asistencia de acá de la Intendencia, para poder implementar y cumplir con este mandato, con esta ley que establece la incorporación de las personas discapacitadas.

Y me parece también importante destacar que se ha hecho una discusión con la Comisión Nacional, por los errores en que se había incurrido en las antiguas legislaciones cuando se redactaba todo lo que tiene que ver con cómo se denominaba a las personas con capacidades diferentes, y por fin ahora se han sacado aquellos términos que discriminaban, que eran hirientes y en lugar de hablar de “minusválidos”, de

“discapacitados”, se habla de personas con “capacidades diferentes”. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Marcos Gérez.

SR. MARCOS GÉREZ. Gracias. Buenas noches, señor Presidente, señores Ediles. El tema planteado por el señor Edil Garmendia es de gran importancia. Con el comentario que hacía la señora Edila, naturalmente que estamos totalmente de acuerdo. Será un avance en nuestra legislación, como tantos avances ha habido en los tiempos históricos de nuestro país. Ahora, por lo que tengo entendido, tiene una pata solamente: se ha aprobado solamente en Cámara de Diputados; todavía no es ley. Por lo tanto, no le es coercitivo ni obligatorio al señor Intendente lo que todavía no está sancionado definitivamente por el Parlamento. Falta el Senado, y creo que puede tener reglamentación.

Ahora, el espíritu de todo esto es tremendamente justo y estamos totalmente de acuerdo y lo destacable de esto es que el avance que vamos a tener en esa legislación es en que fundamentalmente personas con capacidades diferentes puedan ser útiles a la sociedad y no vivir permanentemente dependiendo de una pensión, lo que lo hace quizás de una situación que nadie desea. Y aquí se permite la posibilidad de que para algo la gente pueda ser apta en la vida, que pueda tener aptitudes, condiciones para poder desempeñarse, y creemos que todo esto es saludable, pero todavía no podemos exigirle a la Intendencia, porque pienso que no es ley. Cuando sea ley sí, todos los organismos del Estado, no solamente las Intendencias, van a estar obligadas a cumplir con esta disposición y el porcentaje a tener en cuenta. Pero de cualquier forma vamos a apoyar la iniciativa del señor Edil Garmendia.

Nada más.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Gracias, señor Presidente. Indudablemente que el tema traído a Sala por el Edil Garmendia es de suma importancia. Hace poco, a partir de un llamado público de OSE, tomamos conocimiento de que había un marco jurídico. En ese sentido voy discrepar un poco con el compañero Gérez: ya existe el marco jurídico, que es la Ley 16.095, del 26/10/89, donde claramente en el artículo 42 habla que el Estado, los gobiernos departamentales y los entes autónomos y servicios descentralizados y las personas de derecho público no estatales, están obligados a ocupar personas impedidas que reúnan condiciones de idoneidad para el cargo, en una proporción mínima no inferior al 4% de sus vacantes. Creo que a esto mismo hizo referencia la compañera Fernández recientemente.

Pero también ya esa ley marca que la Oficina Nacional del Servicio Civil solicitará cuatrimestralmente informes a los organismos y entidades obligadas, incluidas las personas de derecho público no estatales, quienes deberán proporcionarlos sobre la cantidad de vacantes que se hayan generado y provisto en el año.

Yo propondría también elevar una nota a la Oficina Nacional del Servicio Civil, para que informe cuál es la situación de la Comuna en este sentido; qué vacantes hay, si esa información se está brindando y si se está cumpliendo con la normativa, con el marco legal que ya existe.

Y a su vez considero importante, ya que el tema va a quedar en esta órbita, indudablemente que la Comisión de Asistencia Social debe hacerle un seguimiento a toda esta temática, pero también sería interesante agregar además a la Comisión de Obras, en el sentido que esa misma ley, en el Capítulo 9no., tiene un punto específico que habla de arquitectura y urbanismo, diciendo: *“Las instituciones que gobiernan los espacios y edificios de carácter público, así como otros organismos que puedan prestar asesoramiento técnico en la materia, se ocuparán coordinadamente de formular un cuerpo de reglamentaciones que permita ir incorporando elementos y disposiciones que sean útiles para el desenvolvimiento autónomo del discapacitado”*. Creo que es de suma importancia saber los planes que desde el Ejecutivo, desde la Dirección de Obras se vienen proyectando, para atender la situación del discapacitado en sus diferentes modalidades, en cuanto a proyectos de obras, en espacios públicos, y fundamentalmente es algo que nosotros lo vemos, que es –por dar un ejemplo- la carencia que hay de juegos en las plazas públicas, que son de dominio y de mantenimiento de la Intendencia, la escasez de juegos que hay para niños que puedan llegar a tener diferentes tipos de discapacidades. Y, bueno, sería interesante ver qué política puede estar instrumentando o proyectando en ese sentido la Comuna, para atender toda esta problemática.

Sería eso, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Gérez.

SR. MARCOS GÉREZ. Simplemente, no es discrepancia; quizás la información que tenemos es distinta. El tema de los varemos, que son los grados de discapacidades, muchas veces se planteó en esta Junta por parte nuestra en el período pasado, y buscábamos la modificación de la ley. Quizás lo que se está haciendo ahora es modificar la misma, pero no significa que se quede con la vieja ley. Es decir, el procedimiento de formulación de la ley, a través de la Constitución, establece que a la misma se pueden modificar artículos, aditivos, etcétera, adecuarla a los tiempos que corren, que es lo que se está haciendo ahora. Pero al estar modificándose, la ley que estaba vigente, está vigente pero está en dudas cuándo se va a comenzar a aplicar de nuevo, una vez que se apruebe la modificación.

No es tema de discrepancia, es tema de información. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Milesi.

SR. SERGIO MILESI. Gracias, señor Presidente. Comparto el planteo realizado por el Edil Garmendia. Me gustaría ser un poco más ambicioso e ir un poco más allá en el mismo y hacerle algún tipo de agregado. (mc)/ No solamente referirnos al hecho de generar condiciones para la inserción laboral de estas personas sino también que se generen otras instancias en las cuales se tome conocimiento de la enorme cantidad de beneficios que se puede llegar a tener por parte de estas personas en distintos aspectos.

Por ejemplo, sabemos que en Montevideo tienen acceso libre a las empresas de ómnibus, y las Intendencias de San José y Canelones vienen trabajando también en el mismo sentido. Pero toda esta información la tiene PLENADI –que es el Plenario de Discapacitados-, a tales efectos planteamos que desde este Legislativo -si el Cuerpo nos acompaña en el agregado- se hagan las gestiones a los efectos de tomar contacto con el PLENADI para generar alguna reunión, o que por intermedio de la Comisión de

Asistencia Social y Cultura se pueda acceder a toda la información en cuanto a los beneficios que se puedan tener por parte de estas personas.

SR. PRESIDENTE. Pasamos a votar la moción del señor Edil Garmendia en cuanto al planteamiento para el Ejecutivo, enfocado para el lado de Promoción Social. ¿Acepta señor Edil?...

Sí señor Edil.

SR. JORGE BURGOS. Tal vez iba a ir a lo que yo iba a plantear: si aceptaba los agregados de las diferentes manifestaciones de los Ediles.

SR. PRESIDENTE. ¿Acepta lo planteado por el señor Edil Burgos en cuanto a elevar nota a la Oficina Nacional de Registro Civil y a la Dirección de Obras de la Intendencia Municipal de Río Negro? ¿Es así no?... Yo me quedé con la duda, me pareció que la primera vez dijo Comisión de Obras y después dijo Dirección de Obras.

SR. JORGE BURGOS. Yo creo que está cubierto, porque el informe va a ir al Ejecutivo, yo no sé si se van a pasar todas las palabras, ahí se van a plantear temas de Urbanismo y Espacios Públicos, y me imagino que el señor Intendente le dará el destino correspondiente. Sí también considero necesario el seguimiento de Asistencia Social y eventualmente puede pasar a Obras para agregar todo el tema de Urbanismo en cuanto a esta temática.

SR. PRESIDENTE. Y por el lado de Milesi tratar de informarse y hacer gestión en cuanto a los beneficios que tienen estas personas con PLENADI, que podría ser la Comisión de Asistencia Social y Cultura la encargada de hacerlo. Estamos votando la moción con todos los agregados. Aprobado. Unanimidad. (Veinticinco votos).

Continuamos:

**11. Edil Sr. José Hornos.-** Solicita efectuar en Sala, reiteración de pedido de informes realizado con fecha 7 de febrero de 2006.-

Exp. 845

Tiene la palabra el señor Edil Hornos.

SR. JOSÉ HORNOS. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando señores Ediles. Aprobado. Unanimidad. (Veintiséis votos)

Tiene la palabra señor Edil.

SR. JOSÉ HORNOS. Hace cuatro meses, el 7 de febrero, con el fin de saber cómo distribuye, cómo gasta y cómo paga algunos gastos la Intendencia, enviamos este Pedido de Informes que hasta el día de hoy no ha sido contestado, por lo que vamos a pedir el apoyo del Cuerpo para poder reiterarlo.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la solicitud del señor Edil. Estamos votando. Aprobada. Unanimidad. (Veintiséis votos).

Proseguimos:

- 13. Ediles Sres. Luis Massey, José Luis Almirón.-** Solicitan tratar en Sala, tema relacionado con la conmemoración, el 5 de junio, del Día Mundial del Medio Ambiente.-  
Exp. 846

Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Se está votando tratamiento sobre tablas. Aprobado. Unanimidad. (Veintiocho votos).

Tiene la palabra señor Edil.

SR. LUIS MASSEY. Como todos saben, el pasado 5 de junio se conmemoró el “Día Mundial del Medio Ambiente”. Una temática que por lo menos en lo particular me es apasionante y de indudable importancia. Aquí ya se estuvo hablando en unos temas atrás, de los aspectos que tienen que ver con los residuos sólidos.

Las conmemoraciones muchas veces sirven o debieran servir para reflexionar sobre determinadas temáticas –en este caso sobre el medio ambiente-. Mirando hacia atrás vemos el transcurrir y qué es lo que se puede plantear hacia delante.

Y las reflexiones sirven cuando se traducen luego en líneas de acción hacia la sociedad, que ese en última instancia es el sentido del planteo de la reflexión que proponemos en la presentación de este tema.

Es importante ver lo que pasa a escala local, a escala nacional, pero también muy particularmente lo que pasa a escala internacional; por lo menos en forma muy sucinta, o lo más sucinta posible.

Y en este sentido -a escala del mundo- todo lo que uno puede leer, toda la literatura que hay, los análisis a que uno comúnmente puede tener acceso, nos lleva a una conclusión, en lo particular por lo menos,...de que este modo de producción capitalista, ya que en definitiva estamos en un sistema capitalista y todas las políticas en uno u otro sentido a escala planetaria tienen que ver con esta concepción de cómo es el mundo o cómo uno quiere que sea; este modelo, es en definitiva tremendamente depredador del medio ambiente. Modelo que inclusive pretende apropiarse de riquezas de la naturaleza para transformarlas en mercaderías.

Hace pocos días atrás, seguramente todos sabemos de la Cumbre del Agua que se llevó adelante, qué era lo que en definitiva estaba en contraposición, por lo cual se discutió, y en definitiva era si el agua se transformaba en mercadería, o si, como lo sostiene nuestro país y otros en el mundo el agua es un bien social, es un bien de la humanidad y por lo tanto no está sujeto a la privatización.

Esta visión del mundo, que tiene que ver con la apropiación hasta de la naturaleza, creo que en términos históricos, es seguramente catastrófica; y también en términos históricos uno como que ve que este sistema y la Ecología, son totalmente antagónicos.

No quiero introducirme más, en este tema. Creo que el concepto -por lo que manejo por lo menos- queda expuesto, pero sí quiero en alguna medida volcar algunos elementos que tienen que ver con lo que ha producido este sistema.

Por ejemplo, el agujero de la capa de ozono que todos conocemos, y que sabemos poco más o menos los daños que ocasiona; el adelgazamiento de la capa del Ártico -de los hielos del Ártico-. Hay un estudio del cual tengo aquí las conclusiones de un grupo que se llama “Evaluación de impacto del clima en el Ártico” que congrega a 250 científicos de ocho países, que constataron que los hielos del Ártico -del Círculo Polar Ártico- se derriten el doble de rápido que el resto del mundo. La capa de hielo del Ártico se redujo en los últimos 30 años entre un 15 y un 20%, e indica además el dramático aumento de la temperatura... o que el dramático aumento de la temperatura se debe en particular a las emisiones de los automóviles, las fábricas y las centrales energéticas. Para los autores de este informe, a fines del siglo el Círculo Polar Ártico va a estar en el verano prácticamente libre de hielo debido al aumento de la temperatura, de entre 4 y 7 grados centígrados en la media -temperatura del planeta-. También las capas de hielo de Groenlandia y de la Antártida. Hay estudios de esto -no me voy a detener en esto, pero se puede acceder fácilmente a estudios de las Universidades de Arizona y también del Centro Nacional de Investigaciones Atmosféricas de Estados Unidos- que plantean básicamente la misma situación que lo que dije anteriormente. (nc)/

La temperatura en el planeta se ha aumentado alrededor de entre tres décimas y seis décimas en los últimos doscientos años. Esto ha provocado -lo vemos dos por tres en la pantalla del televisor- huracanes, severas inundaciones y el derretimiento de los glaciares de los que hablábamos, el aumento del nivel del mar, el incremento de las enfermedades tropicales, etc.

Es decir que este calentamiento que no se detiene es en definitiva producto de la actividad humana que ha aumentado en función de un modelo de producción y de consumo que exacerba hasta el límite las necesidades o la explotación de los combustibles no renovables, en particular el petróleo, y que provoca los gases de efecto invernadero, que son los que están elevando la temperatura.

Expertos del clima dicen que todas estas tormentas, huracanes, inundaciones, etc., etc., van a ser cada vez más frecuentes y más violentas.

Como dato importante podemos volcar, por ejemplo, que cada año desaparecen diecisiete millones de toneladas de selva y entre seis mil y siete mil especies animales y vegetales.

No quiero parecer con una visión de catástrofe en esto, pero son datos de la realidad que el mundo vive hoy. Y no solamente estos son datos, también se ha intentado, porque se comprende cuál es el problema en que se encuentra la humanidad en su conjunto... Básicamente no es la misma visión la estadounidense que la europea o la de países del tercer mundo, pero se ha intentado de alguna manera paliar esto con convenciones que se hacen sobre distintos temas, por ejemplo el Protocolo de Quioto en 1997, donde se intenta que los países disminuyan las emisiones de gases de efecto invernadero en un 5% hasta el 2012. En realidad esto es más que nada un elemento de alerta al mundo, porque reducir un 5% no es nada cuando se está precisando realmente para reducir el efecto invernadero por lo menos reducir en un 60%; y por otra parte el

propio Protocolo no está firmado por Estados Unidos, que es el que produce más gases de efecto invernadero: alrededor de un 25% del total. No firma el Protocolo porque las diferentes administraciones estadounidenses consideran que no hay responsabilidad humana en las cosas que están sucediendo.

Pero también hay otro tipo de convenios que apuntan a mejorar la calidad de vida del planeta. Por ejemplo, “La Cumbre de Río”, de 1992, de donde sale la “Agenda 21” y otros instrumentos; “La Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible”, de Yohanesburgo; Convenios Internacionales como el de Basilea, que tiene que ver con los desechos tóxicos en los movimientos transfronterizos; o el de Rotterdam, que tiene que ver con el comercio internacional de productos químicos peligrosos; o el “Convenio de Estocolmo”, que tiene que ver con los contaminantes orgánicos persistentes; también la “Cumbre de Monterrey”, del 2004; o la “X Convención Mundial sobre Cambio Climático”, que se llevó a cabo en Buenos Aires en el 2004.

Es decir que acá hay una preocupación a escala mundial de la situación que vive el planeta, que quizás pueda estar reflejada en lo que dice quien puede ser considerado el “Padre de la Ecología Moderna”, Jerry Lovelock, que en primer lugar dice que el cambio climático ha llegado a un punto que no tiene retorno, lo cual es de alguna forma muy atemorizante. Y en su último libro que se titula “La venganza de Gaia” -es decir la venganza de la tierra- Lovelock advierte que estamos inevitablemente abocados a una catástrofe natural muy próxima: para el 2050 los polos se habrán deshelados y quizás antes se provocarán inundaciones masivas por el deshielo de los glaciares.

Es decir, una versión muy fuerte sobre el destino de la humanidad en pocos años, en cincuenta años. Y más allá de que pueda compartirse esto o no por lo menos da un pantallazo a través de una persona realmente de renombre y de mucho estudio como es este profesor, que por lo menos nos plantea la situación de preocupación que se debe tener ante lo que está sucediendo a escala internacional.

Pero también hay otra dimensión de lo ecológico que tiene que ver con lo social, porque todos estos efectos en definitiva repercuten en el hombre ¿verdad?

No voy a entrar en eso para no llevar más tiempo, pero sí voy a dar alguna información de lo que produce un modelo de estas características: tres mil millones de personas viven en la actualidad con menos de un dólar; cada siete segundos un niño menor de diez años muere por efecto directo o indirecto del hambre. Esto es inconcebible en un mundo que tiene capacidad para alimentar a doce mil millones de personas con una dieta diaria de dos mil setecientas calorías.

Estos son datos de la FAO. Entonces es inconcebible pensar lo que hoy está viviendo mucha gente.

En América Latina -que es el continente en el que vivimos y que tiene el triste privilegio de ser el más desigual del planeta- el 58% de los niños viven por debajo de la línea de pobreza, y el 33% de los menores de dos años están desnutridos y cada vez se engrosa más la fila de los niños en situación de calle; el 10% más rico de nuestro continente lleva ochenta y cuatro veces el ingreso del 19% más pobre, y a escala



mundial el 20% de la humanidad detenta el 83% de los medios de vida y el 20% más pobre tiene que contentarse con el 1.4% de los recursos del planeta.

Esto en términos sociales es una suerte de cataclismo que nosotros podemos ver cuando por ejemplo la televisión nos muestra esa escena realmente trágica como son las poblaciones de Etiopía, por ejemplo, ¿verdad? Es trágico ver todo eso.

Y el concepto que quiero dejar es que esto no es algo divino, no es una determinación divina sino que es como consecuencia de un determinado tipo de desarrollo que atenta contra la naturaleza y también obviamente contra las relaciones humanas.

En este mundo descrito lo rápidamente que he podido es que se inserta o que está nuestro país, un país pequeño, reducido en sus posibilidades económicas, con mucha necesidad de trabajo de su gente y con enormes desafíos por delante, uno de los cuales es precisamente cómo cuidamos el medio ambiente cuando vienen inversiones de esos grupos transnacionales como los que hoy tenemos, por ejemplo, de Botnia y ENCE. Y yo creo que este país ha respondido positivamente en este sentido. Tenemos una ley, lo ambiental está protegido constitucionalmente -que no es poca cosa-. La DINAMA el año pasado, en setiembre del 2005, hizo un nuevo reglamento de estudio de impacto ambiental y de las autorizaciones ambientales y propone otro instrumento de gestión ambiental como el de la viabilidad ambiental de localización, la autorización ambiental de operación y la autorización ambiental especial. (mm)/

En definitiva, hay un cuerpo como de 34, 35 normas que son muy importantes y que clasifican las obras según los riesgos ambientales que ellas pueden traer.

Ahora, todo emprendimiento que sea superior a 100 hectáreas tiene que presentar un estudio de impacto ambiental.

Y en el área de la forestación, también en el área del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, en lo que tiene que ver especialmente con la Dirección General Forestal, también se está contribuyendo a mejorar la salud del medio ambiente a través de distintas medidas, como el manejo de la forestación vinculada a la producción familiar intensiva y de alto valor agregado; el uso energético de los residuos; el apoyo a la industria de conversión mecánica y a los montes con manejo intensivo y de rotaciones largas; la revalorización del bosque nativo; la exigencia del cumplimiento de normativas vigentes en cuanto al plan de prevención de incendios; los estudios con colectividades científicas y con las comunidades de los problemas vinculados al agua a partir de las plantaciones forestales.

Todos son elementos que contribuyen o pretenden contribuir al mejoramiento del medio ambiente. Y por último, nuestro departamento y nuestra ciudad.

Es relevante lo que hoy se dijo acá, la importancia de la declaración de área protegida de los Esteros de Farrapos, como también se hizo el lunes 5, los de humedales de Santa Lucía.

Creemos importante de parte del Gobierno Departamental, la contratación del geólogo Antón; va a ser muy importante los laboratorios de la DINAMA que se van a instalar y del LATU, teniendo en cuenta las plantas de celulosa. Pero no solamente eso, sino todos los emprendimientos que en el futuro se puedan instalar aquí.

Y seguimos creyendo -como aspecto negativo- y queremos remarcar de alguna manera, el hecho de que lo que habíamos propuesto nosotros -no porque lo hayamos propuesto nosotros, sino porque nos parecía sí era importante- de que la Dirección de Medio Ambiente fuera un departamento, hubiera sido un departamento dada la importancia que el tema tiene y que, en definitiva, todos los Ediles le damos.

¿Cómo se inserta la Junta en todo esto? Creo que de diversas maneras.

Por ejemplo, en principio está lo que hoy hablaba el Edil Debalí en cuanto a la propuesta que presentó en los primeros momentos de esta Administración, en cuanto a la explotación del medio ambiente, un tema que no se ha laudado -desgraciadamente- en la Junta Departamental a pesar del tiempo transcurrido.

También es importante lo que se pueda estar aportando a través de la Unidad de Gestión Territorial; lo que va a aportar esta Junta a partir de la instalación de las Comisiones de Seguimiento, que va a instalar la DINAMA junto a la Intendencia Municipal de Río Negro. Y los aporte que pueda hacer la Comisión de Medio Ambiente con todo lo que hoy se dijo acá y también sobre distintas cosas como, por ejemplo, auspicios, campañas, propiciar foros sobre distintos temas vinculados al medio ambiente, traer expositores.

Es decir, que la Junta tiene sí un impedimento desde el punto de vista de la ejecución, pero lo que no tiene es ningún impedimento en la posibilidad de generar ideas, de generar iniciativas que luego pueden ser plasmadas a través de la Intendencia Municipal o en conjunto con la Intendencia Municipal. También en conjunto con la sociedad civil, que es una de las cosas que reclamaba el Edil Firpo en la exposición del tema que él planteó.

Por lo tanto, como para contribuir con más trabajo para la Comisión de Medio Ambiente, quisiera que este tema estuviera en ella, que pasara a esa Comisión, que la misma pudiera ver la posibilidad de llevar adelante parte de estas cosas o elaborar una suerte de agenda de actividades en cuanto a este tema, para incluir a la gente en la medida de las posibilidades en la importancia que tiene este tema.

No quiero terminar sin mencionar la jornada que hemos vivido, que hemos visto hoy a través de la televisión y que vamos a seguir viendo seguramente mañana, en lo que tiene que ver con la Haya.

Ahí, a escala planetaria, se está viendo la absoluta inconsistencia de los argumentos que ha manejado la República Argentina y por la cual tanto hemos sufrido como país, como departamento y como ciudad.

También ahí vemos la solvencia del Estado uruguayo y como está reflejado el cuidado del medio ambiente; no por casualidad -en última instancia- estamos ranqueados como terceros a escala mundial.

Entiendo también que esta Junta -y es una propuesta- debería enviar una felicitación a VTV que permite, a través del esfuerzo de la transmisión, por un lado mostrar las dos campanas. Nosotros no tenemos nada que ocultar en este sentido y esta transmisión permite mostrar lo que piensan los demás, lo que nos acusan los demás y cuáles son nuestros argumentos.

No es una cosa menor -en mi criterio- que ningún canal argentino haya hecho lo que ha hecho VTV y que ninguna radio argentina haya transmitido.

Creo que, en definitiva, después de haber largado al aire tanto disparate, la radio máxima de Gualeguaychú podría haber contribuido realmente a las relaciones y

fundamentalmente al conocimiento de la propia gente de Gualeguaychú, si hubiera transmitido al aire lo que en la mañana vimos y particularmente lo que vamos a ver en el día de mañana. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila profesora Gladys Fernández.

PROF. GLADYS FERNÁNDEZ. Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido de lo que expresaba el Edil Massey, manifestar también mi preocupación y acompañar en todas las palabras dichas por él.

Habiéndose conmemorado recientemente el Día Mundial del Medio Ambiente, son varios los temas que convocan y nosotros tenemos que estar preocupados no solamente como Ediles representantes de la ciudadanía, sino también como ciudadanos, como padres, como educadores.

Vivimos en un país de neta matriz productiva agropecuario, por lo tanto la preservación y conservación de los recursos naturales es vital para el desarrollo del país.

Como lo expresaba detalladamente el Edil Massey, actualmente temas como el agua, suelos, aire, pasturas, la biosfera, la biodiversidad, los transgénicos, la contaminación y otros, forman parte de lo que es la agenda diaria de la discusión en la gente, en lo cotidiano.

Y estamos acostumbrados generalmente a hablar del tema del calentamiento global, el debilitamiento de la capa de ozono, los contaminantes orgánicos persistentes, los agro tóxicos, la desertificación, la deforestación -como decía el Edil- de las selvas tropicales, las sequías, las inundaciones y problemas ambientales de los más variados.

Todos tenemos que sensibilizarnos por ello, pero a mí me gustaría hablar en profundidad y también participar en la propuesta del Edil Massey que no sólo la Comisión de Medio Ambiente, sino la Comisión de MERCOSUR podría estar trabajando en el siguiente del tema. (tm)/

Nosotros tenemos que recordar que el acuífero Guaraní se extiende para la provincia de parte de Brasil, Uruguay y Paraguay, pero tenemos que establecer también que Brasil y Argentina ya están proyectando la exportación, y se está realizando además, la exportación de millones de litros de agua del acuífero Guaraní, que es la reserva estratégica del vital líquido más importante del planeta, y que está siendo el centro de la atención de muchísimos ciudadanos que se preocupan por el tema del agua.

Fundamentalmente entró este tema en la preocupación ahora debido a la sequía acá en nuestro país, en un territorio con un promedio de precipitaciones del entorno de 1150 milímetros anuales, que en lo que tiene que ver con latitudes medias es un ecosistema de praderas; por lo tanto, la escasez de lluvias y que esté lloviendo 990 anualmente puede considerarse sequía.

Sabemos que el agua dulce es un recurso finito, cuyo valor va en aumento en la medida que cada vez se necesita más en el mundo. Según el fondo de población de las Naciones Unidas, dentro de 25 años -para aportar uno de los datos que decía el Edil- una de cada tres personas en la tierra va a tener poca o nada de agua. Publican las distintas revistas que tratan sobre estos temas, que se espera que para el 2025 -como citaba el Edil- comiencen los conflictos bélicos por el tema del agua, que incluso ya están existiendo en algunas zonas del continente africano.

Entonces nosotros tenemos que cuidar el recurso de agua dulce que tenemos en nuestro país, por lo menos en lo que respecta al acuífero Guaraní.

A comienzos del mes pasado, en abril, se conoció la intención de la Prefectura, de la Intendencia de Santa Ana do Livramento de extraer grandes volúmenes de agua subterránea para embotellar y exportar, aprovechando el emplazamiento estratégico de pozos que abastecen a esta ciudad, en una de las zonas de recarga del Acuífero, considerado –como decía yo hoy- uno de los grandes reservorios de agua dulce subterránea del planeta. La ciudad de Santa Ana do Livramento, de aproximadamente 95.000 habitantes, se abastece del vital elemento a través de 38 pozos de más de 120 metros de profundidad, que captan 30.000.000 diarios de litros de agua. De ese volumen impresionante extraído directamente del Acuífero, los habitantes de la ciudad solamente consumen un 40%; el excedente, que serían 18.000.000 diarios de agua dulce, es el que se pretende comercializar hacia Medio Oriente y África.

Entonces, presentar esta inquietud porque también existe interés en la Provincia de Misiones, de vender agua del acuífero Guaraní. Además se va a utilizar el agua del Acuífero como aguas termales.

Y, bueno, mi preocupación es que nosotros tenemos que empezar a intervenir allí, para cuidar ese recurso que forma parte también de los recursos naturales que tiene nuestro país; el cuidado de la calidad de esa agua, porque si se contamina cualquiera de los pozos se puede extender perfectamente para toda la zona del Acuífero. Entonces que la Comisión de Mercosur, y la Comisión de Medio Ambiente también, ¿por qué no?, tomen contacto con este tema y empiecen a ver qué se puede hacer, en contacto con el gobierno nacional o con otras instituciones, para empezar a tomar parte y a tomar decisiones o legislar en el tema Mercosur, a ver qué postura va a tomar Uruguay con lo que se está haciendo, la utilización que se está haciendo ya desmedidamente, y que nosotros no lo estamos haciendo. No digo que tengamos que vender el agua, pero sí cuidar los recursos naturales nuestros. Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Gracias, señor Presidente. La verdad que en estos últimos años, entre los que se encuentran, por supuesto que estoy yo también en eso, hemos aprendido lo referente al cuidado del medioambiente, yo creo que de alguna manera un poco acelerado, por todo esto que estamos viviendo en los últimos años, y de alguna manera los movimientos de defensa del medioambiente, los grupos ecologistas podremos compartir o no sus puntos de vista acerca del cuidado de la naturaleza, creo que todos –yo supongo que todos-, porque no recuerdo –por lo menos por la edad que tengo yo- que se haya hablado con la intensidad, con la profundidad, con los conocimientos que se está hablando hoy en día, por lo menos en nuestro país, y ni qué hablar en esta zona de acá.

O sea que esta fecha mundial nos encuentra, fundamentalmente a los rionegrenses, en un aprendizaje bastante rápido en el tiempo, porque muchos de nosotros estamos aprendiendo, estamos recogiendo un montón de conocimientos sobre el cuidado del medioambiente, que de alguna manera creo debe estar seguramente un poco acelerado por todos estos emprendimientos que se instalan acá en la zona de Fray Bentos y que, más allá de las distintas posturas que tienen los diferentes sectores de la sociedad, creemos nosotros que esto está ayudando a tener un cuidado aún mayor de nuestros recursos naturales.

Indudablemente que las grandes potencias están muy interesadas, por eso se menciona en algún pasaje que las posibles guerras mundiales van a estar un poco enfocadas en ese interés de esos recursos naturales, que no escapan al agua, que no escapan a la madera, que no escapan al petróleo, y se me podrá escapar algún otro, pero esos tres recursos naturales son de los más codiciados hoy, en la actualidad. Quien no tenga esos recursos, sobre todo los grandes países desarrollados, va a tener tremendos problemas en el desarrollo de su economía; ya los está teniendo.

Recordemos que no hace mucho tiempo en nuestro país se intentó privatizar el agua, donde se argumentaba de un lado y del otro qué cosas eran más importantes, bueno, el pueblo uruguayo de alguna manera respondió, a mi modo de ver, de una manera muy acertada, tal vez sin conocer en profundidad lo que significa este recurso tan elemental para cualquier ser humano, para cualquier planta, para cualquier animal; sin ella, sin el aire, sin el sol no podría vivir ningún ser viviente en este planeta. Por lo tanto, aún la gente tal vez sin conocer lo que significa el recurso agua, respondió de una manera extraordinaria.

Hoy por hoy los destinos del agua están en manos de nuestro país. Yo no sé qué intenciones se tuvo en ese momento cuando se intentó privatizar el agua, qué intereses se estaban defendiendo, porque, indudablemente, las grandes potencias también tienen la mirada en todo el planeta, donde están todos esos recursos fundamentales, que muchos de ellos ya no los están teniendo y si los tienen, a un precio muy alto. Por lo tanto, la decisión, la respuesta que tuvo nuestra gente fue formidable, porque hoy la tenemos.

Indudablemente, no nos podemos quedar dormidos en este tema. El tema del agua con estos emprendimientos es uno de los temas donde todos tenemos temor, más allá de la tecnología y más allá de lo que se está discutiendo a nivel, por ejemplo, hoy ponían el caso de lo que se está exponiendo en La Haya. El ser humano no es perfecto, el ser humano se puede equivocar; por más tecnología que haya se puede equivocar, pueden haber errores, y errores que pueden costar tal vez problemas que pueden llegar a durar muchísimos años para volver a recuperar recursos como, por ejemplo, el hídrico. Por eso nosotros en ese sentido, toda la sociedad uruguaya pero fundamentalmente nosotros que somos los que estamos en el centro más importante, como consecuencia de que se están instalando estas plantas de celulosa, tenemos que velar por ese recurso a muerte, porque cualquier error humano que pueda suceder ahí, podría perjudicarnos a nosotros, (mc)/ porque cualquier error que pudiera suceder ahí, podría dejarnos a nosotros en una situación bastante desagradable.

Yo quería leer algunas cosas que las saqué de un libro del Banco de Seguros, El Almanaque, estos libros son muy ilustrativos y traen cosas que son muy importantes. Voy a tomar un pedacito de esto para no hablar de lo que significa el agua y de los porcentajes de agua dulce que existen en el mundo –que creo que más de uno de nosotros lo debe conocer, tiene que haber leído esto-.

Quería leer este pedacito, que me parece que de alguna manera nos ubica en la responsabilidad que debemos tener, dice: *“El hombre y su influencia en el medio ambiente. Desde su existencia el hombre ha necesitado para su subsistencia del entorno natural que habita, participando como un elemento interactuante más. Como organismo pensante se ha valido de él para potenciar su incidencia...”*

SR. PRESIDENTE. ¿Le permite una interrupción al señor Edil Bradford? Bien, tiene la palabra señor Edil.

ESC. SAMUEL BRADFORD. Simplemente para expresar que me interesa el tema y que estoy haciendo un esfuerzo por escuchar al compañero, porque siento un murmullo.

Yo escucho a todo el mundo atentamente y realmente me interesa el tema, solicitaría a los señores Ediles que mientras estén haciendo uso de la palabra, por favor dejaran hacerlo a los que así quieren hacerlo. Gracias.

SR. PRESIDENTE. De acuerdo, que cada uno se haga cargo de lo que está haciendo.  
Prosiga señor Edil Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Muchas gracias señor Presidente.

*Decía: “como organismo pensante el hombre se ha valido de él para potenciar su incidencia promoviendo su conocimiento e inventiva para obtener un mayor provecho de ella, llegando a niveles superlativos con los adelantos de la ciencia y de la tecnología. Dicha acción con el tiempo ha inducido a grandes desequilibrios ecológicos, que son el resultado entre otras cosas del aprovechamiento desmedido, el desconocimiento o del mal uso de la tecnología del momento. Ello ha llevado a la alteración de los ecosistemas involucrados en donde los factores interactuantes han llegado a sus niveles marginales provocando contaminación de aguas –superficiales y profundas-, su déficit o excesos padecidos en sequías o inundaciones, extinción de especies vegetales y animales, agotamiento y pérdida del suelo.*

*Únicamente en la mano del hombre está hoy poner límites a este tipo de acciones agresivas a la naturaleza, anteponiendo la preservación y la integridad de los recursos naturales a los intereses económicos particulares mediante la aplicación de firmes políticas de desarrollo sustentable. Ello exige relevar, estudiar y analizar los ecosistemas sobre los que se va a actuar, adecuar a las características de los recursos a gravar, el tipo, la forma y la intensidad del uso que se haga de cada uno de ellos, sin poner en riesgo su potencialidad e integridad. Dichas políticas deberían ser llevadas adelante en el marco territorial de la cuenca hidrográfica, pues ella le imprime características ambientales particulares determinante de cada balance hídrico. El manejo racional de los recursos naturales en ese marco, aseguraría la sustentabilidad de los mismos y en particular el del agua, asegurando su pureza y el abastecimiento para las generaciones presentes y futuras.”*

Termino por aquí, señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Castillo.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Señor Presidente, voy a ser muy breve porque mis compañeros realmente hicieron una exposición bien detallada del tema, y en relación a los que quedan y a la hora,... me gustaría hacer una exposición mucho más extensa, pero creo que de todas formas como la Comisión de Medio Ambiente va a recibir el tema a propuesta del señor Edil Massey, vamos a trabajar allí estos temas.

Pero sí quisiera agregar que comparto totalmente la moción que se hizo en Sala de enviar una nota de felicitación a VTV por la transmisión en directo desde La Haya. Además porque tuvo el tino de buen periodismo no sólo de hacer entrevistas a todos los líderes políticos de los diferentes partidos que estuvieron presentes durante la transmisión, sino de cerrar la transmisión del día de hoy con la presencia del señor Ministro de Medio Ambiente y del señor Intendente de Río Negro.

Yo casualmente en ese momento lo pude ver –en ese momento no estaba trabajando- y verdaderamente fue un cierre de jornada muy interesante, porque demostró que todo el espectro político de este país está detrás de este tema, y que estamos todos juntos. Y que cuando los grandes temas se abordan entre todos, siempre el resultado es muy bueno. Más allá de lo que suceda.

Es simplemente eso, y solicitaría que por favor se enviara nota de felicitaciones, como se pidió.

Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Señor Edil Massey: la profesora Fernández solicitaba el pase a la Comisión de Mercosur también... Pasamos a votar el pase a Comisión de Medio Ambiente que pide el señor Edil Massey; y la profesora Fernández a Comisión de Mercosur. Aprobado. Unanimidad. (Veintiséis votos).

Ahora votamos la moción del señor Edil Massey y de la profesora Castillo, en el sentido de enviar felicitaciones a VTV por permitir ver en transmisión directa lo que está sucediendo desde La Haya. Quienes estén por la afirmativa sirvanse levantar la mano. Aprobado. Unanimidad. (Veintiséis votos).

(Retoma la Presidencia el señor Edil Massey, retirándose el señor Edil Víctor Rodríguez).

Continuamos con los Asuntos Entrados:

**13. Edil Sr. José Luis Almirón.**- Solicita efectuar en Sala, algunas consideraciones respecto a la contestación recibida por parte de la Intendencia Municipal, a un pedido de informes realizado por el mencionado señor Edil.-

Exp. 847

Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SR. JOSÉ ALMIRÓN. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Se está votando tratamiento sobre tablas, señores Ediles. Aprobado. Unanimidad. (Veintiséis votos).

Tiene la palabra señor Edil.

SR. JOSÉ ALMIRÓN. El 2 de febrero envié a la Intendencia Municipal un Pedido de Informes con respecto a una contratación que realizó la Intendencia con la empresa Real de Seguros, por la cual se beneficiaba con un Seguro de Vida a los funcionarios municipales.

En el mencionado Pedido de Informes pregunté cuál fue el mecanismo de contratación, explicar los motivos, cuántos son los funcionarios beneficiados, quién

paga, y pedí detallar el costo de cada Seguro y la forma de pago, el plazo del mismo y si vencido el seguro se continuaría con ese beneficio y por cuánto tiempo.

El 22 de marzo me contestó la Intendencia, y dice: *“las tratativas, pedido de precios y beneficios, las realizó ADEOM por su cuenta, mientras solicitaba paralelamente al Ejecutivo la posibilidad de que la Intendencia se hiciera cargo del costo. Con fecha 10 de noviembre del 2005 nos envían nota indicando: ‘Hemos llegado a la conclusión’ –esto lo dice el gremio- ‘de que la mejor propuesta y la que más se adecua a la necesidad de nuestros funcionarios pertenece a la empresa Real de Seguros’ y con ella se contrata. Los beneficiados son la totalidad de los funcionarios de la Intendencia Presupuestados y comprendidos en la Resolución 831; el pago de la Prima de Seguro lo efectúa la Intendencia; el costo es de 23 pesos por funcionario y por mes, y respecto al por qué, ello es fruto de una solicitud efectuada por ADEOM y aceptada por el Ejecutivo. El plazo del contrato es de un año, renovable automáticamente si ninguna de las partes decide rescindirlo.”*

Voy a empezar diciendo que hay una confusión en la respuesta. Yo pregunto ¿a cuántos funcionarios? y me contestan quiénes. Yo pregunto cuántos funcionarios porque quiero saber de cuánta plata estamos hablando, y me contestan a quiénes beneficia, que es a la totalidad de los funcionarios presupuestados y los comprendidos en la Resolución 831, es decir que me quedo sin saber.... Porque yo no sé cuántos funcionarios presupuestados hay y cuántos son los de la 831.

Pero dentro de lo que a mí me parece más delicado, me parece que ese es un tema menor. Digo que me quedé sin saber eso.

¿Qué es lo que me preocupa? Me preocupa que la Intendencia transfiera a un tercero –en este caso al gremio de ADEOM- algo que es potestad del Ejecutivo, que es el contratación con una empresa.

Para poner un ejemplo: La última vez que estuvo el señor Intendente acá, se efectuó un planteamiento con respecto a aquella plata que le había donado a la Liga de Fútbol, donde había aparecido una boleta que no tenía membrete... que tenía membrete pero no tenía RUC. Y recuerdo que el señor contador Mega planteó que en ese caso lo que la Intendencia hizo fue hacer un donativo a la Liga de Fútbol, y la Liga de Fútbol luego mandó la boleta como certificado de que la plata se había gastado, en lo que efectivamente se había pedido. Pero quien efectúa el gasto no fue la Intendencia, la Intendencia no compró con una boleta que no tenía membrete.

En este caso quien efectúa el gasto es la Intendencia –es la Intendencia-. La empresa Real de Seguros contrata con la Intendencia, y corresponde que la Intendencia ejerciendo su potestad de Administración sea la que adjudique a quien, no por lo que le dijo el gremio (nc)/ sino por los distintos mecanismos que pueda adoptar la Intendencia para contratar.

A mí francamente me pareció que no podía ser, que de la misma manera que se equivocaron con el tema ese de que cuando pregunté cuánto me dijeron quiénes, pensé que capaz acá hay un error, y hablé con el Presidente del gremio y él me dijo que no había ningún error y que era tal cual se me había contestado. Me dijo que estuvieron



barajando precios de distintas empresas y que al final resolvieron que era esta la que había que contratar.

Yo le pregunté si llamaron a licitación y no llamaron a licitación. Le pregunté si no consultaron con el Banco de Seguros y se olvidaron de consultar con el Banco de Seguros. Y a eso la Intendencia lo avaló. Ya no hizo, delegó en terceros y dio por válida la propuesta que el gremio le hizo.

En primer lugar me parece formidable que el gremio hubiera adquirido una conquista más para sus trabajadores pero creo que la Intendencia equivoca el mecanismo. Me parece muy bien, yo no estoy en contra de que se haya otorgado este beneficio, pero me parece que con el mecanismo la Intendencia incurre en un error porque no es ese el mecanismo.

Porque además hay otro hecho que amerita mi preocupación, porque por esa fecha... El seguro cuesta \$u 23. Por esa fecha, si se hubiera contratado con el Banco de Seguros del Estado hubiera costado \$u 18, y es potestad del señor Intendente manejar adecuadamente los dineros públicos. Está en la tapa del libro. Y pasan este tipo de cosas -pasan este tipo de cosas- porque escapó a la Administración Municipal el mecanismo de adjudicación de la empresa.

Me interesa señalarlo como preocupación porque sin duda que descarto la buena voluntad de todas las partes, pero lo que pasó, pasó. Ni siquiera hubo un llamado a precios, no ya a licitación. Se consultó a los que nos acordamos y nos olvidamos incluso de una empresa del propio Estado que tiene además con la Intendencia un vínculo directo.

Entonces, en función de eso y como ese hecho ya está... Y como dice aquí en la contestación del pedido de informes, que el plazo es renovable automáticamente si ninguna de las partes decide rescindirlo, yo voy a pedir que mis palabras pasen al señor Intendente y que finalizado el plazo estipulado, que como acá dice que fue a partir del 1° de diciembre del 2005 vence el 1° de diciembre del 2006, se rescinda este contrato y se llame a licitación por parte de la Intendencia.

Yo tenía una moción acá apuntada: que esta Junta manifestara al señor Intendente su interés de que producido el vencimiento del plazo acordado para el Seguro de Vida que beneficia al personal municipal y a los efectos de su continuidad, se establezca un sistema de licitación para la elección de la empresa aseguradora.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Faig.

SR. FRANCISCO FAIG. ¿Es Seguro de Vida o de Accidente?

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Es Seguro de Vida. Los trabajadores municipales recibieron -porque no todos estaban enterados de este tipo de cosas- una nota de la empresa "Real de Seguros", que dice: *"Tenemos el agrado de informarles que se ha formalizado un convenio entre la Intendencia Municipal de Río Negro y "Real de Seguros", por el cual usted cuenta con una cobertura completa de Seguro de Vida sin costo por un capital asegurado de \$u 30.000 a partir del 1° del 2005"*. Y luego ofrece otras instancias de seguros que dice que la empresa los va a visitar -de hecho ya han habido varios a los que han visitado- ofreciéndoles los seguros que la empresa tiene.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Después de la exposición del Edil Almirón y en el sentido en que plantea al final la moción para que votemos, que veo bien y no creo que vaya a haber inconveniente en votarla, quisiera hacer algunas pocas consideraciones al respecto.

Tengo entendido que los funcionarios municipales durante el período anterior -si bien ahora quedó aclarado que es un Seguro de Vida- no contaron con un seguro, y es cierto. Como también es cierto que en las reuniones que mantuvo el Intendente con el Gremio de ADEOM, entre las reivindicaciones y las mejoras que se le podía otorgar al funcionariado de la Intendencia, desde el momento en que se llevaron a cabo este tipo de conversaciones sobre este tema específico, como no se podía dar aumentos o lo que se dio, el gremio en ese momento entendía que no era a lo que se aspiraba, se buscó una alternativa que pudiera mejorar a los funcionarios municipales, y una de las alternativas que planteó el gremio fue el Seguro de Vida, a lo cual en ese momento el señor Intendente accedió. Y está bien, es como dice el Edil Almirón, tal vez no sea el procedimiento adecuado, entonces vamos a mandar la nota dirigida al señor Intendente en el sentido que él la planteó.

Pero yo quería hacer nada más referencia a que fue por una proposición del gremio porque el Intendente en su momento les solicitó que hicieran todas las tratativas y averiguaran cuál ellos entendían que era mejor para los funcionarios. A raíz de eso, por una decisión del gremio de ADEOM que le comunica al señor Intendente, se optó por esta firma de seguros que está pagando la Intendencia en este momento.

Y también -pero nada más que como información- digo que la Intendencia va a tener que pagar, porque ya se terminaron todas las instancias legales, más de un millón de pesos, creo que era \$u 1:200.000 por dos funcionarios que se accidentaron en el período anterior y no estaban cubiertos por el seguro porque en su momento en la Intendencia no tenían. Lamentablemente a raíz de eso el Municipio va a tener que pagar la indemnización correspondiente.

Creo que lo que plantea el Edil Almirón está bien y no va a haber inconveniente en acompañar la moción del señor Edil.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Gérez.

SR. MARCOS GÉREZ. Me parece que la última parte que menciona el Edil Amaral tiene que ver con un Seguro de Accidentes del Banco de Seguros y es totalmente distinto.

El Banco de Seguros cubre accidentes, también cubre Seguros de Vida, pero lo que plantea Almirón es un acuerdo de un seguro hecho por una empresa privada, que es la "Real de Seguros", en el que hay algunas cosas que no están claras.

Las compañías de seguro en nuestro país en la parte de Seguro de Vida existieron antes de que se eliminara el monopolio del Banco de Seguros. La "Real de Seguros" existió mucho antes de que se modificara la ley que monopolizaba todos los seguros a través del banco.

Ahora, los seguros pueden ser individuales o colectivos y son voluntarios, y los acuerdos se pueden celebrar -entiendo yo- con licitaciones y sin licitaciones. Pero hay que ver seguramente las modificativas que existieron cuando se desmonopolizó al Banco de Seguros en lo que tenía que ver con ese monopolio, y hay que ver cuál es el papel justamente de las compañías privadas en relación a lo que son las distintas normativas sobre la variedad de seguros que existen en nuestro país y en el mundo ¿no?

Por lo tanto es bueno que aquí haya un informe real de cómo se procedió, porque si es por un año ¿qué beneficio les deja a los trabajadores? Se van a embolsar una cantidad de plata(mm)/ por la cuota mensual que se le está pagando por cada funcionario.

Pero si es por un año, ¿cuál es el beneficio a posteriori? Porque cesa el seguro, entonces la empresa se lleva la recaudación de todo ese año de todos los funcionarios.

Por lo tanto, hay que averiguar cómo fue el asunto. Es peligro todo eso. Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE. En primer lugar, van a pasar las palabras del Edil señor Almirón al Intendente Municipal.

En segundo lugar, se está votando...

Tiene la palabra el Edil señor José Luis Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Gracias.

De la intervención del señor Gérez me quedó alguna duda.

Es cierto, en algún momento se desmonopolizan los seguros por parte -que hasta el momento tenía- el Banco de Seguros.

Ahora, el Banco de Seguros tiene el mismo derecho que cualquier empresa particular de participar en una instancia donde una empresa -en este caso empresa Intendencia Municipal de Río Negro- quiere contratar un seguro. Y ese hecho no fue tenido en cuenta.

Acá -desde mi punto de vista- no existe ninguna confusión.

Vuelvo a decir, comparto plenamente que se partía de un criterio que, fundamentalmente en una instancia de fallecimiento de un funcionario municipal, eso -además del dolor- trastoca la economía de cualquier familia. El seguro apunta a eso, no me queda ninguna duda.

Mis dudas son en cuanto al procedimiento, no tampoco en cuanto a la contestación. Tengo toda la contestación, me cierra todo.

El procedimiento es lo que entiendo que no es correcto y aspiro -con esa moción que propongo la Junta envíe, el señor Intendente la tomará o no- a que vencido el mismo dice: "si no hay una parte que lo rescinda, va a seguir de por vida."

Creo que eso de hecho, los funcionarios municipales van a seguir teniendo de por vida ese beneficio porque no va a haber Administración alguna que restrinja este beneficio que tienen los trabajadores.

Lo que sí aspiro es a que exista otro mecanismo donde todos quienes les interese vender un seguro, puedan participar en esa ley de oferta y demanda. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil escribano Samuel Bradford.

ESC. SAMUEL BRADFORD. Gracias, señor Presidente.

Simplemente para destacar que coincido obviamente, yo que estoy acostumbrado a las formas, comparto que si algo no se hace en la forma adecuada, si no es lo que corresponde y otras empresas que también tenían derecho y legítima aspiración de poder estar con sus precios ahí, que la Intendencia contratara.

Pero por fuera de eso, estamos discutiendo que hay un error, un inconveniente con la forma, más no en el fondo y eso a mi me deja tranquilo.

Lo que quiero rescatar es que, a pesar del error que se padeció, no sé cuántos Intendentes Municipales tendrán tanta confianza a sus propios funcionarios municipales como para dejar en manos de los propios beneficiarios la elección de la empresa. Eso es lo que quiero rescatar. Que el señor Intendente, más allá de que por ahí se padeció algún error, le dice al propio funcionario municipal que sea él quien determine cuál es la empresa que le va a brindar -eventualmente- ese servicio.

Entonces, a veces es bueno -sin desconocer la forma- resaltar el espíritu de que... a mí me parece bien que un Intendente Municipal confie en las personas, porque también a veces se puede decir “bueno, el Intendente ejerce el poder, hace todas las super Intendencias” en fin, y eso también está bien.

Pero creo que es un voto de confianza al funcionario municipal el hecho de que se haya hecho esto de la forma en que se hizo. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila profesora Beatriz Castillo.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Gracias, señor Presidente.

Comparto totalmente la moción del Edil Almirón y desde ya adelante que lo vamos a acompañar con nuestro voto.

Pero realmente estoy sorprendida, señor Presidente, con las palabras del Edil Bradford, porque me parece muy bien que el señor Intendente confie en los funcionarios municipales y si quiere puede confiarle su patrimonio personal. Pero, de ninguna manera puedo creer que el señor Intendente pueda confiar ni en los funcionarios municipales -que son muy respetables- ni en nadie, aquello que la Ley y el pueblo le transfirió a él.

Porque acá el responsable es el señor Intendente, no los funcionarios municipales. Y no puede -ese error de procedimiento- por más que tenga buenas intenciones y sean muy confiables, permitirse. Porque esto amerita a un llamado a licitación o en su defecto, un llamado a precio.

Pero ha probado -como dice el Edil Almirón- que se perdió dinero. O sea, que se perjudicó al erario municipal, se perjudicó a los contribuyentes en definitiva, por un error de procedimiento.

Creo que no amerita otra cosa porque esto podría o se puede pedir -incluso- alguna medida más grave o alguna medida más dura, pero sí creo que es muy pertinente que se rescinda el contrato cuando corresponda y se proceda de acuerdo a derecho.

Porque evidentemente este procedimiento en la Administración Municipal y en el Gobierno no se procede por confianza, se procede como establece la Ley, como establecen las reglas y como corresponde.

La confianza está muy bien en las relaciones personales, pero no en la Administración del Gobierno. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil escribano Samuel Bradford.

ESC. SAMUEL BRADFORD. Gracias, señor Presidente.

Sin ánimo de polemizar, dije que se cometió un error pero siempre voy a seguir rescatando la confianza.

Que me digan que no es patrimonio personal, bueno hace un rato escuchamos que... Acepto las críticas y todas las formas, pero a veces cuando dicen que se asombran de lo que digo, a veces digo que también tengo derecho a asombrarme cuando vi muchas actitudes del Gobierno, del señor Intendente Municipal anterior y sin embargo, también tengo mi capacidad de asombro.

Por eso no me extraña que la Edila Castillo -la nombro porque ella me nombra a mi- se asombra y generalmente muchas veces no entiende lo que digo. Pero bueno. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor José Luis Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Muy brevemente.

A mi me parece bien que el señor Intendente le tenga confianza a los municipales, a la ciudadanía de todo el departamento le debería tener confianza, a la que reclama las Juntas Locales, por ejemplo.

Pero en este caso en particular, fue un mal negocio esa inversión de confianza. Convengamos que fue un mal negocio.

Entonces, no solamente alcanza con la confianza que siempre es importante y es plausible del Gobernante, fundamentalmente en este caso con sus funcionarios más directos, que exista el margen de confianza.

Hay que chequear los márgenes de error para que no nos pasen este tipo de cosas. Porque la intención, desde el arranque fue dicho.

Capaz que en algún momento pude haber pensado en plantear con más dureza, el plantear desde otro ángulo la cuestión. Pero también rescato la intención.

Rescato la intención y acabo de decir, que creo que no va a haber ningún Gobierno que luego se atreva a quitar esto que es una conquista de los trabajadores o la intención de este señor Intendente, en atender esa parte social tan importante.

Convengamos que más allá de la intención, no puede el señor Intendente delegar lo que son funciones propias porque claro, aquí estamos hablando de cinco pesos por persona, estamos hablando de poca plata. (tm)/ Es como aquello de que las violaron un poquito nomás ¡pero las violaron!

Entonces es importante el tema de los procedimientos y ajustarnos a las normas. Gracias.

SR. PRESIDENTE. No habiendo más Ediles anotados, procedemos a la votación de la moción del Edil Almirón. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veintiséis votos)

Pasarán además las palabras del Edil al señor Intendente Municipal.  
Continuamos.

**14. Edil Sr. Edison Krasovski.-** Solicita considerar en Sala, tema relacionado con carencia total de refugios o albergues nocturnos para personas y/o familias en situación de calle.-

*Exp. 848*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Gérez.

SR. MARCOS GÉREZ. Solicito la consideración del tema sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Se está votando... Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veinticinco votos)

Sí, señor Gérez.

SR. MARCOS GÉREZ. Señor Presidente, espero que esto sea rápido. La vida nos enseñó que tenemos que ser prácticos. Creo que todos los señores Ediles conocen la realidad que se está viviendo en nuestra zona, a raíz fundamentalmente de la coyuntura del trabajo, donde se está viviendo la emigración interna en el país. Las emigraciones internas existen hacia Montevideo, hacia Punta del Este; ahora es hacia Fray Bentos, por el trabajo. Ese es otro comentario, pero la realidad es que tenemos mucha gente en situación de calle y nosotros pensamos que con buena voluntad de varias partes podríamos solucionar este problema en la primera instancia, con un hogar nocturno, un albergue, donde la gente pueda pernoctar y de esa manera que nadie esté debajo de la estación del ferrocarril o la Terminal de Ómnibus o la plaza Constitución. Es gente que anda buscando laburo.

Entonces lo que nosotros proponemos es ver si es factible procurar un convenio entre el Ministerio de Desarrollo, la Intendencia Municipal y el SUNCA, para obtener la habilitación del local estatal, para esos fines, local que está en 25 de Mayo casi Rivera, ex local de la Junta Electoral, para refaccionarlo rápidamente y adecuar el mismo, y, al mismo tiempo, solicitar a la empresa Botnia, que es la que recibe a los trabajadores en este momento, se sirva verter un aporte pecuniario, que por lo menos a la bancada del Frente le expresó –recuerdo- el señor Faroppa y el otro ingeniero, Bruno Vuan, que ellos no tenían ningún interés en no pagar eso y que lo iban a aportar a la Intendencia Municipal, para que la Intendencia lo utilizara con fines sociales o actividades productivas, etc. No sé si a esta altura lo habrán vertido a la Intendencia –naturalmente a la Junta no le van a informar-, pero esos recursos que recuerdo que andaban alrededor de los sesenta, setenta mil pesos, podían ser utilizados, justamente, para ayudar a refaccionar este local y al mismo tiempo proveerlo de camas, es decir, de útiles para que la gente pueda vivir y en esta temporada de invierno poder solicitar, o sea del Cuartel o sea del INDA, para aquella gente que no tiene alimentos, que anda en la calle, un plato, como se hace en Montevideo, en los hogares diurnos, que se pueda alimentar a la gente que está en esa situación.

¡Claro! ¡no es soplar y hacer botellas!, pero vamos a arrancar con esto, porque no podemos ver a compatriotas nuestros en la playa Ubici y alguien ya le puso un nombre a eso: “no sé qué de la esperanza”, cosa que no nos gusta, y es gente que está viviendo ahí a la intemperie.

Por lo tanto, proponemos que la Comisión de Asistencia Social y Cultura de la Junta Departamental, en forma urgente cite a la Intendencia Municipal para una reunión, a Botnia, al SUNCA, para que también colabore, y a los representantes del Ministerio de Desarrollo, a ver si es factible trabajar para lograr urgentemente refaccionar y preparar ese local que estamos mencionando, para ser utilizado en ese sentido. Al mismo tiempo también, la oficina de Promoción Social del Municipio, conjuntamente con la Comisión de la Junta Departamental, pueden establecer normativas al respecto, de la forma cómo debe funcionar, ya que eso es un local donde nadie va a estar permanentemente y deben establecerse las normativas y buscar el

asesoramiento jurídico necesario para que nadie vaya a quedarse permanentemente, sino que es un lugar de tránsito, o para aquella gente que está en situación de emergencia, por días o por horas, pero que evita que de noche esté a la intemperie.

Ese es el propósito de este planteo. Nos reservamos otro, que tiene que ver también con la situación de los trabajadores, pero tenemos que llevarlo a bancada para verlo, para evitar futuros asentamientos, porque hay amenaza de asentamientos, señores Ediles, señor Presidente, porque la realidad así lo muestra, y vamos a procurar ver si lo podemos evitar con una propuesta que tenemos que analizar; tenemos algunas ideas, pero procurar fundamentalmente que la gente no esté debajo de una lona, debajo de nylons o tirada a la intemperie, como lo decíamos anteriormente. Y en los próximos meses seguramente, si esta actividad se sigue desarrollando y si la empresa Ence comienza a construir su futura fábrica de elaboración de celulosa, mucho más gente va a venir para esta zona -a eso hay que tenerlo por seguro- y, por lo tanto, nosotros tenemos que tomar las precauciones necesarias para evitar que nuestros compatriotas pasen situaciones feas, malas, que son tan criollos y tan Orientales como nosotros, que estamos aquí en Fray Bentos debajo de un techo; a ellos también hay que protegerlos, porque andan buscando el pan, andan trabajando en el país en momentos en que procuramos por todos los medios que se achique la desocupación, y estos emprendimientos, justamente, han venido a causar una disminución en la zona de la desocupación, no así en el resto del país.

Ese es el planteo, señor Presidente. La moción creo que está clara: convocar, a través de la Comisión de Asistencia Social y Cultura, a los actores centrales de esto, que son Ministerio de Desarrollo, la propia Intendencia Municipal, los señores de Botnia y el sindicato de la construcción, que puede aportar en todas estas cosas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Gallo.

ING. AGR. JORGE GALLO. Señor Presidente, gracias. Yo creo que en el planteo que hace el Edil Gérez debería jugar un papel muy importante la Comisión... no recuerdo bien el nombre, si es Interdisciplinaria, que dejó constituida la Ministra Arismendi los otros días, cuando estuvo acá, el viernes 2 de junio.

Cuando se instaló la Comisión, que es -digamos- el calco de lo que es el gabinete ministerial social en cada una de las localidades, se hace referencia obviamente al Ministerio de Desarrollo Social, Salud Pública, Economía y Finanzas, por lo que tiene que ver el tema recursos, y algún otro Ministerio más que tiene que ver con la parte social, particularmente hablaba también de Educación y Cultura. Esa Comisión es la que a nivel local, según lo que se nos informó, va a tratar los temas de agenda, para intentar llevarlos a decisiones de los Ministerios para poder trabajar en conjunto con la Intendencia Municipal.

Yo creo que ese debería ser un buen ámbito para aportarle un primer tema para trabajar en la agenda que pueda establecerse. Pienso que ahí se pueden nuclear todos los organismos que están involucrados en el tema este, porque está también el INDA, estaba presente el Ejército Nacional, a través del Comandante del Batallón o el representante de Prefectura en nuestro medio, y, por lo tanto, involucra también al Ministerio de Defensa. Entonces es un tema creo que sustancial para que esa

Comisión lo pueda instrumentar, además de lo que plantea el Edil Gérez, que vaya a la Comisión de Asistencia Social para trabajar en conjunto.

SR. PRESIDENTE. Edila Beatriz Castillo.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Gracias, señor Presidente. Comparto totalmente lo que dice el Edil Gallo y por supuesto que vamos a acompañar la moción si es en ese sentido. Creemos que es muy cierta la preocupación del Edil Gérez; nosotros en el plenario pasado ya planteamos el tema de la vivienda e hicimos algunas propuestas al respecto y se está trabajando en ese sentido. Además con estos grandes emprendimientos el impacto no solamente ha sido en la vivienda, sino también en la capacitación, que es lo que más nos preocupa.

Pero con respecto a la colaboración de la Empresa Botnia, nosotros creemos que ha sido bastante más que lo de sesenta mil pesos y creemos que está bien que así sea. (mc)/

Yo no le pondría un precio, porque creo que debe ser tal vez de acuerdo a demanda lo que se necesita, más allá de determinada cuota que refleje algo que podría ser por ejemplo lo que sería la Contribución Inmobiliaria del terreno. Creo que debe ser... si se puede,... no se deben fijar cuotas.

Por ejemplo, sabemos todos de la construcción de las 108 viviendas que se están haciendo con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con la Intendencia Municipal, cómo se está trabajando además directamente con el Ministerio de Trabajo, con el SUNCA y con el UMTRA, en la capacitación de soldadores, en los cursos.

Y ahora, hoy en una reunión que tuvimos en la Comisión de Asistencia Social y Cultura, que recibimos al Comité Local Departamental integrado por la Intendencia Municipal, el PIT-CNT y la Asociación Comercial, se nos informó que se acaban de organizar cursos –que además están en el comunicado de prensa del día 26 de mayo del 2006-... que es muy importante la capacitación de nuestra gente... cursos de Recepcionista de Hotel, Camarero de Hotel,... cursos que además se estaban pidiendo desde hace mucho tiempo a la Dirección Nacional de Empleo y sin embargo la Intendencia, la empresa Botnia y el Comité Local resolvieron organizar estos cursos, por la demanda que se está teniendo de los mismos. Cosa que a nosotros nos parece muy bien. Y lo que queremos decir es que la empresa Botnia va a financiar el 60% del valor de estos cursos, la Intendencia Municipal el 20% y los empresarios fraybentinos el otro 20%.

Un curso que debía financiarse con los fondos de la Junta Nacional de Empleo, que es lo que a nosotros –los trabajadores- nos descuentan para estos fines. Sin embargo, ante la necesidad hay evidentemente una iniciativa local que nosotros aplaudimos y respaldamos. Pero también recordamos, como venimos insistiendo permanentemente, la JUNAE y la DINA E tienen que tener -y se lo manifestamos así al señor Ministro de Trabajo- una acción directa en estas nuevas necesidades laborales y emprendimientos que se están realizando en Fray Bentos.



No quiero salirme del tema, señor Presidente, pero no quisiera que se le pusieran cuotas de colaboración a nadie, creo que la colaboración tiene que darse, y cuanto más mejor, y aplaudir estos temas de colaborar y dar allí donde más se necesita, trabajando con la Intendencia, con el PIT-CNT, con el Comité Local y con los sectores involucrados de Fray Bentos y su micro-región que es donde se está sufriendo más el impacto.

Con respecto al refugio me parece muy bien y es, como dice el señor Edil Gallo, resorte de la Comisión Interinstitucional que se formó días pasados con la asistencia de la señora Ministra Marina Arismendi, del Ministerio de Desarrollo Social.

SR. MARCOS GÉREZ. Digo que amplificó, se fue a muchas otras cosas que nosotros no tocamos, y que estamos en conocimiento, de la variedad de hechos que se están suscitando en el medio, que tienen que ver con una actividad laboral importante para la población en general de todo el país, no sólo de los fraybentinos.

Pero nuestra preocupación central está en un tema de seguridad, es un tema de seguridad pública. La gente no puede estar en la calle. Entonces para nosotros las cosas parten –desde el arranque- de cómo la gente tiene que estar viviendo aquí en la zona.

En la década del '70, la época dura, los años de plomo, yo trabajé con otros compañeros, después de las situaciones que todos vivimos, en Maldonado. ¿Qué situación se dio en esa zona? Justamente nació un barrio de asentamiento –que se llama Maldonado Nuevo- miles y miles de trabajadores iban para el Este, había gran inversión en esa época. Y la situación que pasó esa gente era dramática, vivía muy mal, por falta de vivienda, por falta de refugio, por falta de todo. Son experiencias de las que uno tiene que aprender de ellas para poder tomar medidas prácticas de solución.

Lo que nosotros estamos planteando ahora, que no sé quién lo va a arreglar correctamente, desde el punto de vista institucional, desde el punto de vista de la formalidad... Yo no tengo ningún problema. Que lo arregle esa Comisión Interdisciplinaria que se formó con los Ministerios, con la Intendencia, pero aquí este asunto está planteado en la Corporación, que es Junta Departamental, que tiene directa competencia en todos estos temas, y la Comisión respectiva tendrá que realizar las gestiones rápidamente, para ver quién va a intervenir en todo esto.

Ahora, en cuanto a exigencia a los señores de Botnia, yo no estoy planteando ninguna exigencia. Les estoy diciendo del compromiso que ellos dieron a la Bancada del Frente Amplio cuando nosotros íbamos a votar la Declaración de Interés Departamental, y nada más; ningún interés de exigirle nada a los señores de Botnia, sino el compromiso que ellos hicieron en forma verbal. Y todo lo demás vamos a tener que discutirlo y verlo.

Porque si aquí aparecen 3.000 obreros más, yo no sé adónde los vamos a poner; es muy posible que aparezcan rápidamente si empieza el emprendimiento de ENCE y ahí vamos a tener que buscar soluciones bastante salomónicas. Pero puede ayudar ese grupo interdisciplinario, pero también todo el resto del Gobierno Departamental, desde la Junta, el Frente Amplio, el propio Intendente, el Sindicato de la Construcción, etc.

Ahora, vamos a buscar las soluciones entre todos, procurando ver si armonizamos ideas para que las cosas salgan adelante. Por lo tanto, nuestro primer paso es que esta Comisión discuta el asunto con todos los elementos que acá se manejan, que se tengan en cuenta los aportes que hicieron los señores Ediles, pero que los manejen bien, para buscar cómo arrancan, con estos elementos que dimos hoy, con el propósito de atender esta gente, en esta primera parte con un refugio grande, nocturno, para que la gente pueda dormir, en esa zona.

Era eso, señor Presidente. Creo que no da para discutir.

SR. PRESIDENTE. Bien, no habiendo nadie más anotado se va a proceder a la votación de la moción del señor Edil Gérez, los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada. Unanimidad. (Veintitrés votos)

Continuamos:

**15. Ediles Prof. Beatriz Castillo y Sr. Víctor Rodríguez.-** Solicitan considerar en Sala, la necesidad de la instalación de un nuevo cajero automático en Banco República.-  
Exp. 849

Tiene la palabra la señora Edila Castillo.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Se está votando tratamiento sobre tablas de este tema, señores Ediles. Aprobado. Unanimidad. (Veinticuatro votos).

Tiene la palabra señora Edila.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Gracias señor Presidente.

Como decía, voy a ser breve porque creo que lo que vamos a plantear es una necesidad sentida por todos. Algunos vecinos nos manifestaron que han tenido que hacer cola durante más de una hora, y a veces bajo lluvia, en el cajero automático del Banco República, por lo que creemos necesaria la instalación de un nuevo cajero.

Las autoridades tendrán que resolver cuál es el mejor lugar, el lugar más adecuado después de un estudio de la ciudad y sus necesidades; pero creemos que la instalación de un nuevo cajero automático debería ser en la Terminal de Ómnibus, para un mejor servicio.

Aquí en la nota que enviamos a la Mesa solicitando el tratamiento del tema está mal reflejado, porque en realidad nosotros queríamos que la nota se enviara al Banco República por parte de la Junta Departamental, si así lo creen conveniente, con el apoyo de los señores Ediles, solicitando se instalara un nuevo cajero automático en la Terminal de Ómnibus o donde se crea más conveniente. Varios vecinos nos han planteado esa necesidad, porque muchas veces han tenido que hacer cola, y a veces bajo lluvia.

Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Gracias señor Presidente.

Buen síntoma es que los cajeros automáticos estén funcionando. Y el que haya una demanda creciente demuestra una mayor actividad bancaria, y fundamentalmente mayor actividad de cuentas salariales –que me imagino que son las que más utilizan este tipo de servicios-.

A partir del planteamiento de este tema consulté con funcionarios del Banco República aquí; es una preocupación de ellos, los compañeros ya habían elevado por los carriles internos de la institución la necesidad de instalar un nuevo cajero automático para la ciudad de Fray Bentos.

Como funcionario bancario de un banco privado con presencia aquí en Fray Bentos, me consta que hace poco reforzaron con uno nuevo, lo que demuestra que la actividad, o la demanda de servicios de cajeros automáticos ha ido creciendo, y eso es un buen síntoma.

Sí nos informan –y no sé si la señora Edila que propone el tema está en conocimiento- que hace un mes aproximadamente por un acuerdo del Banco de la República, no sé si con toda la red o particularmente con la empresa Abitab aquí en la ciudad de Fray Bentos -ya que ellos tienen mini-cajeros automáticos, que cumplen la misma función que el cajero automático, con la diferencia de que no dispensa el dinero sino que después se paga con un ticket por ventanilla en la caja(nc)/, y además no tiene la posibilidad de un cajero que esté las veinticuatro horas. Es más limitado, acorde al horario que realiza la empresa en este caso.

Hay un acuerdo puntual del BROU con Ábitab y ahí se está brindando el servicio sin costo adicional para los clientes que eventualmente lo requieran. O sea que tal vez eso ayuda a descongestionar la situación, más allá de que comparto la solicitud de elevar una nota al Directorio del BROU en el sentido de la instalación de un nuevo cajero automático en lugares que estimen conveniente y que pueda ayudar fundamentalmente a que la gente no se traslade muchas cuadras o distancias bastante pronunciadas para tal fin, que es el retiro de los saldos de las cuentas bancarias.

SR. PRESIDENTE. Edil Gallo, tiene la palabra.

ING. AGR. JORGE GALLO. Para seguir aportando información.

También hicimos consultas con la gente del Banco de la República y nos decía que el problema -todo lo que decía el Edil Burgos es así- todavía se puede volver a aumentar porque los retirados militares y funcionarios de Salud Pública a corto plazo empiezan a cobrar por el cajero del BROU y también muchos funcionarios y docentes de la enseñanza de nuestro medio -los que aún hoy no lo hacen- van a empezar a cobrar por tarjeta del BROU.

Se nos decía también que hicieron las gestiones internas como corresponde y que la preocupación que tienen es porque aparentemente por temas de llamado a licitación y que tiene que llegar la maquinaria pertinente recién a fin de año estaría disponible un nuevo cajero, y de acuerdo a lo que habían estado viendo la mejor

ubicación que se había encontrado porque tiene acceso las veinticuatro horas, es la Terminal de Ómnibus, y el problema con Ábitab, si bien está el acuerdo, es que sería durante el horario en que funciona dicha empresa nada más.

Era eso lo que quería decir.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila profesora Castillo.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Nosotros a eso lo sabíamos pero viene bien la aclaración.

Es evidente que son los vecinos los que prefieren... Si bien es cierto la comodidad y la descentralización que significa el acuerdo con Ábitab, no es lo mismo tener la posibilidad de acceder al cajero las veinticuatro horas y los fines de semana; además la Terminal de Ómnibus fue idea de algunos vecinos que nos hicieron el planteamiento por ser un lugar que está más equidistante en la ciudad y hay mejor acceso. Además, por razones obvias, porque hay un proyecto para que la Terminal aumente y debe además mejorar sus servicios, un cajero automático sería en nuestra opinión y en la de algunos vecinos un buen aporte.

Creemos que es como dice muy bien el Edil Burgos, una buena señal que se aumente la actividad de los cajeros, pero también es muy importante dar buenos servicios y mejorarlos.

Entonces, si bien es cierto que los funcionarios se han preocupado, creemos que esta Junta Departamental, a inquietud de algunos vecinos, manifieste al Banco de la República esta inquietud, que es un aporte importante.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la propuesta de la señora Edila. Los que estén por la afirmativa se sirven manifestarlo. Aprobada, unanimidad (veinticinco votos).

**16. Edil Mtro. Fernando Quintana.-** Solicita efectuar en Sala, algunas consideraciones sobre el "Día contra el Trabajo Infantil" a conmemorarse el próximo 12 de junio.-

*Exp. 850*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil maestro Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.  
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Bien, se está votando. Aprobado, unanimidad (veinticinco votos).  
Tiene la palabra, Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

El próximo lunes 12 de junio se va a recordar en todo el mundo el "Día Contra el Trabajo Infantil".

Si bien todos sabemos que el trabajo es un derecho que todas las personas tienen, no es así para los niños, ya que ese derecho del trabajo en cuanto a los niños se refiere es devastador y amenazante, más que nada para su correcto desarrollo así como para el desarrollo normal -podríamos decir- de los adolescentes, y mucho más aún cuando el trabajar se convierte en una traba o en un obstáculo para la educación.

El problema de muchos niños es que son víctimas de la explotación laboral desde muy temprana edad, lo que por supuesto repercute negativamente en su formación.

La educación todos sabemos que es muy importante -crucial diríamos- para poder cambiar esa realidad que discrimina a algunos más que nada en el acceso a la enseñanza y los va encerrando en un círculo vicioso que limita su futuro muy estrechamente.

En síntesis, señor Presidente, podríamos decir que la cultura es la llave que abre las puertas a una mejor calidad, que brinda las oportunidades y salda desventajas y facilita a que ese niño o ese adolescente se convierta en un ciudadano responsable y con capacidad de decisión. La educación para un país es el motor de un crecimiento económico y social. La educación es cara. Tenemos que tener claro que los dineros que se destinan a la educación no los podemos considerar como un gasto sino como deben ser siempre vistos: una inversión a largo plazo.

Según estimaciones realizadas por UNICEF Uruguay, el 72% de niños y adolescentes entre cinco y diecisiete años trabaja, pero también se estima que esa cantidad puede llegar a ser aún mayor porque estos datos han sido obtenidos a través de una encuesta a los hogares, encuesta que se basa en la respuesta que otorga el jefe de hogar, por lo que muchas veces puede pasar que intencionalmente se mienta en la encuesta, o también -lo que me parece a mí más grave aún- muchas veces no se considere la actividad que desarrolla el niño como un trabajo.

En el medio urbano el 1% de los menores de once años trabaja, el 5% de los niños entre once y catorce años, y el 21% de los menores de diecisiete años, inclusive. En el medio rural el 1% de los menores de once años, el 20% de los menores de catorce años inclusive, y el 44% de los menores de diecisiete años inclusive.

En ambos medios el 63% de los niños que trabaja se encuentra fuera de la edad legal para hacerlo, realizan actividades en emprendimientos familiares, por lo que no existe registro de ellos ni de la calidad de ese empleo ni de las horas y condiciones de trabajo.

De los cincuenta mil trabajadores menores de dieciocho años, tres de cada cuatro pertenecen a los estratos socioeconómicos más bajos de nuestra sociedad, en tanto que uno de cada cuatro pertenecen a hogares de niveles socioeconómicos más desfavorecidos, también, posiblemente como una forma de una cierta independencia económica.

Los ingresos que aportan los niños y adolescentes a los ingresos totales de los hogares de los niveles socio económicos más desfavorecidos representan aproximadamente un 15% de esos ingresos familiares.

Para poder crear políticas que desestimulen el trabajo infantil y adolescente hay que ser muy cuidadosos. No podemos considerar el problema del trabajo infantil como un problema aislado, como un problema en sí mismo. Debemos atarlo a la educación, a la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo y en el nivel que alcanzan dentro de ese sistema educativo.

Las características del trabajo adolescente en el Uruguay hoy en día impiden que el trabajo y el estudio puedan ir juntos.(mm)/

Por otro lado, si se logran con políticas efectivas sacar a esos niños del trabajo, desaparecería ese aporte económico -al que hacíamos referencia- a esas familias. Por lo tanto, alguien tendría que cubrir esa falta y además alguien tendría que financiar los estudios de ese hijo.

Es bueno recordar y tener presente que, salvo algunas excepciones como puede ser en el ámbito futbolístico, la mayor oportunidad laboral y por lo tanto, las mejores remuneraciones son proporcionales a los años de instrucción.

Señor Presidente, simplemente quería presentar este tema y no dejarlo pasar, porque si bien se puede considerar -tal vez- un problema que no es muy grande en nuestro país, pero es un problema que existe.

Por lo tanto, señor Presidente, lo que voy a solicitar -si el Cuerpo me acompaña- a los diferentes organismos que involucra este tema, para que se atienda en el próximo ajuste presupuestal, a las áreas necesarias para ir abatiendo la problemática del trabajo infantil en el Uruguay. Enviar comunicación a Presidencia, Senado, Diputados, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Educación y Cultura, Consejo Directivo Central, INAU, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, UNICEF Uruguay y también solicitar el apoyo de esta iniciativa a las demás Juntas Departamentales. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila maestra Daniela Maquieira.

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA. Gracias, señor Presidente.

Simplemente es para decir que si bien en América Latina y según estudios que ha realizado la Organización Internacional del Trabajo existe la explotación de los niños, en nuestro país -por suerte- estamos muy lejos de eso.

Pero sí es importante decir, que lo que tenemos en el Uruguay es un fenómeno de pobreza, donde el niño muchas veces tiene que ir con su familia al trabajo, donde trabaja su familia y por no tener donde dejar al niño, trabaja junto a sus padres.

Son muy acertadas las consideraciones que hace el Edil Quintana con respecto a los números, a los porcentajes.

Estamos todos comprometidos con algo que es fundamental y que es, qué vamos a hacer nosotros, qué podemos hacer, qué hace nuestro Gobierno para ponerle freno al tema del trabajo infantil. ¿Qué es lo que se debe atender?

Por supuesto, es necesario mejorar la educación para retener a los niños en las escuelas, en los liceos; es necesario mejorar y revertir la pobreza y por sobre todas las cosas, sacar de nuestra mente y de nuestra cultura popular, la concepción que muchas veces es difundida de que el trabajo es bueno para el niño.

Es así que, atendiendo esta situación, nuestro Gobierno y específicamente el Instituto Nacional de Estadísticas junto a la OIT y trabajando también con el MIDES y con el INAU, están en los últimos días y desde hace algunos meses, haciendo una encuesta de hogares para abordar este tema, porque es necesario trabajar en forma coordinada y además, apostando a la eliminación del trabajo infantil que no es tarea fácil, pero es necesario. Tener un punto de partida a través de la encuesta y por sobre todas las cosas, empezar a eliminar y a erradicar definitivamente el trabajo infantil. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Edison Krasovski.

SR. EDISON KRASOVSKI. Gracias, señor Presidente.

Éste es un tema que es más viejo que el mundo y lo digo con propiedad, porque cuando era niño mis padres nos mandaban a vender cosas a la calle -mandarina, maní, tortas fritas- porque era una forma de ayudar en la casa, más cuando son familias numerosas.

Ese es una especie de trabajo infantil pero que no es la explotación -por ejemplo- como en algunos casos se da.

Ahora, hay que ir al fondo de la cuestión, porque el Edil Quintana decía que no hay mejor inversión que la escuela, que la educación, pero en este mundo en el que vivimos, que a diario escuchamos decir hay que prepararse porque si no se cierran los caminos, se prepara todo el mundo pero no todo el mundo consigue trabajo. Hay gente que tiene preparación universitaria y no viene de ahora, viene desde hace un montón de años.

No digo que se deje de invertir en la educación, pero veamos cómo se reparte la riqueza en este mundo y cómo se reparte la riqueza en nuestro país. Porque en última instancia es eso lo que está en juego.

¿Por qué un niño tiene que salir a trabajar con 5 ó 6 años? Hay que ver cuál es el entorno, hay que ver cuál es la situación que viven esos niños y por qué los padres llegaron a esa situación.

Porque es facilísimo decir que hay que aportar a la educación. Nadie va a estar en contra de eso.

El problema es que todos esos niños que se crían en esa situación, tienen carencias de todo tipo.

Por lo tanto, al aumentar la pobreza, al haber menos trabajo en este mundo como producto de la concentración y la centralización de la riqueza -entre otras cosas por la tecnología y la ciencia aplicada al trabajo- va desplazando a millones de personas. Claro, más difícil se le hace conseguir trabajo al que no está preparado. Pero aun preparándose, cada vez se hace más difícil poder conseguir trabajo, porque hoy un empresario con una máquina hace el trabajo de miles de personas, cuando antes lo hacía con cientos de trabajadores. ¿Y esa gente dónde va a trabajar?

Es decir, el sistema económico está mal planificado porque toda la creatividad del ser humano está al servicio del desarrollo del trabajo; ¿pero quien se queda con esa porción, con esa riqueza? Cada vez son menos los que se quedan con esa riqueza y van desplazando a millones de personas que van quedando al costado del camino.

Éste es un tema que no se va a resolver, por más que le pongamos el mayor porcentaje al presupuesto educativo o a otro tipo de iniciativa. Acá la riqueza tiene que ser repartida de otra manera. Y ahí se van a empezar a solucionar los problemas de este país y del mundo.

Por lo tanto, felicito al señor Edil que trajo este tema porque es un tema muy sentido, que no solamente pasa en nuestro país, sino en casi todo el mundo. Pero tiene que ver con eso, en cómo se reparte la riqueza. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Se vota la moción del señor Edil Quintana.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veintitrés votos).

**17. Edil Dr. Álvaro Debali.-** Solicita considerar en Sala, tema relacionado con la extrema demora del Ejecutivo Departamental en tomar posición respecto al Proyecto de Ordenanza de Tutela Ambiental.-  
*Exp. 851*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil doctor Álvaro Debali.

DR. ÁLVARO DEBALI. Solicito el tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Se está votando. Aprobado, unanimidad (veintitrés votos).  
Tiene la palabra, señor Edil.

DR. ÁLVARO DEBALI. Gracias, señor Presidente.

Teniendo en cuenta lo avanzado de la hora y que, de alguna manera, ya algo se dijo más temprano, voy a ser muy breve.

Pero de cualquier manera, quiero que los demás señores Ediles con quienes -eventualmente- no hemos tenido la posibilidad de plantearle la situación, tomen nuestra preocupación.

Hemos dicho y hemos estado hablando del medio ambiente, hemos estado hablando de lo que hay que hacer por el medio ambiente y esta Junta Departamental además de venir y decir y hablar, hizo algo puntual y concreto y elaboró un Proyecto de Ordenanza del Medio Ambiente, que incluye una cantidad de temas, los cuales están en el tapete desde hace mucho tiempo; trabajó muchísimo la Comisión de Legislación; se le han enviado reiterados oficios al señor Intendente para conocer su opinión con respecto al proyecto en sí, a la aplicabilidad, etc. cosa que va a determinar -seguramente- posiciones de los compañeros Ediles a la hora de la propia votación incluso y eventualmente aportes. (tm)/ Y, lamentablemente, desde hace muchísimos meses estamos en la espera y, por lo tanto, nos vemos en la obligación de traer esta inquietud a este Cuerpo, a los efectos de, precisamente, intentar avanzar; nuestra intención era peticionar en este Órgano, que se oficiara nuevamente, haciéndole saber nuestra preocupación al señor Intendente, pero en principio ha habido alguna información que ha trascendido que va a haber alguna reunión de Comisión de Medio Ambiente con integrantes del Ejecutivo, así que vamos a dejarlo pendiente, a los efectos de concretar esa reunión.

SR. PRESIDENTE. Continuamos con el punto siguiente.

**18. Edil Sr. Jorge Garmendia.-** Solicita considerar en Sala, Proyecto de instalación de un gran Centro Académico de Bellas Artes destinado a niños, jóvenes y adultos, en predios del ex Asilo Diego Young.-  
*Exp. 852*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Garmendia.



SR. JORGE GARMENDIA. Muchas gracias, señor Presidente. Para solicitar tratamiento del tema sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Se está votando el tratamiento sobre tablas... Aprobado, unanimidad (veintitrés votos)

Señor Garmendia.

SR. JORGE GARMENDIA. Esta inquietud que tiene quien habla, puede parecer utópica, pero realmente me inspira el hecho que todos los fraybentinos y los rionegrenses sabemos y lo palpamos y lo vemos, transitando por la Av. 18 de Julio frente a la plaza Artigas, y como lo hago en la exposición de motivos de esta presentación, han pasado muchos años y el predio que ocupara el asilo Diego Young sigue tal cual después de la demolición de su estructura edilicia. Y después, por supuesto, de haber sido afectado por ese tremendo vendaval que produjo la voladura de sus techos y graves daños en la infraestructura del mismo.

Nosotros consideramos, y aunque pueda parecer utópico, personalmente pienso que no, estamos planteando elevar una sugerencia al Ejecutivo Comunal, a los efectos de que instrumente todas las acciones con los organismos competentes, y en ese sentido estamos poniendo en primera línea, porque entendemos que tienen que ver en el tema, o sea, tienen que ver con el objeto para el cual fue donado ese predio, y me estoy refiriendo concretamente al Ministerio de Educación y Cultura, posiblemente también el Consejo del Niño, actualmente INAU pueda tener que ver en el tema, pero estoy sugiriendo, si el Cuerpo me acompaña, hacer esta petición al Ejecutivo, a los efectos de que realice todas las gestiones para poder llevar adelante o proponer a esos organismos la construcción de algo que tenga que ver con la finalidad y el objeto con que fue donado ese predio.

Nosotros como idea estamos lanzando en la órbita de la educación, la instalación de un centro de capacitación en bellas artes. Esta es una idea que también puede parecer utópica, pero tiene mucho que ver con el ámbito cultural, y yo quiero señalar acá una cosa muy importante: la cultura es una fuente muy importante de ingresos y de desarrollo, no solamente desde el punto de vista cultural sino desde el punto de vista económico social. Estamos planteando como una idea; pueden haber otras que pueden ser sustitutivas de esta que estoy proponiendo, pero es simplemente abordar, el gobierno departamental con el gobierno nacional, abordar un proyecto de largo alcance, que se pueda elaborar –valga la redundancia- con la participación del gobierno departamental a través del área que tiene competencia: la Dirección de Obras, utilizando –como lo digo aquí- la Intendencia tiene una cantidad de profesionales que tienen que ver con el ámbito de la construcción, arquitectos, ayudantes de arquitectos, etcétera, y bien se puede elaborar un proyecto, que además puede ser enriquecido y se puede trabajar en forma coordinada con la Facultad de Ingeniería, con la Facultad de Arquitectura, que pueden hacer grandes aportes en ese sentido y que se puede desarrollar un proyecto que puede ser de largo alcance, con un costo que, evidentemente, va a ser muy importante, porque yo estoy proponiendo desarrollar algo que ocupe todo el predio y sabemos que es un predio muy importante, porque, como bien saben todos los señores Ediles y la ciudadanía en general, ese predio abarca desde la Av. 18 de Julio hasta la otra calle, o sea, hasta Zorrilla de San Martín.

Esto lo estoy proponiendo como un primer paso para de una vez por todas comenzar a hacer algo por ese lugar. Es un lugar céntrico, que es lamentable que en esta ciudad no se pueda utilizar como corresponde. Esa es la partida de esta inquietud.

La idea de la instalación de un centro de estas características, que inclusive se pueda abordar el tema de que una parte de este centro académico de bellas artes tenga rango universitario; habrá que elaborar el proyecto correspondiente ante los organismos centrales que tienen que ver, pero es una idea, una idea que está apuntando, desde mi humilde óptica, a atender una necesidad que me parece muy importante.

Nosotros en este departamento hemos tenido muchos ejemplos de personas que se han destacado en el ámbito de la música, en el ámbito del canto, que inclusive han traspasado las fronteras del Uruguay y se han destacado a nivel internacional y se están destacando a nivel internacional. Y me estoy refiriendo a todos los ámbitos: el canto, la música, la poesía, la literatura, el teatro, la danza. Y eso puede potenciar nuestra región, puede darle el prestigio que yo creo que Río Negro merece, porque ha sido cuna de grandes artistas y puede serlo mucho más.

Es una idea, pero la propuesta en definitiva es elevar al Ejecutivo Comunal que realice todos los contactos a nivel nacional, en coordinación, para elaborar un proyecto de una obra, que pueda ser cumplido por etapas. Se puede desarrollar un gran proyecto que pueda irse cumpliendo paso por paso, pero por lo menos ir construyendo algo que permita el desarrollo cultural, social y económico de Fray Bentos y de todo el departamento.

Yo creo que estamos en una coyuntura socio, política y económica donde el departamento está despegando y tenemos que aprovecharlo; este es el momento. Y yo creo que con esas condiciones tenemos que invertir en el futuro. De ahí –vuelvo a reiterar- la propuesta que estoy llevando a cabo.

Eso es todo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila señora Castillo.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Gracias, señor Presidente. Este tema, obviamente no con la profundidad que lo acaba de presentar el Edil Garmendia, ya fue presentado anteriormente en esta Junta en otros períodos, pero, lamentablemente, el predio del ex asilo Diego Young fue donado por una familia, pero es una donación modal y fue donado con el exclusivo fin de una construcción de un asilo. Entonces, lamentablemente, todos los proyectos que se han intentado construir en ese lugar, tienen esa limitación: sólo puede ser utilizado para un asilo y, evidentemente, para ese fin no se va a utilizar.

Yo creo que la propuesta es excelente, pero debería ser en otro lugar. Tal vez se podría proponer hacer un espacio público o alguna otra cosa, pero una construcción que sea para otro fin que no sea un asilo es imposible, dado el derecho vigente. Entonces, tal vez que la propuesta tenga en cuenta esa limitación y cómo se podría solucionar. Hasta ahora no ha sido posible, pero es excelente la propuesta. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Solamente era aportar lo que, justamente, la Edila Castillo expresó. (mc)/

El pedido es que no sea otra cosa que no sea un asilo. Ha sido y es intención del señor Intendente darle vida a ese espacio, establecer allí al menos un espacio público, un paseo, y al llegar a un contacto con INAU eso quedó allí, justamente por la razón que explicaba la señora Edila. Pero de todas formas también comparto lo que ella dice, que la idea es muy buena, lo único es que de repente el lugar, por estas razones, no sea el indicado.

Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Yo más o menos iba a decir lo mismo. Se me ocurre... tengo entendido que los asilos de internados en el Uruguay no existen más. Quiere decir que ahí hay una puertita como para poder hacer una modificación con los familiares, porque esa donación imponía la condición de que si no se hacía algo similar a lo que hubo hasta ese año, que hubo ese temporal que lo rompió, volvía de nuevo a los familiares... pero como no existe más el internado.

Ustedes saben que a los chiquilines los dan a familias ... están hasta la mayoría de edad, entonces cambió el sistema de cómo relacionarlos a los chiquilines y chiquilinas, que muchas veces no tienen papás, o tienen papás y no los pueden tener; por lo tanto ahí habría que averiguar cómo es ese tema.

Y lo otro, la verdad es que la idea me gusta muchísimo, hay que buscar algún predio municipal, porque no necesariamente tiene que hacerse ahí. Si no tenemos desde el punto de vista jurídico... como está redactado eso, para poder hacer algo ahí, hay que buscar otro lugar, porque la idea a mí en lo personal me cayó muy bien. Yo había escuchado en otra oportunidad esa idea.

Me parece que independiente de si se consigue o no ese lugar, si no se consigue hay que buscar por cualquier otro medio algo que sea de la Intendencia y poder concretarlo.

SR. PRESIDENTE. Sí señor Edil.

SR. JORGE GARMENDIA. Yo agradezco el aporte de los compañeros Ediles; quiero refrescar un poco la memoria de mucha gente. A mí me inspira también un sentimiento personal porque yo fui alumno del Asilo Diego Young, y en el asilo funcionaba una escuela –era Asilo y Escuela Pública-.

Me parece que hay que buscar la vía de solución, porque como bien lo decían los señores Ediles, por ejemplo lo que señalaba Krasovski, que ya el INAU ha determinado otros parámetros, que la política que lleva adelante con respecto a la minoridad es diferente, ya la modalidad de asilos ha sido dejada de lado, los niños que no tienen protección familiar van a hogares sustitutos. Y en una conversación que teníamos con la señora Directora Departamental de INAU hace poco tiempo atrás, con la Comisión de Asistencia Social y Cultura, en una entrevista que tuvimos con ella por la problemática del Hogar La Pileta, salió el tema del Asilo en la conversación. El señor Edil Krasovski se debe acordar quizás... y ella nos decía que qué modalidad espectacular para ese

tiempo, en ese momento, donde estaba el Asilo Diego Young conjuntado con la Escuela Pública. O sea que era un Centro de Educación Pública, de Primaria, y a su vez era un lugar de contención, que en algunos casos era de contención permanente –o sea que había internados-, pero también había niños en carácter ambulatorio, o sea que permanecían durante todo el día y después de noche iban a sus respectivos hogares.

Creo que bien vale la pena hacer las gestiones al más alto nivel, a los efectos de buscar una solución, porque también puede ser por la vía de hacer una construcción en ese lugar, que tenga que ver con el destino; porque como bien decía Krasovski puede haber una pequeña puerta abierta en esto.

Yo estoy planteando esta idea que está enfocada para niños, porque la enfoco desde ese punto de vista: la capacitación en Bellas Artes a niños, adolescentes y adultos. Pero yo acepto los aportes de los compañeros Ediles, me parecen estupendos y creo que esta idea se puede trasladar al Ejecutivo Comunal para que la tomen, a los efectos de que si no se pudiera realizar en ese lugar, que se pueda realizar en otro lugar.

Insisto en el primer punto de lo que yo planteo, de abordar la búsqueda de una solución para poder realizar una construcción en ese lugar, que tenga un fin como el que se persiguió en el momento en que se realizó la donación de dicho predio.

Eso es todo señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Bien, está a consideración el planteamiento del señor Edil Garmendia. Los señores Ediles ...

Sí señora Edila.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Con el agregado de que somos conscientes de la existencia de esa donación modal, que figure en la nota, porque si no quedaría como que la Junta Departamental ignora esa situación, y no es así, entonces que por favor en la nota figure nuestro conocimiento de la existencia de esa donación modal.

Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la propuesta del señor Edil Garmendia, con el agregado que propone la señora Edila Castillo. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada. Unanimidad. (Veintiséis votos).

Proseguimos:

**19. Edil Ing. Agr. Jorge Firpo.-** Ante la reciente elaboración del Programa Nacional de Educación y Trabajo que apunta a extender los Centros de Capacitación Profesional (Cecap) a todo el interior del país, solicita se considere la posibilidad de que se invite al Sr. Jorge Camors para conversar al respecto.-

Exp. 853

Tiene la palabra señor Edil.

ING. AGR. JORGE FIRPO. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando tratamiento sobre tablas, señores Ediles. Aprobado. Unanimidad. (Veintisiete votos).

Tiene la palabra señor Edil Firpo.

ING. AGR. JORGE FIRPO. Gracias señor Presidente. Voy a ser breve, si no la barra me va a matar, están todos cansados.

Hoy el tema educativo ha permeado o ha sido recurrente en varias exposiciones de quienes me han precedido, y quería hacer referencia al área de Educación No Formal del Ministerio de Educación y Cultura, que se oficializó por vez primera en Uruguay en el 2005, y hoy está incluida en el documento “Desafíos de la Educación uruguaya para una nueva Ley de Educación”. Y quería sobre todo hacer referencia a esto: que actualmente existe una herramienta... una herramienta que ya existía dentro del Ministerio de Educación y Cultura, como los Centros de Capacitación –CECAP– pensados para personas que ya no están en el sistema escolar, para brindarles una capacitación mínima que les permitiera ingresar al circuito laboral.

Muchos de los problemas que hoy aquí se han planteado, y otros que también hicieron referencia a la necesidad de la Educación, también la falta de oportunidades laborales que fueron mencionadas aquí, el tiempo ocioso también lleva a que otros planteos que nos han hecho llegar vecinos ante la preocupación en general de la situación de la juventud en determinadas edades, en las ciudades del interior –más precisamente en Young-... esto puede llegar a ser una herramienta que apunte en cierta manera a paliar o a buscar una solución a estos problemas.

La actual Administración quiere potenciar esta experiencia por considerarla sumamente valiosa, y en ese sentido en el 2005 se elaboró un “Programa nacional Educación y Trabajo” mediante el proyecto presupuestal.

Los CECAP son parte del área no formal, y actualmente funcionan dos, uno en Montevideo y otro en Rivera. Y la idea –según declaraciones del señor Director del área, señor Jorge Camors- es buscar capacidad ociosa instalada, ya sea a nivel municipal, empresas privadas, estructuras de UTU, etc., para reunir grupos de jóvenes entre 15 y 20 años, que no estudian ni trabajan, y poder enviar Educadores del Programa Nacional mediante acuerdos municipales, como los celebrados con las Intendencias Municipales de Rivera y Montevideo, para formarlos en varios módulos.

Se requiere –según las mismas declaraciones- de un mínimo de 60 jóvenes para poder trabajar en dos etapas, en la primera con la totalidad, y seguidamente en grupos menores de veinte. Es interesante mencionar que se ha avanzado en el proceso de montar inserciones laborales y de pasantías en empresas públicas y privadas, para que los jóvenes tengan su primera experiencia laboral. (nc)/

Nosotros nos tomamos el trabajo de indagar en los centros de enseñanza de Young cómo andaba el tema de la deserción y pudimos constatar que en el caso del Liceo N° 1 la deserción en primer año es del 7% trepando al 14% en tercer año; que en cuarto año es del 9% y trepa al 14% en quinto año; que en el Liceo N° 2 se ubica en el orden del 6%; que es mucho más preocupante en la Escuela Técnica, que anda en el orden del 40% -y acá se toma el dato de los repetidores y nos informan que normalmente la mayoría no vuelve a retomar el curso-.

Y hay algo muy importante -lo estoy diciendo todo “como pedrada” digamos, por la hora- y que tiene que ver con la calidad de la oferta educativa, que es que en el Bachillerato Tecnológico de Administración y Servicios que se da en la UTU en primer año no se han registrado deserciones, en segundo año una sola deserción por trabajo y en tercer año no se han registrado deserciones. Lo cual un poco da una pista de cuál es la demanda o hacia dónde deberían apuntar en cierta forma los cursos o las ofertas educativas. Acá está claro que esto le ha servido al joven, evidenciando en los hechos una sola deserción en los tres años en Bachillerato Tecnológico de Administración y Servicios.

También en el caso de las escuelas rurales, en la Escuela N° 22 de Paso de la Cruz, por ejemplo, hace dos años terminaban veinticinco niños el sexto año y sólo cinco continuaron algún estudio, a los cuales después habrá que sumarle esta deserción.

Por eso uno estima que en cinco años anda en el eje de los cien muchachos que quedarán ahí para trabajar en alguna forestal o eventualmente en el campo o emigrar de domésticas o lo que puedan agarrar.

Entonces es muy importante empezar a pensar en la educación no formal como una salida importante, habida cuenta... También aquí hoy se mencionaba el hecho de que no todos pueden acceder a estudios de niveles terciarios y que también en definitiva si bien es cierto que nuestro país o los países de América Latina registran un magro 5% ó 10% en el total de personas con educación terciaria, frente a un 60% en la Comunidad Económica Europea, por ejemplo, también es cierto que somos una población muy pequeña y que es obvio que eso lleva a que aún con ese escaso porcentaje de personas con educación terciaria, -como lo mencionaban hoy- también haya mucha gente trabajando en áreas que nada tienen que ver con lo que estudiaron.

Es muy importante entonces tratar de buscar esta posibilidad, por lo que estoy proponiendo que este tema pase a la Comisión de Asistencia Social y Cultura. La propuesta es invitar al Director del área de Educación no Formal del Ministerio de Educación y Cultura, señor Jorge Camors, para que venga al departamento y podamos tener al menos en Fray Bentos y en alguna otra localidad del interior como puede ser Young - me refiero a ella por la cantidad de gente- una charla abierta con instituciones de enseñanza, con asociaciones civiles, con gente interesada y vecinos, para poder ver qué posibilidades de implementación hay de estos cursos cortos para los que -reitero- solamente se requiere de capacidad ociosa instalada, de definir qué módulos sería factible llevar a cabo dada las características de la demanda laboral en la zona, y podría ser rápido con una oportunidad de inserción laboral, como ya se ha llevado a cabo.

Es todo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Bien. No habiendo nadie anotado para hacer uso de la palabra, pasamos a votar la propuesta del pasaje a comisión del tema planteado por el Edil ingeniero Firpo. Los que están de acuerdo se sirven manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintiocho votos).

El próximo tema ha sido retirado por el señor Edil Lizuaín, por lo tanto pasamos a los Asuntos Generales.

Tiene la palabra el Edil ingeniero Gallo.

ING. AGR. JORGE GALLO. Señor Presidente, para mocionar que a los Asuntos Generales de la Carpeta N° 2, del uno al cuarenta y seis, se les pueda dar resolución en su conjunto, que la Mesa oficie el destino de algunos que hayan quedado sin destino previamente, y si hay algún Edil que quiera hacer apreciaciones sobre algún asunto en particular, que se pueda dejar el mismo de lado.

SR. PRESIDENTE. Bien. Como no hay ningún Edil que proponga otra cosa, se pone a consideración la moción del Edil ingeniero Gallo de votar los asuntos de la Carpeta N° 2, del uno al cuarenta y seis inclusive. Los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano. Aprobada, unanimidad (veintiocho votos).

### ASUNTOS GENERALES (Carp. 2)

8. **Sres. Directores del Hospital F. Bentos, Director Dptal. de Salud y Coordinador ASSE.-** Contestan oficio relacionado a la posibilidad de utilizar el edificio de OSE, ubicado en calles 25 de mayo y España para funcionamiento de policlínica, informando al respecto.-  
*Exp. 2562* RESOLUCION: 26/05/06 A Comisión de Asistencia Social y Cultura.
9. **Junta Departamental de Florida.-** Remite para conocimiento, resolución adoptada por el Organismo por la que se solicita a la Intendencia Municipal tome en consideración Ley N° 16.873 referida a la incorporación de jóvenes al mercado laboral, como asimismo adopte iniciativa para establecer exoneraciones tributarias municipales.  
*Exp. 2563* RESOLUCION: Enterados.
10. **Junta Departamental de Treinta y Tres.-** Remite planteamiento efectuado por la Edila Sra. Alba Sarazola, a efectos se extremen en todo el país los controles e inspecciones en el uso de los agro tóxicos.-  
*Exp. 2564* RESOLUCION: Enterados.
11. **IMRN.-** Contesta Oficio, relacionado con la situación de la Sra. Zully Terra, viuda de ex funcionario municipal.-  
*Exp. 2565* RESOLUCION: Enterados.
12. **IMRN.-** Solicita anuencia para aprobar fraccionamiento del padrón rural N° 5115 de la primera sección judicial de Río Negro, propiedad de la Sra. Nyrian Alborno Falcón.-  
*Exp. 2566* RESOLUCION: 29/05/06 A Comisión de Legislación.
13. **IMRN.-** Contesta Oficio, relacionado con el destino del predio "Potrero del Burro", perteneciente al Instituto Nacional de Colonización.-  
*Exp. 2567* RESOLUCION: Enterados.

14. **IMRN.-** Contesta planteamiento, relacionado con concurrencia de alumnos de la zona de Colonia El Ombú y César Mayo Gutiérrez, a centros de estudios de Young.-  
*Exp. 2568* RESOLUCION: Enterados.
0. **IMRN.-** Contesta Oficio, relacionado a la campaña solidaria que se viene realizando en beneficio de Martín Etchegoyen.-  
*Exp. 2569* RESOLUCION: Enterados.
0. **IMRN.-** Contesta planteamiento, relacionado al sistema de refinanciación de deudas.-  
*Exp. 2570* RESOLUCION: Enterados.
0. **IMRN.-** Contesta planteamiento, referido a que se declare de interés departamental a la bebida y comidas típicas de la localidad de San Javier.-  
*Exp. 2571* RESOLUCION: Enterados.
0. **IMRN.-** Contesta Oficio, relacionado con la posibilidad de realizar un relevamiento de todos los bienes del Estado en el departamento, que se encuentren en desuso.-  
*Exp. 2572* RESOLUCION: Enterados
0. **Tribunal de Cuentas de la República.-** Remite Resolución adoptada en referencia a la reiteración del pago emergente del gasto generado por la contratación del Ing. Agrim. Roberto Benelli, para confeccionar el Plano de Mensura y Fraccionamiento de los Padrones inmuebles Nros. 6187, 6191 y parte del 2196, ubicados en la manzana 270 de Fray Bentos.-  
*Exp. 2573* RESOLUCION: Enterados.
0. **Junta Departamental de Paysandú.-** Remite para conocimiento, exposición escrita por la Sra. Edila Estela Egerabidez, referida a beneficios que pueden acceder los discapacitados.-  
*Exp. 2574* RESOLUCION: Enterados.
0. **Junta Departamental de Paysandú.-** Remite para conocimiento, palabras expresadas en Sala por el Edil Ing. Agrim. Ramón Apprato, relacionadas a la Reforma Tributaria que se remitiera al Parlamento para su consideración y en la que expresa el quite de los beneficios impositivos y de Previsión Social para la Prensa del Interior del País.-  
*Exp. 2575* RESOLUCION: Enterados.
0. **Junta Departamental de Paysandú.-** Solicita apoyo a Planteamiento realizado por el Sr. Edil Mauro Büchner, relacionado a la posibilidad de disponer de Oficinas departamentales y/o locales para que se centralice la comunicación de las distintas demandas laborales que existan en los Organismos Públicos.-  
*Exp. 2576* RESOLUCION: 6/06/06 A Comisión de Asistencia Social y Cultura.



23. **Junta Departamental de Salto.-** Remite para conocimiento, exposición presentada por el Sr. Suplente de Edil Carlos Manuel Rodríguez, relacionada a la adecuación de calles, parques y distintos Organismos públicos, para el mejor desplazamiento de las personas discapacitadas.-  
*Exp. 2577* RESOLUCION: Enterados.
24. **Cámara de Representantes.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de expresiones vertidas por el Sr. Representante José Quintín, referidas a la situación que afecta a las empresas transportistas del interior.  
*Exp. 2578* RESOLUCION: Enterados.
25. **Cámara de Representantes.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de expresiones vertidas por el Sr. Representante V. Semproni, referidas a la legitimidad del derecho a la ocupación de los lugares de trabajo por parte de los trabajadores.  
*Exp. 2579* RESOLUCION: Enterados.
26. **Junta Departamental de Treinta y Tres.-** Remite para conocimiento, exposición realizada por la Edila Sra. Sandra Téliz relacionadas al proyecto "Ajedrez Escolar", impulsado por la Intendencia Municipal de Treinta y Tres.-  
*Exp. 2580* RESOLUCION: Enterados.
27. **Junta Asesora en materia Económica-financiera del Estado.-** Eleva antecedentes relacionado con la omisión de presentar Declaración Jurada de bienes e ingresos de Ervin Gonzalez.-  
*Exp. 2581* RESOLUCION: Enterados.
28. **Junta Asesora en materia Económica-financiera del Estado.-** Eleva antecedentes relacionado con la omisión de presentar Declaración Jurada de bienes e ingresos del Sr. Walter M. Morales.-  
*Exp. 2582* RESOLUCION: Enterados.
29. **Cámara de Representantes.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de expresiones vertidas por el Sr. Representante S. Botana, por las que solicita la desmonopolización del mercado de combustibles.-  
*Exp. 2583* RESOLUCION: Enterados.
30. **Cámara de Representantes.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de expresiones vertidas por el Sr. Representante D. Doti, referidas a proyectos anunciados por el Gobierno.-  
*Exp. 2584* RESOLUCION: Enterados.
31. **Cámara de Representantes.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de expresiones vertidas por el Sr. Representante G. Espinosa, referidas a la firma de un tratado comercial con los Estados Unidos de América.-  
*Exp. 2585* RESOLUCION: Enterados.

32. **Cámara de Representantes.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de expresiones vertidas por el Sr. Representante E. Rodríguez, por las que solicita que las tierras que posee el Banco de Seguros del Estado pasen a ser administradas por el Instituto Nacional de Colonización.-  
*Exp. 2586* RESOLUCION: Enterados.
0. **IMRN.-** Remite para conocimiento, resolución 391 por la que se designa a la Psicóloga Sra. Mariela Sicilia Etchegaray para cumplir funciones dentro del Departamento de Políticas Sociales, específicamente en las áreas de Promoción Social en la ciudad de Young.-  
*Exp. 2587* RESOLUCION: Enterados.
0. **Junta Departamental de Artigas.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de expresiones vertidas por el Sr. R. Moreira, referidas a la conmemoración de la Batalla de Las Piedras.-  
*Exp. 2588* RESOLUCION: Enterados.
0. **Junta Departamental de San José.-** Remite para conocimiento, copia de expresiones vertidas por el Edil Sr. G. Hópper, referidas a la Ley que establece derechos jubilatorios.-  
*Exp. 2589* RESOLUCION: Enterados.
0. **IMRN.-** Contesta oficio relacionado al personal nocturno de Caseta Bromatológica ubicado en Ruta 2 casi Ruta 24.-  
*Exp. 2590* RESOLUCION: Enterados.
0. **IMRN.-** Contesta oficio referido a la posibilidad de asesoramiento en cuanto al tema alquileres, a personas sin recursos.-  
*Exp. 2591* RESOLUCION: Enterados.
0. **IMRN.-** Contesta oficio relacionado con la necesidad de agilizar el ritmo de los semáforos de calles R. Young y F. Aldunate.-  
*Exp. 2592* RESOLUCION: Enterados.
0. **Comisión Directiva del Río Negro Tennis Club.-** Ante la presentación del proyecto de edificación del Hotel del Golf solicitan ser recibidos en audiencia.-  
*Exp. 2593* RESOLUCION: 5/06/06 A Comisión de Legislación y Hacienda (int.)
0. **Junta Departamental de Flores.-** Remite para conocimiento, copia de expresiones vertidas por el Edil Sr. J. López, referidas al salario mínimo nacional.-  
*Exp. 2594* RESOLUCION: Enterados.
0. **Junta Departamental de Cerro Largo.-** Remite para conocimiento, exposición realizada por el Edil Sr. W. Bordachar refiriéndose a Luis Carlos Batalla, fallecido en una unidad militar en época del gobierno de facto.-  
*Exp. 2595* RESOLUCION: Enterados.

42. **Junta Departamental de Cerro Largo.-** Remite para conocimiento, exposición realizada por la Edila Sra. I. Lima refiriéndose al Día de Acción por la Salud de las Mujeres.-  
*Exp. 2596* RESOLUCION: Enterados.
43. **Junta Departamental de Cerro Largo.-** Remite para conocimiento, exposición realizada por el Edil Sr. L. Fernández referida a la figura de Don José Batlle y Ordoñez.-  
*Exp. 2597* RESOLUCION: Enterados.
44. **Consejo de Educación Secundaria.-** Remite para conocimiento, resolución adoptada referente a la obtención de boletos gratuitos para los estudiantes que concurren a dichos Centros Educativos.-  
*Exp. 2598* RESOLUCION: Enterados.
45. **Junta Departamental de Soriano.-** Remite para conocimiento, planteamiento realizado por el Edil Sr. R. Bruno relacionado con problemática de enfermeras y auxiliares de servicio de las policlínicas periféricas de Mercedes.-  
*Exp. 2599* RESOLUCION: Enterados.
46. **Junta Departamental de Soriano.-** Remite para conocimiento, planteamiento realizado por el Edil Sr. A. García referido a la producción de vino en nuestro país al conocer proyecto de reforma tributaria llevado adelante por el Gobierno Nacional.-  
*Exp. 2600* RESOLUCION: Enterados.
47. **IMRN.-** Remite para conocimiento, resolución N° 400 por la que declara de interés educativo-cultural a la Segunda Feriambiental, a desarrollarse en la ciudad de Young entre el 5 y el 11 de junio del corriente año.-  
*Exp. 2601* RESOLUCION: Enterados.
48. **BPS.-** Remite para conocimiento, resolución dictada por el Directorio sobre el otorgamiento de prestaciones administradas por el Organismo, que benefician a trabajadores contratados.-  
*Exp. 2602* RESOLUCION: Enterados.
49. **IMRN.-** Contesta oficio relacionado con inquietudes planteadas por vecinos del Barrio Cobena.-  
*Exp. 2603* RESOLUCION: Enterados.
50. **IMRN.-** Contesta oficio relacionado con inquietudes planteadas por vecinos de la localidad de Tres Quintas.-  
*Exp. 2604* RESOLUCION: Enterados.

51. **IMRN.-** Contesta oficio sobre reiteración de solicitud de informes realizada por el Edil Sr. Burgos con respecto a la devolución de cheques constatado en arqueo realizado según informe del Tribunal de Cuentas.-  
*Exp. 2605* RESOLUCION: Enterados.
0. **Junta Departamental de Maldonado.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de expresiones vertidas por la Edila Sra. B. Jaurena, haciendo referencia al Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer.-  
*Exp. 2606* RESOLUCION: Enterados.
0. **IMRN.-** Remite oficio recibido de OSE por el que contesta planteamiento sobre servicio de barométricas y situación de piletas de decantación de nuestro departamento.-  
*Exp. 2607* RESOLUCION: 6/06/06 A Comisión de Obras Municipales.-

SR. PRESIDENTE. Pasamos a considerar ahora a considerar el siguiente punto.

### **ORDEN DEL DIA**

Tiene la palabra el Edil señor Garmendia.

SR. JORGE GARMENDIA. Señor Presidente, voy a hacer una moción de orden en cuanto a que los temas del Orden del Día, del punto número uno al número siete, se aprueben tal cual vienen los informes de la Comisión de Asistencia Social y Cultura y se proceda en consecuencia.

SR. PRESIDENTE. Se está votando la propuesta del señor Edil. Aprobada, unanimidad (veintiocho votos).

- 0°. **Inf. Com. de Asistencia S. y Cultura.-** Funcionamiento caseta bromatológica.- (Rep. N° 141).-
- 0°. **Inf. Com. de Asistencia S. y Cultura.-** Incidencia de los medios de comunicación en la sociedad.- (Rep. N° 142).-
- 0°. **Inf. Com. de Asistencia S. y Cultura.-** Inseguridad en Rambla costanera.- (Rep. N° 143).-
- 0°. **Inf. Com. de Asistencia S. y Cultura.-** Problemática menores infractores de la Ley.- (Rep. N° 144).-
- 0°. **Inf. Com. de Asistencia S. y Cultura.-** La ruralidad en Río Negro.- (Rep. N° 145).-
- 0°. **Inf. Com. de Asistencia S. y Cultura.-** Edificio de OSE en 25 de mayo y España.- (Rep. N° 146).-
- 0°. **Inf. Com. de Asistencia S. y Cultura.-** Audiencia concedida a Jubilados.- (Rep. N° 150).-

SR. PRESIDENTE. No habiendo más asuntos para considerar se da por finalizada la reunión del día de la fecha. (Hora 1:39').



En consecuencia;

**DECRETO N° 43/06**

**PROGRAMA 30 – JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO**

**VISTO:** Lo que establece el Artículo 273, numeral 6° de la Constitución de la República;-----

**ATENTO:** Al informe producido por la Comisión de Presupuesto, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO**

**D E C R E T A:**

- Art. 1°)** Apruébase el Presupuesto de Sueldos y Gastos de la Junta Departamental de Río Negro, para el período 2006-2010, el que queda fijado en la suma de \$ 17:762.396,00 (Pesos Uruguayos Diecisiete millones setecientos sesenta y dos mil trescientos noventa y seis), a valores del 01/01/2006 y se ejecutará e interpretará exclusivamente de acuerdo con las siguientes disposiciones.-----
- Art. 2°)** La Intendencia Municipal de Río Negro depositará dentro de los primeros cinco días de cada mes en la Sucursal Fray Bentos del Banco de la República Oriental del Uruguay, la cantidad correspondiente al duodécimo del Presupuesto de la Corporación, en Cuenta Corriente que se denomina “Junta Departamental de Río Negro”, la que estará a la orden del Presidente, Secretario y funcionario que se designe para el manejo de dicho fondo, los que podrán ser retirados con dos firmas una de las cuales indefectiblemente será la del Presidente de la Junta.-----
- Art. 3°)** La Contaduría de la Junta Departamental intervendrá previamente y registrará todo compromiso de gastos e inversiones y de pago, las planillas de sueldos y gastos, los cheques, todo pago y todo movimiento de fondos que se realicen con afectación a las asignaciones presupuestales de la Junta Departamental.-----
- Art. 4°)** Será ordenador primario de gastos e inversiones y de pago, el Presidente de la Junta Departamental y ordenador secundario el Secretario General o el funcionario que haga sus veces, quien actuará por delegación y bajo la supervisión y responsabilidad del ordenador primario.-----

**Art. 5º)** A partir del 1º de enero de 2006, las trasposiciones de rubros se harán aplicando las normas que sobre esta materia disponen los artículos 35 de la Ley Presupuesto Nacional y artículo 8 del Mensaje Complementario, en lo pertinente.-----

**Art. 6º)** Se realiza una reestructura del escalafón de la Junta Departamental de Río Negro, teniendo presente que el escalafón vigente tiene 22 funcionarios y 5 vacantes (Sub Secretario, Administrativo I, Administrativo II, Administrativo III y Chofer) y los cargos de los escalafones Técnico Profesional, Administrativos y de Servicio se ajustan a los grados y remuneraciones que se indican seguidamente:-----

<b>Nº DE CARGOS</b>	<b>GRADO</b>	<b>ESCALAFON</b>	<b>REM. MENSUAL AL 01/01/2006</b>
		<b>TÉCNICO PROFESIONAL</b>	
1	A-1	Contador	\$ 15.423,00
		<b>ADMINISTRATIVO</b>	
1	Ab-7	Secretario General	\$ 36.547,00
2	Ab-6	Sub Secretario General-Tesorero	\$ 27.673,00
1	Ab-5	Administrativo I	\$ 24.814,00
1	Ab-4	Administrativo II	\$ 20.970,00
8	Ab-3	Administrativo III-Administrativo Taquígrafo	\$ 18.723,00
2	Ab-2	Administrativo IV-Administrativo Informático IV	\$ 15.423,00
2	Ab-1	Administrativo Taquígrafo V	\$ 13.310,00
		<b>DE SERVICIO</b>	
2	Ac-2	Chofer-Auxiliar de Servicio	\$ 15.423,00
2	Ac-1	Limpiador Conserje	\$ 12.122,00

**Art. 7º)** Elimínense los 5 (cinco) cargos vacantes (Sub Secretario, Administrativo I, Administrativo II, Administrativo III y Chofer-Auxiliar de Servicio).-

**Art. 8º)** El Tesorero pasará a llamarse Tesorero General.-----

**Art. 9º)** Créanse los cargos de Secretario, Sub Secretario y Tesorero.-----

**Art. 10º)** Los Administrativos III pasarán a denominarse Administrativo I.-----



**Art. 11°)** Los Administrativos IV pasarán a denominarse Administrativo II.-----

**Art. 12°)** Los Administrativos V pasarán a denominarse Administrativo III.-----

**Art. 13°)** De acuerdo a los cambios establecidos del **Art. 7°** al **Art. 12°**, los cargos de los escalafones Técnico Profesional, Administrativo y de Servicio se ajustarán a los grados y remuneraciones que se indican seguidamente:-----

<b>N° DE CARGOS</b>	<b>GRADO</b>	<b>ESCALAFON</b>	<b>REM. MENSUAL AL 01/01/2006</b>
		<b>TÉCNICO PROFESIONAL</b>	
1	A-1	Contador	\$ 15.423,00
		<b>ADMINISTRATIVO</b>	
1	Ab-7	Secretario General	\$ 36.547,00
1	Ab-6	Tesorero General	\$ 27.673,00
1	Ab-5	Secretario	\$ 22.500,00
1	Ab-4	Sub Secretario	\$ 20.500,00
1	Ab-3	Tesorero	\$ 19.500,00
7	Ab-2	Administrativo I-Administrativo Taquígrafo	\$ 18.723,00
2	Ab-1	Administrativo II-Administrativo Informático II	\$ 15.423,00
2	Ab-0	Administrativo Taquígrafo III	\$ 13.310,00
		<b>DE SERVICIO</b>	
1	Ac-2	Chofer-Auxiliar de Servicio	\$ 15.423,00
2	Ac-1	Limpiador Conserje	\$ 12.122,00

**Art. 14°)** En el escalafón de referencia, en el **Art. 13°**, tiene 20 funcionarios y 3 vacantes (Secretario, Sub Secretario y Tesorero).-----

**Art. 15°)** Los cargos de Secretario, Sub Secretario y Tesorero podrán ser llenados solamente por concurso interno. Tendrán derecho a concursar por dichos cargos, los 7 Administrativo I.-----

- Art. 16º)** Los cargos de Secretario General (Grado Ab-7), Tesorero General (Ab-6) y Chofer-Auxiliar de Servicio (Grado Ac-2), al quedar vacantes resultarán eliminados y recién en esa circunstancia podrán ser ocupados los cargos de Secretario, Tesorero y Chofer.-----
- Art. 17º)** Cuando los 3 Administrativo I-Administrativo Taquígrafo ocupen los cargos de Secretario, Sub Secretario y Tesorero, se eliminarán dos cargos de Administrativo I-Administrativo Taquígrafo.-----
- Art. 18º)** El cargo vacante de Administrativo I-Administrativo Taquígrafo podrá ser llenado solamente por concurso interno. Tendrán derecho a concursar por dicho cargo, los Administrativo II.-----
- Art. 19º)** Una vez efectuada las distintas promociones, si resultara vacante el cargo de Administrativo Informático II, automáticamente dicho cargo se transformará en Administrativo Taquígrafo II.-----
- Art. 20º)** De quedar vacante un cargo de Administrativo Taquígrafo II, podrá llenarse solamente por concurso interno, al que accederán los Administrativos Taquígrafo III.-----
- Art. 21º)** Se crean 2 cargos de Administrativo Taquígrafo IV y uno de Chofer-Auxiliar de Servicio, los que podrán llenarse solamente por concurso si las necesidades del servicio lo ameritan.-----
- Art. 22º)** De quedar vacante un cargo de Administrativo III, podrá llenarse solamente por concurso interno al que accederán los Administrativos IV.-----
- Art. 23º)** De acuerdo a los cambios establecidos del **Art. 15º** al **Art. 22º**, los cargos de los escalafones Técnico Profesional, Administrativo y de Servicio se ajustarán a los grados y remuneraciones que se indican seguidamente:-----

<b>Nº DE CARGOS</b>	<b>GRADO</b>	<b>ESCALAFON</b>	<b>REM. MENSUAL AL 01/01/2006</b>
1	A-1	TÉCNICO PROFESIONAL Contador	\$ 15.423,00
1	Ab-7	ADMINISTRATIVO Secretario	\$ 22.500,00

1	Ab-6	Sub Secretario	\$ 20.500,00
1	Ab-5	Tesorero	\$ 19.500,00
5	Ab-4	Administrativo I-Administrativo Taquígrafo	\$ 18.723,00
2	Ab-3	Administrativo II-Administrativo Informático II	\$ 15.423,00
2	Ab-2	Administrativo Taquígrafo III	\$ 13.310,00
2	Ab-1	Administrativo Taquígrafo IV	\$ 11.122,00
		DE SERVICIO	
2	Ac-2	Limpiador Conserje	\$ 12.122,00
1	Ac-1	Chofer-Auxiliar de Servicio	\$ 10.000,00

**Art. 24°)** En el escalafón de referencia, en el Art. 23°, tendrá 18 cargos con cuatro vacantes, una de Administrativo I-Administrativo Taquígrafo, 2 de Administrativo Taquígrafo IV y una de Chofer-Auxiliar de Servicio.-----

**Art. 25°)** Establécese que a partir del 01/01/2007 los salarios de los funcionarios de la Corporación se actualizarán cuatrimestralmente en las fechas 1° de Enero, 1° de Mayo y 1° de Setiembre de cada año, aplicando el 100% (Cien por ciento) de la variación operada en el Índice de Precios y Consumo (IPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística durante el cuatrimestre inmediato anterior al de la actualización.-----

**Art. 26°)** Se establece el régimen de Dedicación Total para todos los funcionarios del Organismo, siendo tal régimen de carácter optativo, abonándoseles por tal concepto el 35% (treinta y cinco por ciento) del Sueldo Básico Permanente. Entiéndese por Dedicación Total, a los efectos de este Decreto, estar permanentemente “FULL TIME” a la orden de las necesidades del Organismo. El funcionario que no opte por la Dedicación Total y sea requerido para tareas que insuman horas extras, se le abonará el importe por su trabajo en la proporción dispuesta en la respectiva Legislación Nacional vigente, no superando el monto total del mismo el 35% (Treinta y cinco por ciento) del Salario Nominal mensual.-----

**Art. 27°)** Los montos para las liquidaciones de los conceptos que se enumeran a continuación se determinarán de la siguiente forma y a valores al 01/01/2006:-----

- a. **Salario Vacacional:** 100% (Cien por ciento) del Sueldo Básico Permanente del funcionario, vigente al momento del usufructo de la licencia anual reglamentaria.-----

- b. **Prima por antigüedad:** Se parte de \$ 83,00 (Pesos uruguayos Ochenta y tres) por año de antigüedad en forma mensual con los aumentos cuatrimestrales que marque el IPC.-----
- c. **Prestaciones por hijos:** Se parte de \$ 172,00 (Pesos uruguayos Ciento setenta y dos) en forma mensual con los aumentos cuatrimestrales que marque el IPC por cada hijo o menor a cargo del funcionario.-----
- d. **Hogar Constituido:** Se parte de \$ 800,00 (Pesos uruguayos Ochocientos) mensual por funcionario con los aumentos cuatrimestrales que marque el IPC.-----
- e. **Prima por Matrimonio:** Se parte de \$ 3.672,00 (Pesos Uruguayos Tres mil seiscientos setenta y dos) por matrimonio, con los aumentos cuatrimestrales que marque el IPC.-----
- f. **Prima por Nacimiento:** Se parte de \$ 3.672,00 (Pesos Uruguayos Tres mil seiscientos setenta y dos) por cada nacimiento, con los aumentos cuatrimestrales que marque el IPC.-----
- g. **Prestaciones por Fallecimiento:** Se parte de \$ 9.178,00 (Pesos Uruguayos Nueve mil ciento setenta y ocho) por cada fallecimiento de funcionarios de la Corporación, con los aumentos cuatrimestrales que marque el IPC.-----
- h. **Quebranto de Caja:** 1) Se parte de \$ 3.295,00 (Pesos Uruguayos Tres mil doscientos noventa y cinco) mensuales con los aumentos cuatrimestrales que marque el IPC, el que será percibido por el Tesorero o el funcionario que lo supla.- 2) Cuando el Tesorero General se retire, el Tesorero pasará a percibir \$ 1.350,00 (Pesos Uruguayos Mil trescientos cincuenta) mensuales con los aumentos cuatrimestrales que marque el IPC, el que será percibido por el Tesorero o el funcionario que lo supla.-----

**Art. 28°)** Se establece el pago del Sueldo Anual Complementario que se hará efectivo en dos cuotas en los meses de Junio y Diciembre de cada año, de acuerdo a la Legislación Nacional vigente.-----

**Art. 29°)** Los funcionarios que deban realizar tareas superiores al Grado ejercido dentro del escalafón por un término superior a los 90 (noventa) días calendarios continuos, tendrán derecho a la percepción de la correspondiente diferencia por subrogación.-----

- Art. 30º)** Seguro de Salud: Todos los funcionarios dependientes de la Junta Departamental de Río Negro y los familiares a su cargo –según opción- estarán incluidos en el Seguro de Salud, siendo de cargo de los funcionarios el aporte del 1% (Uno por ciento) de su Sueldo Básico y Dedicación Total Nominal por cada beneficiario a su cargo. Por su parte la Junta Departamental tendrá a su cargo la diferencia existente entre la cuota mutual y el aporte del 1% (Uno por ciento) realizado por el funcionario, siempre por cada beneficiario.-----
- Art. 31º)** INCENTIVO PARA LA RENUNCIA A LA FUNCIÓN PÚBLICA: Créase una partida indemnizatoria en beneficio de los funcionarios de la Junta Departamental de Río Negro que tengan causal jubilatoria al momento de la entrada en vigencia de este presupuesto o que la configuren durante el presente período de gobierno. El incentivo de retiro consistirá en la diferencia existente a lo percibido por todo concepto –menos montepío y ley- en el último mes como funcionario de la Corporación y lo que percibieren como beneficio jubilatorio, dicha diferencia será abonada hasta el mes (inclusive) que el funcionario cumpla los 70 años de edad, dicha diferencia se percibirá en el mismo momento y tendrá el mismo incremento que el de los funcionarios en actividad. Los cargos de los funcionarios que se acojan a este incentivo de retiro, serán eliminados. El beneficio que se instituye es un “derecho intuitu personae” e intransferibles y se perderá si el funcionario no renunciara a la Junta Departamental de Río Negro dentro de los noventa días posteriores a la configuración del mismo. La Junta Departamental de Río Negro podrá denegar este beneficio cuando se trate de funcionarios que desempeñen tareas de alto interés para la Corporación, o en razón de las necesidades de sus servicios, sin perjuicio de lo cual, superadas estas circunstancias, el funcionario recuperará el derecho a acogerse al plan de incentivos por el mismo plazo que le hubiere correspondido (10 años). Los funcionarios que se acojan a este plan, no podrán reingresar a la Corporación, ni desempeñar para ella ningún tipo de actividades remuneradas, cualquiera sea su forma jurídica.-----
- Art. 32º)** Los montos establecidos en el **Art. 1º)** del presente decreto expresado a valores del 01/01/2006, serán reajustados en el Ejercicio 2006 de acuerdo a lo establecido en el Presupuesto actualmente vigente y a partir del 01/01/2007 en las oportunidades en que se otorguen aumentos a los funcionarios de la Junta Departamental de Río Negro (1º de Enero, 1º de Mayo y 1º de Setiembre), de acuerdo a la variación que haya experimentado el 100% (Cien por ciento) del Índice de Precio al Consumo (IPC) elaborado por el Instituto Nacional de Estadística, en el cuatrimestre anterior, siendo de aplicación lo establecido en el Inc. 3 del Art. 69 de la Ley 15.809 de fecha 08/04/1986. En oportunidad de efectuar cada ajuste se elevarán los antecedentes al Tribunal de Cuentas de la República.-----
- Art. 33º)** Las presentes disposiciones cobrarán vigencia a partir del 01/01/06, con excepción de las que se establecen específicamente en los artículos anteriores.-----
- Art. 34º)** Elévese al Tribunal de Cuentas de la República para el dictamen respectivo, con noticia a la Intendencia Municipal de Río Negro.-----

ooo---o0o---ooo